



Análisis de la oferta y demanda de productos financieros orientados a cooperativas agrícolas del departamento de Cajamarca

Trabajo de investigación presentada en satisfacción parcial de los requerimientos para obtener el grado de Magister en Finanzas

por:

Angelo Richard Caceres Diaz

Gavi Carcamo Pariona

Mario Martin Chumpitaz Belleza

Isabel Clara Eugenia Hinojosa Samaniego

Programa de la Maestría en Finanzas

Lima, 08 de setiembre de 2023

Tesis_Grado maestria

ORIGINALITY REPORT

2%

SIMILARITY INDEX

2%

INTERNET SOURCES

0%

PUBLICATIONS

0%

STUDENT PAPERS

PRIMARY SOURCES

1

www.senado.gob.ar

Internet Source

2%

Exclude quotes Off

Exclude matches < 2%

Exclude bibliography Off



Digital Receipt

This receipt acknowledges that Turnitin received your paper. Below you will find the receipt information regarding your submission.

The first page of your submissions is displayed below.

Submission author:	Gavi Carcamo Pariona
Assignment title:	Entregas parciales
Submission title:	Tesis_Grado maestria
File name:	Tesis_Obtencion_Grado_Maestria__Carca_Hinoj_Chump_Cace...
File size:	849.83K
Page count:	97
Word count:	25,898
Character count:	149,926
Submission date:	21-Aug-2023 10:49PM (UTC-0500)
Submission ID:	2149254500

Este trabajo de investigación.

“Análisis de la oferta y demanda de productos financieros orientados a cooperativas agrícolas del departamento de Cajamarca”

ha sido aprobada.



.....
PhD. Diego Cueto Saco (Jurado)



.....
PhD. Cesar Fuentes Cruz (Jurado)



.....
PhD. Luis Chávez Bedoya Mercado (Asesor)

Universidad Esan

2023

Por el día a día, a mis padres, a mis hijos y a una persona muy especial que me acompañaron en este camino.

Chumpitaz Belleza, Mario Martin

Con mucho cariño y amor, dedico este trabajo de investigación a mis padres, por su firme apoyo en alcanzar mis metas y objetivos.

Cárcamo Pariona, Gavi

Con Gratitude, dedico este trabajo de investigación a mis padres, esposo e hijas por su constante apoyo y comprensión.

Hinojosa Samaniego, Isabel Clara Eugenia

Dedico esta investigación con mucha ilusión a mi padre en el cielo por ser mi guía, y a mi amada esposa por estar siempre allí, por creer en mí y por su inmensa fe en este gran sueño.

Cáceres Diaz, Ángelo Richard

Gavi Carcamo Pariona

Contador Público Colegiado, egresada de la Universidad Tecnológica de Perú (UTP), con 7 años de experiencia en el área de Finanzas y contabilidad. Soy un profesional con habilidad en gestión de riesgos, capacidad de liderazgo, compromiso y dedicación en el logro de las metas y objetivos de las empresas.

FORMACIÓN

2021 - 2023 Escuela de Administración de Negocios para Graduados - ESAN
Magíster en Finanzas.

2015- 2020 Universidad Tecnológica del Perú - UTP
Contador Público

2011-2013 Instituto de Educación Superior Tecnológico - SISE
Técnico en contabilidad

EXPERIENCIA

2016– actualidad	DRAF MAQUINAS INDUSTRIALES EIRL. Empresa con más de 15 años de experiencia en la fabricación, y comercialización de máquinas de envasado y empaque.
2016– actualidad	Jefe de Administración y Finanzas. Responsable de planificar, organizar, dirigir y controlar los Recursos financieros, humanos, logísticos, contables y activos fijos de la empresa y utilizarlos en cumplir los objetivos y metas de la organización en función de su crecimiento económico. <ul style="list-style-type: none">• Presentar reportes financieros mensuales a Gerencia sobre la situación financiera y económica de la empresa• Elaborar flujo de caja mensual y analizar Estados Financieros• Brindar apoyo administrativo que requiera la Empresa
Mar. 2014- Sept. 2014	Scaf Control Systems SAC. Empresa comercializadora de repuestos neumáticas con más de 5 años de experiencia en el sector. Auxiliar Administrativo Contable

DIPLOMADOS

Diplomado en Recursos Humanos (2014 – Cámara de comercio de Lima)

Diplomado en Finanzas (2015 – Cámara de comercio de Lima)

Mario Martin Chumpitaz Belleza

Ingeniero Agroindustrial, candidato al grado de Magíster en Finanzas por la Universidad ESAN, con más de 22 años de Experiencia en el sector agrario y financiero, de carácter integral, capacidad para dirigir, trabajar en equipo y bajo presión en la implementación de Programa y/o Proyectos a nivel nacional, con experiencia en Seguimiento, Monitoreo y Supervisión a las diferentes Regiones del País. Así también en el sector financiero dedicado al pequeño y mediano productor agrario, Organizaciones de productores.

FORMACIÓN

2021 - 2023 Escuela de Administración de Negocios para Graduados - ESAN

Magíster en Finanzas.

1995-1999 UNFV Ingeniero Agroindustrial.

2001 – Universidad Continental

EXPERIENCIA

<p>Junio 2018 - Actualidad</p>	<p>Banco Agropecuario Jefe de la División de Fondos Especiales, que se administra los Fondos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Fondo AGROPERU para colocaciones y como Fondo de Garantía y el Fondo FIFPPA que cubre parte del costo financiero a los créditos del Banco AGROPECUARIO.</p>
<p>Mayo 2017 a Mayo 2018</p>	<p>AGRORURAL – Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego Programar, ejecutar y supervisar, proyectos y programas para promover emprendimiento rural y el acceso a mercados e información de los pequeños y Medianos Productores agrarios.</p>
<p>Agosto 2014 a Junio Mayo 2017</p>	<p>Banco Agropecuario Administrador de Agencia Chincha Analista Gerencia de Negocios / Preparación de Propuestas de Créditos y apoyo en su presentación ante el Directorio de Agrobanco para su aprobación. Analista de Fondos Especiales / Elaboración de Directivas y productos Financieros, bajo lineamientos e instrucciones del Ministerio de Agricultura y Riego del Fondo Agroperú, a través de financiamiento directo o como cobertura (garantía).</p>
<p>Agosto 2001 a Agosto 2013</p>	<p>Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego: Coordinador Nacional / Planificar, dirigir, supervisar, y realizar el seguimiento del Programa Nacional de Promoción a la Formalización del Comercio Algodonero. Especialista para la Supervisor y Monitoreo de Programas y Proyectos de Cultivos / Elaboración de documentos técnicos de Cadenas Productivas: Producción, Comercialización, Exportación, Importación, análisis de mercados y redes empresariales. Especialista de Cultivos / Presentaciones Técnicas sobre la situación de la Cadena Algodonera: Especialista en Cadenas Productivas / Elaboración de Documentos de Trabajo de Cadenas Productivas.</p>

Angelo Richard Caceres Diaz

Administrador de empresas, candidato al grado de Magíster en Finanzas por la Universidad ESAN, con más de 14 años de experiencia en banca, los últimos 10 años he desarrollado una línea de carrera basada en la obtención de logros y méritos en los retos asumidos. Las aptitudes demostradas dentro de mi carrera destacan el liderazgo, el compromiso y la disciplina manteniendo altos estándares de competitividad.

FORMACIÓN

2021 - 2023 Escuela de Administración de Negocios para Graduados - ESAN

Magíster en Finanzas.

2017-UPC Bachiller en Administración de Empresas.

EXPERIENCIA

	BBVA Sólida institución financiera, con sólida participación dentro del mercado financiero como uno de los principales bancos del país.
Marzo 2020 - A la actualidad	Ejecutivo de Banca Negocios. Realizar la gestión directa con la cartera de clientes carterizados y potenciales (Personas Jurídicas (PYMES) y Personas Naturales con Negocio), con el fin de captar y aumentar su vinculación y rentabilidad.
Enero 2019 - Marzo 2020	Banquero de Relación Facilitar el acceso a la contratación oportuna de financiamiento y/o suscripción de servicios financieros a clientes del segmento Prime de la Banca Minorista.
Julio 2017 – Diciembre 2018	Ejecutivo de Clientes VIP Facilitar el acceso a la contratación oportuna de financiamiento y/o suscripción de servicios financieros a clientes del segmento VIP – Alto Valor de la Banca Minorista.
Marzo 2015 - Julio 2017	Ejecutivo de Banca Persona Durante el primer año, logré mantener una colocación importante en créditos de consumo (préstamo de libre disponibilidad, préstamo vehicular y préstamo de estudios), aportando al logro de la consecución sobre el 25% de los objetivos mensuales de la oficina.

SEMINARIOS

Idioma Inglés (2021-2023) - BERLITZ PERU – CENTRO DE IDIOMAS

Idioma Italiano, Nivel Avanzado (Bilingüe) (2016 – 2019)- INSTITUTO ITALIANO DI CULTURA

Administración de Negocios (2009-2012)-INSTITUTO PERUANO DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS.

Isabel Clara Eugenia Hinojosa Samaniego

Contadora Pública Colegiada, egresada de la USMP, con estudios de especialización en NIIF's, experiencia en temas tributarios, Elaboración de EEFF, Liquidación de Impuestos, Análisis y revisión de Datas, manejo de Office, Power Pivot y ERP SAP.

FORMACIÓN

2021 - 2023 Escuela de Administración de Negocios para Graduados - ESAN

Magíster en Finanzas.

2009 - 2014 Universidad de San Martín de Porres-USMP

Bachiller en Ciencias Contables y Financieras.

EXPERIENCIA

	SEDAPAL S.A. Empresa pública de derecho privado, con 61 años de experiencia en el servicio de captación, potabilización y distribución del recurso hídrico para el consumo humano a la población de Lima Metropolitana y Callao.
Abril 2022- A la actualidad	Analista Principal de Contabilidad. Análisis de cuenta, elaboración de Notas para la presentación del Informe Financiero a la Superintendencia de Mercados y Valores, elaboración de EEFF's con aplicación de NIIF's, atención y coordinación con auditores externos. Responsable de: <ul style="list-style-type: none">• Análisis de endeudamiento (costo amortizado).• Análisis y control de las subvenciones en aplicación de la NIC20.• Elaboración de informes ejecutivos para el Directorio.
Abril 2022- Abril 2018	Técnico en Contabilidad. Responsable del análisis de cuentas de ingresos, elaboración de conciliaciones bancarias, seguimiento y control de las cuentas por cobrar comerciales, aplicación de NIIF9 y NIIF15.
Marzo 2018- Junio 2012	Ejercicio de la profesión. Durante este periodo de años, he ejercido la profesión como practicante, asistente y de manera independiente en estudios contables, empresas de transporte. Las actividades realizadas, se refieren a la liquidación de impuestos, presentación de PDT, PLAME, elaboración de EEFF's, operaciones de detracción, retención.

DIPLOMADOS Y SEMINARIOS

Programa práctico internacional de NIIF's.-(Pragot 2019)

Diploma de especialización en contrataciones del Estado (Escuela de Gobierno-2017)

Diploma de especialización en NIIF's. (Colegio de Contadores Públicos de Lima-2016)

Curso de NIIF (2020- UPC).

Curso de Gestión de Riesgo Financiero y Operacional (2020 – ESAN).

Seminario Estados Financieros Bajo NIIF 2020 (2020-DOGMA).

Capacitación en “Prevención de Contingencias en el Impuesto a la Renta y Análisis de Esquemas de Alto Riesgo Fiscal” (2020-QUANTUM).

Curso de Tributación y Contabilidad (2019-UNIVERSIDAD DE LIMA).

Curso NIIF Aplicado a empresas prestadoras de Servicio (2019-I-CODE).

Segundo Congreso Nacional de Tributación (2018-UNMSM).

Curso de NIIF (2018- UNIVERSIDAD DE LIMA).

Curso de Tributación y Contabilidad (2018 – UNIVERSIDAD DE LIMA).

INDICE GENERAL

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Objetivo general	2
1.2. Objetivos específicos.....	2
1.3. Antecedentes	2
1.4. Limitaciones	5
1.5. Contribución.....	5
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	6
2.1. Antecedentes de la investigación	6
2.2. Bases teóricas	8
2.3. Marco conceptual	10
2.3.1. Características del sector agrícola	10
2.3.2. Riesgos en el sector agrícola.....	11
2.3.3. El rol de las cooperativas agrarias	12
2.3.4. Instrumentos y productos financieros para el sector agrícola.....	13
2.3.5. Demanda y oferta de crédito agrícola.....	14
2.3.6. Importancia del crédito agrícola	15
2.3.7. Otras alternativas de financiamiento en el sector agrícola	15
2.3.8. Políticas de financiamiento al sector agrícola	16
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA	18
3.1. Modalidad de investigación	18
3.2. Metodología de investigación	18
3.3. Tipo y herramienta de investigación	19
3.4. Elaboración de esquema de trabajo para la investigación.....	19
3.5. Técnica e instrumento de recolección de información.....	20
3.6. Aplicación de instrumento de recolección de información y tabulación de datos.....	21
CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE RESULTADOS	25
4.1. Objetivo específico N° 1	25
4.2. Objetivo específico N° 2	34
4.3. Objetivo específico N° 3	40

4.4. Objetivo específico N° 4	46
4.5. Objetivo específico N° 5	50
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	54
5.1. Conclusiones	54
5.2. Recomendaciones.....	55
ANEXOS.....	57
I. Ficha de revisión documental del marco regulatorio del sistema financiero.....	57
II. Ficha de revisión documental de la oferta actual de los productos y servicios financieros de la banca comercial a las cooperativas.....	63
III. Entrevistas realizadas a los especialistas	70
IV. Formato de cuestionario a las cooperativas	76
V. Ficha de revisión documental de estados financieros de las cooperativas.....	77
VI. Carta de solicitud de entrevistas	78
VII. Carta de confidencialidad	79
VIII. Registro Nacional de Cooperativas Agrarias del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.....	80
VIII. Análisis del contexto legal.....	80
BIBLIOGRAFÍA.....	81

LISTA DE TABLAS

3.1. Muestra de estudio	23
4.1. Ley General de Cooperativa del Perú	25
4.2. Ley de perfeccionamiento de la asociatividad de los productores agrarios en cooperativas agrarias.....	27
4.3. Comparación de la normativa referente a cooperativas en distintos países	29
4.4. Comparación de productos y servicios financieros entre instituciones	35
4.5. Resultados de las entrevistas a especialistas de crédito agrícola	37
4.6. Relación entre características productivas de las cooperativas y necesidades de financiamiento de las cooperativas	43
4.7. Relación entre condiciones del acceso al crédito y necesidades de financiamiento de las cooperativas	44
4.8. Capacidad de pago de las cooperativas.....	46
4.9. Indicadores financieros de las cooperativas.....	48
4.10. Estructura de capital y nivel de endeudamiento de las cooperativas	50

LISTA DE FIGURAS

3.1. Esquema de trabajo para la investigación.....	20
4.1. Requerimientos de financiamiento de las cooperativas que representan la muestra	42
4.2. Indicadores financieros de las cooperativas.....	49

RESUMEN EJECUTIVO

Considerando la importancia del sector agrario en su rol de proveer insumos a la industria y garantizar la seguridad alimentaria para la población; así como mejorar la balanza comercial del sector y proveer divisas al país, se aprecia que uno de los grandes retos a los que se enfrenta este sector es el acceso al crédito. Esta realidad está presente tanto a nivel internacional y nacional en el departamento de Cajamarca, en donde se concentra el 6% de los productores agrícolas del país según el IV Censo Nacional Agropecuario -IV CENAGRO.

La literatura especializada considera que las razones que limitan el acceso al financiamiento formal en el sector agrario obedecen a factores que impiden la oferta y la demanda crediticia y, que se observan, desde el pequeño hasta el gran productor, incluidas las cooperativas u otras formas de asociación. Este último que puede resultar contradictorio visto que se supone que, al organizarse en cooperativas, el riesgo crediticio debería ser más bajo.

Ante esta realidad, la presente investigación se centra en analizar la oferta de productos y servicios financieros de la banca comercial para las organizaciones de pequeños productores del sector agrario (cooperativas) del departamento de Cajamarca y examinar la demanda de dichos instrumentos, con lo cual se han planteado los siguientes objetivos específicos:

- Analizar el marco regulatorio del sistema financiero y la normativa vigente al momento de proponer los nuevos productos y/o servicios financieros.
- Evaluar la oferta actual de los productos y/o servicios financieros de la banca comercial dirigidas a las cooperativas antes mencionadas.
- Analizar la demanda de productos y/o servicios financieros y la necesidad de financiamiento de las cooperativas.
- Examinar la capacidad de pago, indicadores financieros, estructura de capital y nivel de endeudamiento de las cooperativas.
- Proponer instrumentos y servicios financieros de acuerdo con la necesidad y demanda de las cooperativas.

El análisis del marco regulatorio, consistente en una revisión documental, que nos permitió comprender la orientación de la política pública nacional hacia el financiamiento de las cooperativas agrícolas y sus semejanzas y diferencias con países como España, México, Ecuador, Panamá y Venezuela.

En la evaluación de la oferta actual de los productos y/o servicios financieros de la banca comercial dirigidas a las cooperativas agrícolas se optó por entrevistar a tres especialistas de créditos agrícolas de distintas instituciones bancarias y una revisión de la oferta de crédito agrícola en las páginas Web de los bancos comerciales BCP, Interbank, Scotiabank y BBVA, así como también de Agrobanco y de las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito Del Centro y Los Andes.

Para el análisis de la demanda de productos y servicios financieros y la necesidad de financiamiento de las cooperativas agrícolas, se procedió a encuestar a once (11) representantes de éstas en el departamento de Cajamarca, lo que permitió comprender la demanda de crédito y los factores que mayormente la determinan, para lo cual se aplicó la prueba Chi-cuadrado y el análisis del coeficiente de correlación de Somers, con un nivel de significancia del 5%.

Adicionalmente, se procedió a analizar la capacidad de pago, indicadores financieros, estructura de capital y nivel de endeudamiento de las cooperativas, considerando la información obtenida de sus Estados Financieros de los periodos de 2020 al 2022, lo que permitió ahondar en otras características de la demanda de crédito agrícola.

Los resultados determinados permitieron realizar una propuesta de instrumentos y/o servicios financieros de acuerdo con la necesidad y demanda de las cooperativas, lo cual se orientó a una identificación de cursos de acción necesarios para mejorar la rentabilidad de la oferta del crédito agrícola privado.

Finalmente, de los resultados e interpretaciones halladas, se ha procedido a concluir lo siguiente:

- Las debilidades más importantes a las que se enfrentan el crédito agrícola son los problemas de asimetría de información, la alta incidencia de riesgos y elevados costos, lo cual también ha sido descrito en otros estudios, requiriendo de una propuesta de solución integral.
- El marco normativo carece de la promoción de una oferta especializada de crédito agrícola y, específicamente, en el caso del financiamiento a las cooperativas resulta imprescindible disponer en la legislación la necesidad de profundizar los aspectos organizacionales, gerenciales y de formación que son indispensables para su éxito productivo.

- La oferta de crédito agrícola es reducida, de hecho, no existe ese producto especializado en muchos bancos comerciales, enmarcándose en el crédito para capital de trabajo. Esto es el reflejo de la volatilidad del sector, los problemas del retorno del crédito agrícola, un análisis deficiente de la banca en torno al crédito agrícola, la dificultad en la gestión en las cooperativas y los costos de la asistencia técnica que inciden altamente en los costos del crédito.
- La demanda de crédito ha venido en ascenso y está fuertemente relacionada con los ingresos de la cooperativa que coincide con los estudios de Balana et al. (2022) y de Ullah et al. (2020), su orientación exportadora manifestada por Li y Huo (2021), el riesgo financiero que perciben los productores que coincide con los resultados hallados por Ullah et al. (2020) y el nivel de aversión al riesgo que difiere a lo reportado por Adnan et al. (2021).
- Los resultados de las cooperativas reflejan un bajo nivel de capacidad de pago; sin embargo, luego de la pandemia se han venido recuperando el MGB, ROA y ROE. Se aprecia un alto ratio deuda-capital, explicado por el constante acceso al que recurren las organizaciones mediante financiamiento informal.
- La solución al problema es amplia y debe abarcar el equilibrio del riesgo en la gestión privada y pública, en la oferta y el incremento del capital de las cooperativas basado en la oferta de participaciones.

Resumen elaborado por los autores

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

El sector agrario por su nivel de encadenamiento y su rol en la seguridad alimentaria constituye una actividad estratégica para la economía y sociedad de un país. Ante ello, son diversas las políticas públicas existentes para su estímulo y desarrollo, siendo el financiamiento uno de los ejes transversales más importante. No obstante, la dinámica del sector envuelve un conjunto de riesgos (biológicos, climáticos, de precios y financieros) que desmotivan a las instituciones del sistema financiero a proveer de productos y servicios financieros adecuados al sector.

Por otro lado, la actividad agrícola se caracteriza por su informalidad y una postura altamente conservadora del productor, que limita la innovación y la adopción de nuevas tecnologías, pero que también es una barrera para acceder al crédito. Incluso, el nivel de solicitudes de créditos agrarios es bajo en comparación con otras actividades, reflejando que el problema estructuralmente no solo es del lado de la oferta, sino que existen factores que desde la demanda también frenan la inclusión financiera agrícola.

Es por ello por lo que, propuestas como una mayor oferta de préstamos a través de instituciones microfinancieras dedicadas al sector no han tenido un gran impacto e inmediato, debido a que ignoran las características de los potenciales demandantes, quienes en muchos casos prefieren utilizar sus propios recursos para atender a las inversiones necesarias (afectando su liquidez) o adquirir préstamos informales (con familiares, prestamistas, etc.). Ante ello, se ha observado como estas instituciones para mantenerse en el mercado han debido ampliar su oferta de productos y servicios financieros a otros sectores rurales.

Esta realidad está más marcada en países con ingresos más bajos (países en desarrollo), afectando en mayor medida el crecimiento de la actividad agraria. En el caso del Perú, se observa que no más del 10% (IV CENAGRO) de los productores medianos y pequeños del sector rural han recibido créditos dentro del sistema financiero, lo cual es un porcentaje muy bajo, debiendo generarse esfuerzos por contrarrestar esta situación.

Una de las regiones donde esto ha incidido en mayor medida, ha sido Cajamarca cuya producción agrícola en rubros como café, leche, carne de vacuno, papa y arroz son importantes para el Producto Bruto Interno (PBI) agrario; de hecho, las cifras del IV Censo Nacional Agropecuario (IV CENAGRO), revelan que solo el 6% de los productores habían optado por créditos formales.

Basado en ello, emerge el presente estudio que se propone analizar la oferta de productos y servicios financieros de la banca comercial para las organizaciones de pequeños productores del sector agrario (cooperativas) del departamento de Cajamarca y examinar la demanda de dichos instrumentos.

Para ello, se ha propuesto un enfoque metodológico consistente en una investigación propositiva, de enfoque mixto, de diseño secuencial (primeramente, la parte cualitativa), transversal explicativa en la cual se empleará la revisión documental y la encuesta como técnicas de recolección de información, administrándose para ello tres fichas de revisión de documento y un cuestionario.

1.1. Objetivo general

- Analizar la oferta de productos y servicios financieros de la banca comercial para las organizaciones de pequeños productores del sector agrario (cooperativas) del departamento de Cajamarca y examinar la demanda de dichos instrumentos.

1.2. Objetivos específicos

- Analizar el marco regulatorio del sistema financiero y la normativa vigente al momento de proponer los nuevos productos y/o servicios financieros.
- Evaluar la oferta actual de los productos servicios financieros de la banca comercial dirigidas a las cooperativas antes mencionadas.
- Analizar la demanda de productos y servicios financieros y la necesidad de financiamiento de las cooperativas.
- Examinar la capacidad de pago, indicadores financieros y nivel de endeudamiento de las cooperativas.
- Proponer instrumentos y servicios financieros de acuerdo con la necesidad y demanda de las cooperativas.

1.3. Antecedentes

La agricultura es una actividad propensa al riesgo; destacándose que, en la actualidad, un gran número de agricultores siguen operando bajo condiciones inciertas y altamente riesgosas, dentro de los que destacan los riesgos biológicos (insectos, plagas y enfermedades), riesgos climáticos (sequías e inundaciones), riesgos de precios (incertidumbre en los precios de insumos y productos) y riesgos financieros (falta de disponibilidad de crédito oportuno y fluctuaciones en la tasa de interés, etc.). Este nivel de riesgo se traslada a cada uno de los actores de la cadena de suministro de la actividad;

en particular, a los proveedores de crédito y seguros, por lo que la gestión del riesgo entre ellos continúa siendo un importante aspecto para considerar durante el proceso de toma de decisiones; es decir, para conceder el financiamiento oportuno al productor (Akhtar et al., 2019).

Considerando lo anterior, en los países en desarrollo, los pequeños productores del sector agrario se enfrentan a importantes limitaciones de escala, altos costos de transacción y una afectación mayor de la volatilidad en los precios y su operatividad. Por lo cual, el crédito se convierte en un factor determinante para incrementar la eficiencia de los cultivos, a través de una mayor liquidez y mejores oportunidades en los mercados (Villalba et al., 2023). De hecho, las políticas financieras agrarias actuales en países desarrollados se orientan no solo al otorgamiento de financiamiento, sino de productos financieros que permitan el ahorro y pago a tiempo de sus responsabilidades, con la finalidad de manejar flujos de ingresos inestables, mitigar riesgos y liberar el potencial de desarrollo de las actividades agrarias (Girma, 2022).

A pesar de ello, el financiamiento al sector sigue siendo insuficiente para respaldar los proyectos; los cuales, en gran medida, por su naturaleza son de horizontes temporales extensos (Villalba et al., 2023). Comúnmente, las restricciones crediticias que enfrentan los pequeños agricultores están asociadas a factores de lado de la oferta, entre ellas las elevadas tasas de interés, los importantes requisitos de garantía y los altos costos de transacción asociados a engorrosos procedimientos de solicitud de préstamo. Sin embargo, la literatura científica también ha centrado su interés en la actitud hacia la aversión al riesgo por parte de los agricultores, siendo un factor que limita su motivación a optar créditos y que se relaciona, específicamente, con el temor de no poder pagar el préstamo y la subsiguiente pérdida de la garantía (Balana y Oyeyemi, 2022).

Asimismo, otros factores del lado de la demanda como el financiamiento de la compra de insumos con sus propios recursos a través de la venta de cultivos u otras fuentes informales de financiamiento, como préstamos de familiares, amigos u organizaciones no registradas tienen un desempeño importante (Girma, 2022).

Esta realidad no se ha logrado resolver a pesar de la creciente disponibilidad de instituciones microfinancieras en muchos países, que han logrado reducir algunas barreras del lado de la oferta. Así, la realidad de la agricultura, especialmente en los países de bajos y medianos ingresos, se caracteriza por un bajo acceso al crédito que genera problemas de liquidez, limitando la compra de insumos agrarios, la adopción de

tecnología o el emprendimiento de otras inversiones conexas con mayores rendimientos y aumentar su capacidad para realizar inversiones a más largo plazo (Balana et al., 2022)

En el caso del Perú, se destaca que la actividad agraria representó, para el año 2020, el 6.4% del Producto Bruto Interno (PBI) (Banco Central de la Reserva del Perú - BCRP, 2021), mientras que el crédito agrario tenía una participación del 5.53% de la cartera de créditos del sistema financiero con un saldo de S/. 13.92 miles de millones (Superintendencia de Banca Seguros y AFP - SBS, 2020). Ahora bien, según el IV Censo Nacional Agropecuario (IV CENAGRO), solo el 8.4% de los productores del agro disponían de un crédito formal y apenas, el 9.2% habían hecho alguna solicitud, destacándose que una de las principales razones para no solicitarlo fue que el agricultor no lo necesitaba (36%) (Alvarado y Pintado, 2017). Actualmente, se estima que el 10% de los productores medianos y pequeños del sector rural han accedido a un crédito dentro del sistema financiero; sin embargo, muchos de ellos no están orientados particularmente a la actividad agraria (Ghezzi, 2021).

Incluso, se ha venido apreciando una migración de las entidades financieras rurales hacia las ciudades, concentrando sus productos financieros en actividades urbanas que son más rentables; uno de estos casos son las cajas rurales, en donde la participación del financiamiento agropecuario se redujo de 16.9% en 2013 a 8.6% en 2020, mientras que Agrobanco para el año 2020, solo colocó S/ 200 millones que representa la séptima parte de lo desembolsado en 2014 (Ghezzi, 2021). Asimismo, el Programa de Garantía del Gobierno Nacional para el Financiamiento Agrario Empresarial (FAE-AGRO) creado en 2020 para dar garantías públicas ante instituciones financieras y cooperativas de ahorro y crédito no registradas, a fin de que otorguen financiamiento para atender las necesidades de capital de trabajo en cultivos transitorios y permanentes y también la actividad ganadera solo ha colocado menos del 10% de los S/. 2,000 millones presupuestados (Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera - CMIF, 2020; Ghezzi, 2021).

Bajo este contexto, las organizaciones de pequeños productores del sector agrario (cooperativas) del departamento de Cajamarca, donde la actividad agraria es importante para el país en los rubros café, leche, carne de vacuno, papa y arroz y un crecimiento de 9.5% entre enero de 2022 y 2023 (BCRP, 2023), se ha apreciado una tendencia a no optar por financiamiento del sistema financiero formal que se constata visto que los resultados del IV CENAGRO señalan que no más del 6% de los productores en esa

región han recibido créditos (Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - Midagri, 2012).

Este contexto refleja la necesidad de examinar los factores que inciden en la oferta y la demanda de crédito agrario por parte de las cooperativas de la región, visto que la mayoría de ellas señalan que no han realizado planes de inversión recientes en tecnología o infraestructura o tampoco han desarrollado innovaciones en sus procesos, siendo el factor principal la baja liquidez para cubrir con estas obligaciones.

1.4. Limitaciones

El presente trabajo de investigación realizara una propuesta de instrumentos y servicios financieros de acuerdo con la necesidad y demanda de cooperativas agrarias, luego de analizar la oferta de productos y servicios financieros de la banca comercial y la demanda de estos instrumentos. Desde lo social, el estudio se limita a organizaciones de pequeños productores (cooperativas agrarias).

Asimismo, el análisis de información financiera de las cooperativas agrarias tendrá un horizonte de tres años y estarán sujetas al acceso de información que se pueda obtener mediante muestreo de las cooperativas agrarias en la zona de estudio que es el departamento de Cajamarca. Por otro lado, el análisis y las propuestas contenidas en la presente indagación excluye a los prestamistas informales como comerciantes, acopiadores, transportistas y casas comerciales.

1.5. Contribución

La inclusión financiera en el sector agrario continúa representando una materia pendiente para el Estado y el sistema financiero; visto que gestionar el riesgo en esta actividad tan compleja y dependiente de condiciones tan cambiantes (como, el clima y las condiciones del suelo) requiere de un absoluto compromiso por parte de todos los actores. Ante ello, la principal contribución de este estudio radica en presentar una propuesta que involucre la visión de productores, la banca comercial e instituciones estatales, la cual permitirá proveer al sector agrario en Cajamarca de productos y servicios financieros adecuados a las necesidades de los productores, alineados a las políticas públicas y atractivos para el sistema financiero.

De lo anterior, podrán surgir cambios en las disposiciones en materia de financiamiento agrario, las cuales deben ir más allá del crédito y reorientar los esfuerzos a mejorar las capacidades de pago y la rentabilidad de los productores agrícolas con miras a orientarse hacia nuevos modelos negocios.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

Balana et al. (2022) analizaron las restricciones crediticias, los factores que afectan el crédito y los efectos de las restricciones de crédito en la adopción y la intensidad del uso de tecnologías agrícolas en Etiopía y Tanzania. Este estudio fue cuantitativo, correlacional y de diseño no experimental donde se encuestó a un total de 837 agricultores, mediante un cuestionario. Los resultados reflejan que el 48.9% de los agricultores etíopes accedieron a créditos con montos promedios de USD 296.68, siendo las fuentes informales las de mayor uso con 75.0%, con una baja demanda de créditos bancarios (0.2%); esta realidad también está presente en Tanzania, donde el 46.4% de los encuestados admitió haber recibido un crédito con monto promedio de USD 203.37 y solicitado mayormente a fuentes informales con 54.2% (solo el 5.3% accedieron a crédito bancario). En cuanto a los factores determinantes del crédito, se encuentran en Etiopía: sexo, edad, ingresos, tipo de producto (siendo más relevante, la producción ganadera), tipo de institución crediticia (con preferencia a instituciones microfinancieras), mientras que en Tanzania fueron la edad, el nivel educativo tipo de producto (siendo más relevante, la producción ganadera), tipo de institución crediticia (con preferencia a instituciones microfinancieras) y estado del riego ($p < 0.05$). Se concluye que las políticas de financiamiento al sector agrícola deben considerar estos factores; especialmente, el tema de género y reducir la concentración del crédito en la actividad pecuaria.

Li y Huo (2021) analizaron los impactos de la política de tierra y de otros determinantes sobre el acceso al crédito en China. Este estudio fue cuantitativo, correlacional y de diseño no experimental donde se encuestó a un total de 1,467 agricultores, mediante un cuestionario. Dentro de los resultados se destacan que las debilidades en el uso de las tierras, el tamaño y las debilidades en trámites administrativos inciden negativamente en la accesibilidad al crédito formal ($p < 0.10$). También se destacan la edad, el porcentaje de tierras orientadas a la agrícola y la calidad de las tierras entre los determinantes de la demanda del crédito agrícola. Se concluye que los gobiernos deben continuar profundizando las reformas orientadas al incentivo de la expansión del mercado agrícola y disminuir los trámites administrativos innecesarios con la finalidad de incentivar el crédito agrícola.

Acclassato et al. (2021) investigaron el efecto del acceso al financiamiento en la productividad de familias campesinas en Benin. Este estudio fue cuantitativo, correlacional y de diseño no experimental donde se encuestó a un total de 1,720 agricultores, mediante un cuestionario. Los resultados reflejan que el acceso al crédito eleva la productividad de los pequeños agricultores en 15%. En cuanto a los factores determinantes del crédito formal, se tienen el área cultivada, el uso de fertilizantes de alto nivel, los niveles de ahorro, la cantidad de años de experiencia, el modo de adquisición de las tierras y la participación en programas públicos. Se destaca el impacto positivo del programa de financiamiento aplicado en Benin durante el periodo 2017-2021.

Adnan et al. (2021) exploraron respecto a los determinantes del crédito agrícola, la diversificación y la contratación en productores de maíz de Bangladesh. Este estudio fue cuantitativo, correlacional y de diseño no experimental donde se encuestó a un total de 350 agricultores, mediante un cuestionario. Los resultados reflejan que entre los determinantes de la demanda de crédito se tiene la edad del agricultor, el nivel de asociación, el tamaño del terreno (finca) y el tipo de propiedad de la tierra ($p < 0.05$). Se destaca además que los distintos tipos de riesgo y el nivel de aversión de riesgo de los agricultores no fueron factores incidentes en la demanda de crédito agrícola. Concluyeron estos autores que las políticas de financiamiento en el rubro maíz deben destinarse a reducir las asimetrías existentes en el crédito a los grandes y pequeños productores.

Linh et al. (2020) investigaron los determinantes del acceso al crédito (formal e informal) en áreas rurales de Haiphong (Vietnam) destinadas a la producción agrícola. Este estudio fue cuantitativo, correlacional y de diseño no experimental donde se encuestó a un total de 180 agricultores, mediante un cuestionario. Los resultados reflejan que el 50.0% de los encuestados han solicitado créditos informales y formales (de manera simultánea), el 29.4% solo créditos informales, el 10.6% solo créditos formales y el 10.0% ninguno de ellos. En cuanto a los factores determinantes del crédito formal, se tienen el género, el número de miembros en el hogar, la ubicación geográfica y la vinculación o asociación con otros productores ($p < 0.05$). Concluyeron que los agricultores que están asociados tienen más información y conocimiento respecto a las instituciones formales de crédito, elevando su motivación a demandar.

Wiener (2020) analizó las razones de la baja penetración de servicios financieros en la agricultura peruana. Este estudio fue mixto, correlacional y de diseño no experimental-longitudinal donde se analizó información proveniente de distintas bases de datos (Censo Agropecuario, Encuesta Nacional de Hogares, Encuesta Nacional Agropecuaria, entre otras). Los resultados reflejan que el nivel de penetración del sector agrícola a servicios financieros es bastante bajo y su tendencia incluso están por debajo de otras actividades del sector rural; se observa que los productores que accedieron a créditos tenían una planilla de empleados remunerados (93.4%), una superficie cultivada mayor (337.81 hectáreas en promedio), tenían un mercado asegurado (55.3%) y propiedad de la tierra (67.7%). Concluye que existen asimetrías en el otorgamiento de financiamiento al sector, siendo una opción atractiva la constitución de bancos mixtos (con capital público y privado).

Ullah et al. (2020) investigaron los factores que afectan el acceso de los agricultores al crédito agrícola y su papel en la adopción de tecnologías agrícolas mejoradas en Khyber Pakhtunkhwa (Pakistán). Este estudio fue cuantitativo, correlacional y de diseño no experimental donde se encuestó a un total de 395 agricultores, mediante un cuestionario. Los resultados reflejan que el 35.2% de los encuestados solicitaron préstamos a sus proveedores de insumos, el 33.7% no solicitaron créditos, el 19.2% a familiares y el 11.9% a bancos. En cuanto a los factores determinantes del crédito formal, se tienen la edad, el tamaño del terreno (finca), la experiencia del productor, el ingreso mensual, el acceso a la información de las instituciones bancarias, la tasa de interés y el nivel de activos ($p < 0.05$). Por otro lado, destacan la incidencia del crédito agrícola en la adopción de nuevas tecnologías.

2.2. Bases teóricas

La actividad agrícola opera bajo un conjunto específico de condiciones especiales y la dinámica del riesgo, lo cual dificulta la provisión de servicios; especialmente, los de índole financiero. De esta manera, se destaca la alta dispersión de los agricultores en extensas áreas geográficas, lo que además eleva los costos para las instituciones financieras, al considerar los altos costos de transporte y horas de viaje que ello implica. No solamente, esto es una barrera para el financiamiento rural, también se tienen los costos para la adquisición de información. Al respecto, la teoría económica ofrece una alternativa para explicar este fenómeno desde la óptica de las imperfecciones de mercado (Villalba et al., 2023).

Bajo este precepto, del lado de la oferta, se tiene que los desafíos económicos para las instituciones incluyen la asimetría en la información y el problema principio-agente. Con respecto a los problemas de asimetrías de información, Hoff y Stiglitz (1990) señalan que los proveedores de servicios financieros, generalmente, enfrentan tres problemas: (i) selección, visto que los prestatarios tienen diversas probabilidades de incumplimiento y es costoso estimar el alcance de este riesgo para cada prestatario, (ii) incentivos, existe un costo elevado para el ofertante de confirmar que los prestatarios hagan los reembolsos y (iii) ejecución, se destaca la dificultad del prestamista para obligar el pago (citado en Villalba et al., 2023).

Al respecto, Stiglitz (2002) comentó que una característica esencial de un mercado descentralizado economía es que diferentes personas conocen diferentes cosas y, en cierto sentido, todos funcionan con asimetría de información, lo cual es inevitable y sus consecuencias dependen de cómo esté estructurado el mercado y del reconocimiento de que surgirá de cómo afecta el comportamiento del mercado. En este sentido, es común que exista información distinta entre los oferentes y demandantes de un mercado, lo cual tiene incidencia en la formación de precios, la distribución de riesgo y generación de recursos, pero precisamente involucra la necesidad de regulación en la economía. En otras palabras, se superpone la idea de un equilibrio ineficiente para la sociedad, que es el origen de una selección basada en la selección adversa, racionamiento y daño moral que requiere de la intervención de un ente para mejorar las condiciones.

En cuanto al problema principio-agente, se aprecia comúnmente que no existe alineación entre los incentivos para ofertantes y demandantes; visto así, el prestamista necesita invertir recursos para determinar si el agricultor resulta ser más arriesgado de lo que se cree y estos riesgos resultan mayores a los previstos originalmente (problema de riesgo moral) (Villalba et al., 2023).

Autores como Foltz (2004), también señalan que otro determinante de la oferta y la demanda es que frecuentemente las tasas de interés son impuestas por el Gobierno, desestimulando la oferta, visto que el rendimiento esperado no está en sintonía con el riesgo que adquiriera el banco. Todas estas imperfecciones explican el racionamiento del crédito agrícola, el cual se presenta cuando se niegan las solicitudes de financiamiento por parte de los productores, a pesar de que el solicitante está dispuesto a pagar.

Por el lado de la demanda, la teoría económica puede explicar los desafíos relacionados con las debilidades de acceso al crédito de los agricultores, especialmente, lo concerniente a la asimetría de la información y los costos de transacción (de Almeida et al., 2010). En primer lugar, se debe considerar que, al momento de solicitar un préstamo, las instituciones financieras a menudo requieren un historial crediticio, el cual no dispone la mayor parte de los agricultores, visto que no han sido previamente bancarizados, esto se relaciona con la asimetría de la información (Wu y Li, 2023).

A esto, se debe agregar que en la economía agrícola se le da preponderancia al capital social; es decir, a la idea de que las características de la organización social, como la confianza y las redes sociales, pueden mejorarse mediante las acciones coordinadas y que estas acciones repetidas pueden ayudar a construir y mantener el capital social a lo largo del tiempo; por lo cual, el apoyo de nuevas formas de asociaciones agrícolas refleja un respaldo económico suficiente para no requerir de créditos (Villalba et al., 2023).

En cuanto a los costos de transacción, se ha demostrado que estos determinan mayormente el resultado de las solicitudes de préstamo y afectan tanto a proveedores como prestatarios. Estos se asocian a los costos no financieros que significan recibir un préstamo; entre ellos, los relativos a la redacción, negociación y adecuación de los contratos (incluyendo, cumplimiento de requisitos establecidos como registros y formalizaciones), los cuales conducen a una discrepancia entre el precio de mercado y el costo del precio "verdadero" del préstamo (Wu y Li, 2023). Un ejemplo representativo lo constituye la verificación de las garantías presentadas por el agricultor, que requiere constatar que el bien tenga un título registrado y esté libre de gravámenes, así como la inscripción del gravamen a favor del prestamista (Villalba et al., 2023).

2.3. Marco conceptual

2.3.1. Características del sector agrícola

El sector agrícola tiene un papel vital en el suministro de materias primas y materiales para otras industrias (agroindustria) y actividades (comercio, turismo, restaurantes, etc.), seguridad alimentaria y tiene una alta incidencia en los ingresos de exportación de los países en desarrollo (Kadanali y Kaya, 2020). Se ha demostrado que el crecimiento del sector agrícola y su sostenibilidad dependen de la participación de los agricultores y de su nivel de asociación; así como también de la adopción de

tecnologías mejoradas, como mejores semillas, pesticidas y maquinaria agrícola (Ullah et al., 2020).

Wu y Li (2023) destacan que la producción agrícola está fuertemente ligada con la ubicación geográfica y aspectos estacionales que son afectados por condiciones naturales; por lo tanto, eventos climáticos extremos, tales como inundaciones y sequías, pueden destruir directamente los activos productivos que se han acumulado, implicando altos costos de oportunidad.

Por lo tanto, como comentan Adnan et al. (2021), el riesgo de la agricultura no debe ser observado sólo desde el punto de vista de los agricultores, sino como una amenaza para la economía rural, así como toda la economía de un país, visto que son diversos los sectores productivos que están interrelacionados con la agricultura. En este sentido, la gestión de riesgo, como un proceso que consiste en la selección de la mejor estrategia posible entre diferentes opciones, es esencial en la agricultura.

2.3.2. Riesgos en el sector agrícola

De acuerdo con Akhtar et al. (2019), los riesgos en el sector agrícola se pueden clasificar en riesgos biológicos, climáticos, de precios y financieros. Así, se tiene:

- Riesgos biológicos, se refiere a la presencia de insectos, plagas y enfermedades que pueden afectar directamente a los cultivos o a los animales, ocasionando pérdidas en la producción o el sacrificio del ganado. Esto también se relaciona indirectamente con la disponibilidad de plaguicidas y de mecanismos de prevención y atención oportuna ante la expansión de estos factores biológicos (Islam et al., 2020).
- Riesgos climáticos que son un factor principal en los préstamos agrícolas, siendo fenómenos meteorológicos extremos, como sequías, inundaciones o heladas, los cuales se estima aumentarán como resultado del cambio climático. Estos fenómenos pueden incidir negativamente en la rentabilidad de la producción agrícola y, en consecuencia, se pone en peligro la capacidad de los pequeños agricultores para pagar sus préstamos a su debido tiempo. Como ejemplo, se destacan los efectos de las inundaciones catastróficas relacionadas con El Niño en el desempeño de la cartera de préstamos instituciones microfinancieras en Perú, ocasionando un alto número de créditos reestructurados que no fueron reembolsados en su debido tiempo. También, se aprecia el efecto de las erupciones volcánicas en las tasas de incumplimiento de los préstamos en

Ecuador, mientras que en países con alta incidencia de tsunamis se observa un aumento significativo en la tasa de interés cobrada a los prestatarios agrícolas del 5.3%, luego del Tsunami del Océano Índico de 2004 (Möllmann et al., 2020).

- Riesgos de precios, se refiere a la incertidumbre proveniente de la volatilidad de los precios de capital, energía, mano de obra e insumos; pero también del precio final del producto. Debe destacarse que los cambios en los precios de los rubros agrícolas se originan frecuentemente por cambios en la demanda (preferencias en los consumidores); sin embargo, estas variaciones no son absorbidas de igual forma por todos los participantes en la cadena agroproductiva, siendo el agricultor el principal afectado; en contraste, con el minorista (Ker, 2020).
- Riesgos financieros están vinculados con la capacidad de devolver los fondos prestados junto con los intereses, disponer del financiamiento adecuado para seguir cultivando y evitar quiebra. En muchos casos, estos riesgos se derivan de la insuficiencia de las líneas de crédito disponibles, así los agricultores se ven obligados a obtener préstamos de agentes locales que cobran intereses muy altos y que, en algunos casos, les obliga a vender sus productos sólo a los agentes locales que les ofrecen a precios más bajos que los de mercado (Akhtar et al., 2019).

2.3.3. El rol de las cooperativas agrarias

Las cooperativas agrarias se definen como organizaciones integradas verticalmente centradas en el propósito de la maximización del bienestar de los miembros y se diferencian de una integración vertical tradicional, ya que los agricultores pueden comportarse de manera diferente en estos dos esquemas organizacionales. Los agricultores que se integran verticalmente con empresas propiedad de inversionistas se convierten en empleados y, por lo tanto, tienen menos incentivos para mejorar la calidad del producto, mientras que, en las cooperativas, se pueden preservar los incentivos económicos de los agricultores para las innovaciones que mejoran la calidad (Candemir et al., 2021).

Además, estas cooperativas ofrecen una gama de servicios económicos y sociales a sus miembros, con efecto directo en su inserción productiva en el aparato social y de forma individual como instrumento importante para reducir la pobreza de los agricultores. En este sentido, las cooperativas agrícolas se forman cuando el mercado

no puede proporcionar a los agricultores los bienes y servicios que necesitan a un precio asequible y calidad aceptable, recurriendo a diferentes fuentes financieras, tales como contribuciones de los miembros, préstamos bancarios y subsidios del gobierno. Además, esta forma de integración eleva el desarrollo de las capacidades colectivas, la creación de economías de escala, un mayor poder de negociación, las mejoras técnicas y del conocimiento del mercado y un mayor desarrollo de know-how a través de un aprendizaje peer-to-peer (Gava et al., 2021).

2.3.4. La gestión en las cooperativas

De acuerdo con Vanek (2015), la gestión de las cooperativas debe estar basado en el diseño de un camino óptimo a seguir, asegurándose leyes fundamentales, que deberían ser evidentes:

1. El trabajo humano no es una mercancía comercializable. Así, las personas son los sujetos mismos de la participación social

2. Los grupos sociales/humanos deben participar en la determinación de sus intereses. Tal participación en las decisiones sociales debe estar regida por la intensidad de participación (por ejemplo, una persona, un voto en el caso de igualdad social, o el conocido principio capitalista de una acción, un voto).

4. La participación en las decisiones sociales también debe ser gobernada y ésta es la innovación más importante de nuestra estrategia óptima: por la naturaleza o calidad de participación, en categorías que son cualitativamente distintas y no pueden compararlos cuantitativamente entre sí.

5. Finalmente, están los métodos, frecuencia y estructura de participación, lo que determinará si la participación es mejor o peor.

2.3.5. Instrumentos y productos financieros para el sector agrícola

Los productos que ofrecen los bancos y otras instituciones financieras al sector agrícola no tienen mayor diversidad; destacando, planes de ahorros, seguros y créditos (Ghezzi, 2021). En cuanto al financiamiento propiamente dicho, la literatura separa los instrumentos de crédito agrícola otorgados por agentes tradicionales (como los bancos o cooperativas de ahorro y crédito) de aquellos provenientes de acuerdos como los créditos comerciales, préstamos familiares, prestamistas no formales, etc. Así, los bancos y cooperativas de ahorro y crédito -agentes especializados en extensiones de crédito- ofrecen crédito para financiamiento, cumpliendo su rol como puros agentes

financieros, donde, comúnmente, existe una forma contractual basada en fondos controlados por el gobierno con tarifas preferenciales (de Almeida et al., 2010).

Otra clasificación, es presentada por Linh et al. (2020), quienes destacan tres categorías: fuentes de crédito formal, semiformal e informal. Las semiformales representan una parte muy pequeña del total y abarcan los organismos micro financieros, las ONG, los programas de préstamos respaldados por el gobierno direccionados a subsectores específicos y otros proyectos no gubernamentales. Las otras dos coexisten principalmente en el sector rural, estando representadas las formales por bancos comerciales o fondos de crédito, mientras que las fuentes informales pueden provenir de prestamistas, vendedores locales, asociaciones de crédito, familiares o amigos.

Generalmente, los préstamos al sector agrícola se distinguen en dos grupos: (i) créditos a la producción, los cuales son utilizados por los agricultores para aumentar el volumen de producción, la compra de semillas y animales y (ii) créditos a la inversión que se destinan a la mejora del rendimiento, a través del equipamiento del terreno (finca), edificios e instalaciones, adquisición de terrenos, etc. (Kadanali y Kaya, 2020).

2.3.6. Demanda y oferta de crédito agrícola

El crédito agrícola se refiere a cualquier préstamo u otras extensiones de crédito que proporciona un banco para fines agrícolas; en este caso, el financiamiento a los agricultores o ganaderos, generalmente, se realiza al principio (para la compra de insumos de producción); no obstante, las ganancias o pérdidas (por ende, la posibilidad de pago) no se determina hasta que el proceso de producción termina y los productos son vendido (Adnan et al., 2021).

En promedio, el crédito agrícola mejora la eficiencia técnica de un agricultor en 3.8% y reduce la brecha tecnológica, brindando oportunidades para la adopción de mejores terrenos; sin embargo, la demanda de este tipo de crédito está subordinada a ciertos factores (Ullah et al., 2020). Así, los determinantes de la demanda de crédito son factores de las características y capacidades de las unidades económicas que afectan las decisiones de participación en los mercados de crédito (Linh et al., 2020).

Por otra parte, los determinantes de la oferta de crédito son factores de las características y capacidades de las unidades económicas que los prestamistas emplean, como criterio para seleccionar potenciales prestatarios que son elegibles para recibir préstamos (Linh et al., 2020). En este sentido, se aprecia que los prestamistas formales

están profundamente sesgados hacia los terrenos (fincas) de mayor tamaño, dejando por fuera de sus políticas crediticias a los agricultores marginales y pequeños y es así que, la mayor parte de la literatura científica sugiere una relación positiva entre crédito formal y tamaño del terreno (finca) (Kumar et al., 2017).

2.3.7. Importancia del crédito agrícola

El crédito es una necesidad básica e importante del sector agrícola y, en general, de cualquier otra actividad comercial, visto que juega un rol trascendental en la comercialización y modernización de la agricultura; en particular, en las economías rurales (Rehman et al., 2019). Esto se aprecia en que la productividad y la eficiencia de los cultivos pueden mejorar cuando las herramientas financieras se adaptan a las necesidades de pequeños agricultores (Chandio et al., 2019).

Al respecto, la evidencia empírica profundiza en que las decisiones de los pequeños agricultores de invertir y producir se ven muy afectadas por el acceso a instrumentos financieros y que, si faltan productos apropiados de mitigación de riesgos, o si los instrumentos financieros disponibles no coinciden con las necesidades de los pequeños agricultores, estos se desalientan en adoptar nuevas tecnologías, comprar insumos agrícolas principales o una expansión hacia nuevos rubros (Chandio et al., 2019).

Visto así, el acceso al crédito puede aumentar las opciones de inversión de los agricultores y brindarles herramientas para gestionar los riesgos y, por extensión, aumentar su eficiencia (Chandio et al., 2019). Ante ello, muchos países desarrollados han reconocido los beneficios de utilizar técnicas agrícolas modernas para aumentar su producción, lo cual se asocia directamente con el nivel de penetración del crédito en el sector (Rehman et al., 2019).

2.3.8. Otras alternativas de financiamiento en el sector agrícola

De acuerdo con Appiah et al. (2022), en entornos crediticios tan restrictivos, las opciones de préstamos de los agricultores para inversiones agrícolas se limitan a inversiones propias y fuentes de préstamos informales. En este sentido, los productores agrícolas con restricciones crediticias se ven obligados a depender de los programas sociales, redes, prestamistas y otras fuentes de préstamos semiformales disponibles para obtener capital para su inversión.

Mayormente, esta red está compuesta por miembros de la familia, incluidos cónyuges, amigos, vecinos y proveedores de insumos; sin embargo, se aprecian algunas debilidades importantes; en especial, en cuanto a los montos, los cuales tienden a ser

inadecuados para las inversiones agrícolas. Una de las razones de lo anterior, se refiere al hecho de que estos proveedores de financiamiento informal pueden enfrentar desafíos económicos similares a los del agricultor y, por lo tanto, no se puede confiar en que sea sostenible (Appiah et al., 2022).

Por otro lado, la otra alternativa corresponde a prestamistas, cuya actividad se centra en desembolsos de créditos sin garantías a los agricultores, especialmente cuando tienen un alto grado de conocimiento sobre estos. Sin embargo, estos préstamos no son fuentes ideales de ingresos agrícolas, debido a sus tasas de interés exorbitantes (generalmente, mucho más altas que la de los bancos) y el corto plazo otorgado (Appiah et al., 2022).

2.3.9. Políticas de financiamiento al sector agrícola

2.3.9.1. Debilidades de las políticas existentes

Las intervenciones estatales en materia de política de inclusión financiera deben reconocer los determinantes, tanto de la demanda de crédito como de las restricciones crediticias en la oferta. Las distintas experiencias existentes en Europa del Este y del Sur, Asia oriental y África demuestran que una política de financiamiento al sector agrario que ignore ambos elementos será ineficaz en lograr reducir las barreras existentes en el sector (Asiamah et al., 2021).

Así, uno de los aspectos centrales dentro de estas políticas siempre ha sido las garantías físicas, que son requeridas por los prestamistas formales para evaluar si los prestatarios son solventes y evitar la pérdida de ingresos debido al incumplimiento del prestatario. Esto, generalmente, se traduce en concebir las propias tierras de cultivo como parte de las garantías, lo cual son considerados como una parte importante de los activos familiares para las familias campesinas, conduciendo a incrementar el problema de la asimetría de la información (Li y Huo, 2021).

A esto se suma que la mayoría de las instituciones financieras creadas por el Estado, como parte de expandir la oferta crediticia, tienen una alta intencionalidad de favorecer a grupos políticos específicos, discriminando a otros potenciales beneficiarios en función de su orientación y generando mayores distorsiones (Kumar, 2013). Otro aspecto para resaltar es que, en países con bajos niveles de desarrollo, estas instituciones se enfrentan a una infraestructura financiera subdesarrollada, suministro inadecuado de productos y servicios financieros adecuados, inaceptable protección al consumidor

financiero y bajos niveles de capacidad y conciencia de los beneficiarios, quienes destinan los recursos otorgados para otros fines (Girma, 2022).

En cambio, del lado de las instituciones formales se observa una clara orientación hacia las unidades productivas de mayor tamaño, lo cual debe corregirse desde las políticas de financiamiento hacia el sector para mejorar el acceso de los pequeños agricultores al crédito formal. Así, una de las vías encontradas para ello, es establecer programas gubernamentales para la generación de ingresos adicionales, que estimulen el ahorro, siendo un mecanismo muy efectivo en la adquisición de capital de trabajo, como se ha demostrado en estudios previos (Kumar et al., 2017).

2.3.9.2. Tendencias actuales de las políticas de financiamiento al sector agrícola

Considerando las debilidades existentes en el acceso al crédito agrícola, son diversas las propuestas que se orientan a reducir las barreras existentes. En primera instancia, debe concretarse la coordinación necesaria de las políticas nacionales y territoriales que desde los organismos estatales se han propuesto para mejorar la cadena de valor agrícola; esto presupone la constitución de redes de valor o ecosistemas donde se haga monitoreo constante de las problemáticas existentes y de las alternativas que deben emplearse. Por otro lado, debe profundizarse en nuevos instrumentos financieros, destacándose el financiamiento público para la constitución de garantías, la oferta de seguros agrícolas y financiamientos dirigidos a la agricultura familiar (Ghezzi, 2021).

Otro aspecto clave en torno a la reflexión dentro del sector, es el rol de la cooperación internacional y de organizaciones multilaterales en el diseño de instrumentos financieros y de asistencia al sector agrícola; especialmente, en países en desarrollo. De esta manera, existe la posibilidad de financiar la actividad agrícola con bajas tasas de interés y el ofrecimiento de alivio financiero a aquellos productores que se ha retrasado en sus pagos. Esta estrategia, además, se ha visto asociada con el rol de los Gobiernos y de las instituciones educativas de nivel superior en el fomento de la innovación, como una opción para mejorar las condiciones financieras de los agricultores (Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL, 2021).

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3.1. Modalidad de investigación

Esta investigación empleará un enfoque mixto, ya que la naturaleza del problema a abordar es compleja, requiriendo combinar las dos perspectivas de la metodología de investigación subjetiva a través del estudio cualitativo y objetiva con un análisis cuantitativo (Hernández y Mendoza, 2018). De esta manera, del estudio se desprenderá una visión más amplia y profunda de la realidad; además, se requerirá el empleo de datos cualitativos y cuantitativos para complementar y dar respuestas a las múltiples interrogantes formuladas (Baena, 2017).

De esta manera, por un lado, se aplicará el enfoque cualitativo que se caracteriza por su orientación interpretativa, la cual se construye a través de un proceso de investigación flexible donde se analiza los casos de estudios en función de su contexto, aplicando simultáneamente las fases de recolección y análisis (Carhuancho et al., 2019).

Este enfoque será aplicado en la evaluación de la oferta actual de productos y servicios financieros de la banca comercial dirigidas a las cooperativas; así como, en el análisis del marco regulatorio del sistema financiero y la normativa vigente para la determinación de la capacidad de pago, indicadores financieros, estructura de capital y nivel de endeudamiento de las cooperativas. También, bajo ese enfoque, se considerará la aplicación de entrevistas a especialistas financieros en el área de crédito agrícola, respecto a las condiciones a las que se enfrentan los productos agrícolas para acceder al financiamiento.

Por otra parte, el enfoque cuantitativo caracterizado por su carácter estricto y secuencial se sustenta en la comprobación de supuestos o hipótesis previamente preestablecidas con base a los postulados teóricos, aplicando la recolección y análisis de datos numéricos (Arias y Corvino, 2021). Bajo esta visión, se abordará el análisis de la demanda de productos y servicios financieros y la necesidad de financiamiento de las cooperativas.

Así, las hipótesis del estudio son:

H0: No existen debilidades en la oferta y demanda de productos y servicios financieros de la banca comercial para las organizaciones de pequeños productores del sector agrario (cooperativas) del departamento de Cajamarca.

Ha: Existen debilidades en la oferta y demanda de productos y servicios financieros de la banca comercial para las organizaciones de pequeños productores del sector agrario (cooperativas) del departamento de Cajamarca.

3.2. Metodología de investigación

En relación con el diseño, conforme al enfoque seleccionado, se ha decidido emplear el diseño secuencial (primero método cualitativo) aquel en el cual se conectan ambos métodos para dar respuesta de manera explícita a cada objetivo relacionado. De esta manera, el diseño se caracteriza por ser transversal o transeccional, considerando que la información será recopilada en una única oportunidad (Ñaupas et al., 2014).

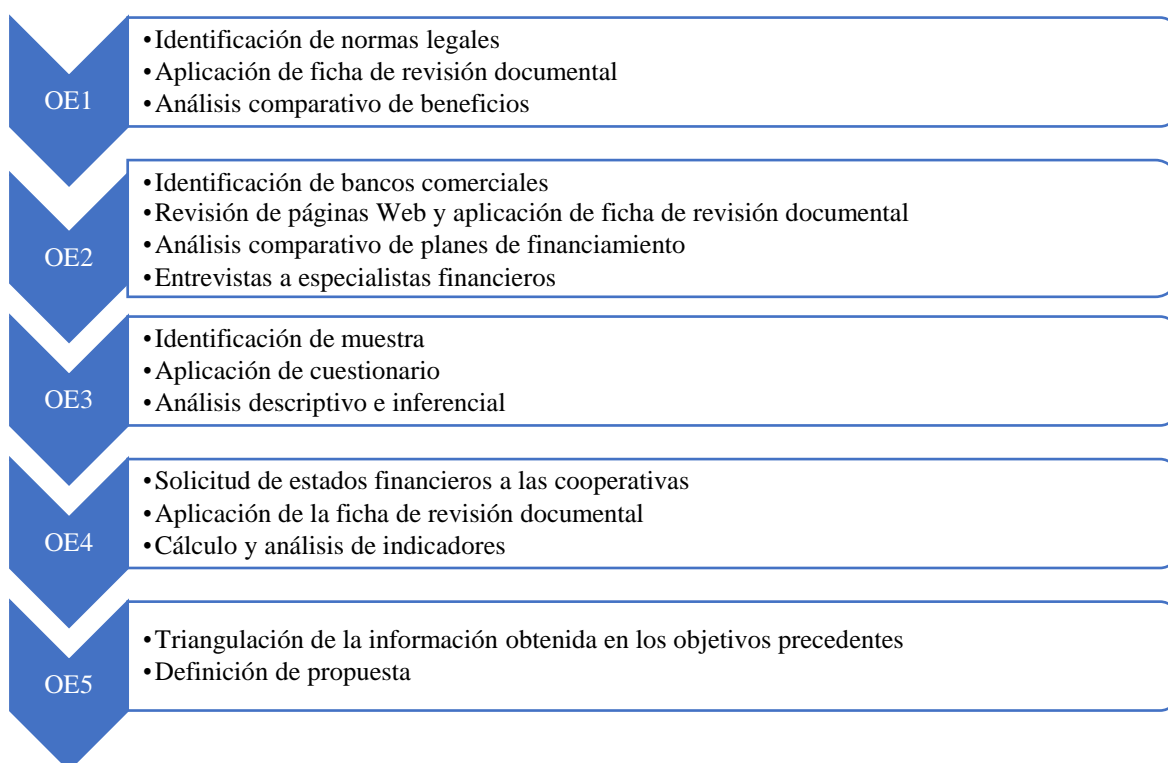
3.3. Tipo y herramienta de investigación

Con respecto a su tipo, la investigación es propositiva, la cual se orienta a brindar una alternativa de mejora a una realidad existente, sin que ello signifique su implementación inmediata. De esta manera, el estudio tiene inicialmente un alcance explicativo orientado al análisis de la oferta, marco regulatorio y demanda de productos y servicios financieros de las cooperativas agrarias, para luego, dar paso, a la presentación de una propuesta que satisfaga sus necesidades (Baena, 2017).

3.4. Elaboración de esquema de trabajo para la investigación

En la figura 3.1 se presenta el esquema de trabajo para la investigación.

Figura III.1. Esquema de trabajo para la investigación



3.5. Técnica e instrumento de recolección de información

Las técnicas de recolección de información comprenden los métodos y procedimientos que se emplean en una indagación para obtener los datos que servirán para cumplir con los objetivos propuestos (Baena, 2017).

Por la naturaleza de esta investigación, se aplicarán tres técnicas de recolección de información:

- Revisión documental, es una técnica donde se recolecta información que proviene de otras fuentes de información como base de datos especializadas, normas legales, reportes o informes, etc. (Hernández y Mendoza, 2018). En este caso, se empleará en la obtención de información relativa a la oferta actual de los productos y servicios financieros de la banca comercial dirigidas a las cooperativas, así como su capacidad de pago, indicadores financieros, estructura de capital, nivel de endeudamiento y el marco regulatorio del sistema financiero.
- Entrevista, se refiere a una recolección de datos que se obtienen al preguntar directamente a expertos de un tema, para conocer su opinión sobre ello y evaluar de manera integral las apreciaciones sobre el tema (Hernández y Mendoza, 2018). Esto se empleará a especialistas de crédito agrícola, con la finalidad de

entender las condiciones a las que se enfrentan los productos agrícolas al consultar fuentes de financiamiento.

- Encuesta, constituye una técnica de indagación aplicada a un grupo social, con la finalidad de obtener su percepción, características u opinión relacionada con el tema de estudio, mediante un conjunto de preguntas o planteamientos que se formulan directa o indirectamente a cada individuo (Hernández y Mendoza, 2018). Para esta investigación, se aplicará la encuesta para el análisis de la demanda de productos y servicios financieros y la necesidad de financiamiento de las cooperativas.

En cuanto a los instrumentos de recolección que se emplearán la ficha de recolección de datos, siendo los siguientes:

- Ficha de revisión documental. Se aplicarán tres fichas de esta naturaleza; la primera de ellas, identificada en el Anexo I, comprende nueve ítems donde se evalúa el marco regulatorio del sistema financiero, estos ítems se derivaron de la comparación de los componentes de las leyes de cooperativas de Perú, España, México, Ecuador, Panamá y Venezuela.

La segunda, compuesta por siete ítems, permitirá analizar la oferta actual de los productos y servicios financieros de la banca comercial a las cooperativas, tal como se detalla en el Anexo II. Estos ítems se obtuvieron de lo reportado por Wiener (2020), de lo cual se hizo una adaptación.

La tercera, en el Anexo V, comprende tres ítems para evaluar capacidad de pago, indicadores financieros, estructura del capital y nivel de endeudamiento de las cooperativas.

- Guión de preguntas, que contiene ocho preguntas relacionadas con el tema del financiamiento agrícola y su incidencia en la situación del productor agrícola descrita en el Anexo III. Estos ítems fueron determinados de una reunión previa con el Jefe de la División del Fondos Especiales de Agrobanco, quien orientó sobre los temas de interés, siendo su objetivo conocer las limitaciones que enfrenta la banca para la atención del crédito agrícola, especialmente, para cooperativas.
- Cuestionario, contiene 17 ítems relacionados con la demanda de productos y servicios financieros, la necesidad de financiamiento de las cooperativas y

distribuidos en dos dimensiones: características productivas (ocho ítems) y condiciones del acceso al crédito (nueve ítems) descrito en el Anexo IV.

3.6. Aplicación de instrumento de recolección de información y tabulación de datos

Análisis cualitativo

Objetivo específico N° 1

Se consultarán las normativas legales existentes en el país relativas al financiamiento del sector agrario y se aplicará la ficha de revisión documental descrita en el Anexo I para recopilar información. Seguido a ello esta información será contrastada en tablas comparativas que permitirán observar las distintas orientaciones en materia de financiamiento existentes.

Objetivo específico N° 2

Se revisarán las páginas webs de los bancos comerciales que tienen sucursales en Cajamarca y se aplicará la ficha de revisión documental descrita en el Anexo II, para recopilar información sobre sus planes de financiamiento al sector agrario (desde el ítem 1 al ítem 6, así como el ítem 8). Para el ítem 7, se procederá a consultar la información disponible en la SBS respecto al total de financiamiento otorgado al sector y la cantidad de clientes agrarios, para los tres últimos ejercicios fiscales. Seguido a ello, esta información será contrastada en tablas comparativas que permitirán observar las mejores propuestas empleadas por las instituciones bancarias. Además, se consultará a expertos sobre este tema, para conocer la visión desde la praxis de las instituciones que se encargan de financiar al sector; de esta manera, en el Anexo III se presenta el guion de preguntas aplicado.

Análisis cuantitativo

Objetivo específico N° 3

La población para el presente estudio comprende a las 40 cooperativas agrarias en el departamento de Cajamarca, registradas en el Registro Nacional de Cooperativas Agrarias del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, según Decreto Supremo N°023-2021-MIDAGRI, como se observa en el Anexo VII.

Para la selección de la muestra, se aplicará el muestreo probabilístico intencional o a conveniencia, donde el propio investigador fija sus criterios para identificar los elementos que estudiará (Ñaupas et al., 2014). De esta manera, se han aplicado los siguientes criterios de inclusión:

- La actividad económica principal debe ser agraria.
- El producto principal debe ser café, visto que es un producto con alto destino de agroexportación y para su producción se requiere financiamiento en todas las etapas (rehabilitación, siembra y comercialización).
- La cantidad de socios debe ser mayor de 400 y menor a 1,000.

Dentro de los criterios de exclusión se tiene:

- Empresas que no mantienen riesgo vigente con el sistema financiero.

En función de dichos criterios, se han descartado 28 cooperativas, por lo que solamente once serán los participantes del estudio. En la tabla 3.1, se detalla la muestra analizada, según los criterios descritos.

Tabla III.1. Muestra de estudio

N°	Cooperativa	Provincia/Distrito	N° de socios
1	Cooperativa Agraria de Servicios Múltiples Selva Andina	Jaén/Jaén	499
2	Cooperativa Agraria y de Servicios Unión de Cafetaleros Ecológicos	San Ignacio/San Ignacio	400
3	Cooperativa Agraria Cafetalera La Prosperidad de Chirinos	San Ignacio/Chirinos	813
4	Cooperativa Agraria de Servicios Múltiples para el Progreso e Integración de Cafetaleros	Jaén/Jaén	537
5	Cooperativa Agraria Norcafé Perú	Jaén/Jaén	537
6	Cooperativa Agraria y Servicios Múltiples Café Amojú	Jaén/Jaén	535
7	Cooperativa Agraria Frontera San Ignacio Ltda.	San Ignacio/San Ignacio	415
8	Cooperativa Agraria de Servicios Múltiples Integración de Cafetalero	Jaén/Jaén	884
9	Cooperativa Agraria Cafetalera La Florida	Chanchamayo/Chanchamayo	483
10	Cooperativa Agraria APROCASSI	San Ignacio/San Ignacio	566
11	Cooperativa Agraria Ecoforest	Jaén/Jaén	402

A esta relación, se aplicará de manera presencial el cuestionario señalado en el Anexo IV.

El análisis de los datos se realizará en dos partes:

- Análisis descriptivo, mediante la elaboración de tablas y/o gráficos de frecuencia absolutas y relativas.
- Análisis inferencial, con la aplicación de la prueba de independencia Chi-cuadrado con un nivel de significancia del 5%, con la cual se procederá a identificar los factores determinantes de la demanda de productos y servicios financieros y de la necesidad de financiamiento de las cooperativas, la cual se

puede aplicar a una muestra de cualquier tamaño, sin que pierda eficiencia en caso de muestras pequeñas (Hernández y Mendoza, 2018).

Objetivo específico N° 4

Se solicitarán los estados financieros de los últimos tres periodos fiscales según el Anexo V, luego se procederá a determinar los siguientes indicadores:

- Capacidad de pago:

Límite inferior (LI) o 30% de los ingresos netos mensuales, esto es:

$$LI = (\text{Ingreso mensual} - \text{Gasto mensual}) * 0.30$$

Límite superior (LS) o 40% de los ingresos netos mensuales, esto es:

$$LS = (\text{Ingreso mensual} - \text{Gasto mensual}) * 0.40$$

- Indicadores de rentabilidad

- Margen de ganancia bruta (MGB), se calcula como sigue:

$$MGB = \frac{\text{Ventas anuales} - \text{Costos de ventas}}{\text{Ventas anuales}}$$

- Rentabilidad sobre activos (ROA), se calcula como sigue:

$$ROA = \frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Activos promedio total}}$$

- Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE), se calcula como sigue:

$$ROE = \frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Patrimonio promedio total}}$$

- Estructura del capital y nivel de endeudamiento

- $\text{Participación del capital} = \frac{\text{Capital social}}{\text{Patrimonio promedio total}}$

- $\text{Participación del financiamiento externo: } 1 - \text{participación del capital}$

- $\text{Ratio deuda} - \text{capital: } \frac{\text{Deuda total a largo plazo}}{\text{Capital promedio total}}$

Luego, se evaluará el comportamiento de estos indicadores durante el periodo de estudio.

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1. Objetivo específico N° 1

- Analizar el marco regulatorio del sistema financiero y la normativa vigente al momento de proponer los nuevos productos y/o servicios financieros.

Previo a abordar los aspectos particulares del financiamiento del sector agrario, resulta conveniente explicar los elementos asociados al sistema de cooperativas en el Perú que están contenidos en algunas disposiciones establecidas en el país. Al respecto, en la tabla 4.1 se comentan los aspectos más relevantes del DS N° 074-90-TR (1990) - Ley General de Cooperativa.

Tabla IV.1. Ley General de Cooperativa del Perú

Aspectos considerados	Comentario de los artículos
Definición de cooperativa	
Objetivo	Artículo 3. Las organizaciones cooperativas deberán constituirse sin fines de lucros, y en este sentido procurarán servir a cada uno de sus de sus miembros y a la comunidad en general.
Constitución	Artículo 11. Cualquier organización cooperativa podrá constituirse, sin perjuicio de los deberes sectoriales vinculados a las cooperativas en función de sus actividades económicas, para lo cual deberá acatarse lo siguiente: 1. Le corresponderá a la asamblea general constituir de forma expresa la organización cooperativa, donde se procederá a la aprobación de su estatuto, al tiempo que se suscribe su capital inicial, eligiéndose en definitiva a los miembros que conforman sus órganos directivos; 2. El acto jurídico de constitución se llevará a cabo por medio de la escritura pública, o en documento privado con firmas certificadas por un notario.
Socios	Artículo 16. Para que una persona pueda ser socio de una organización cooperativa va a requerirse lo siguiente: 1. Que las personas naturales posean capacidad legal, excepto en aquellos casos que se trate de menores de edad; 2. Que las personas jurídicas se encuentren legalmente constituidas y se hayan inscrito en base a las normativas vigentes y sean autorizadas por su estatuto, o por su órgano competente; 3. Que en la totalidad de los casos hayan reunido los demás requerimientos solicitados por el estatuto.
Organización de las cooperativas primarias	Artículo 7. Las cooperativas primarias podrán categorizarse por medio de lo siguiente: 1. Por su estructura social, se clasifican en cooperativas de trabajadores y cooperativas de usuarios; 2. Por su actividad económica, se clasifican en cooperativas agrarias, cooperativas agrarias azucareras, cooperativas agrarias cafetaleras, cooperativas agrarias de colonización, cooperativas comunes, cooperativas artesanales, entre otras.
Régimen administrativo	Artículo 25. Le corresponde a la asamblea general, al consejo de la administración y al consejo de vigilancia ejecutar las actividades de dirección, administración y supervisión de la cooperativa.
Capital social de la cooperativa	Artículo 38. El capital social de la organización cooperativa estará conformado por los aportes de los socios. De esta forma, el estatuto debe contemplar el capital inicial de la cooperativa y el monto mínimo establecido que debe cancelar cada socio por concepto del aporte. Asimismo, se debe destacar que la reducción del capital no debe ser superior al diez por ciento anual del mismo.

Disolución y liquidación	<p>Artículo 52. Le corresponderá a la asamblea general extraordinaria la disolución de las cooperativas, siempre y cuando se haya convocado para este propósito. Dicho acto se debe solicitar por escrito, y debe ser notificada por los dos tercios de los socios, al final de cuenta se tiene que esta resolución debe ser notificada al gobierno regional que corresponda.</p> <p>Artículo 53. Las cooperativas podrán ser objeto de disolución en el momento que se presenten las siguientes situaciones; 1. Por la reducción de la cantidad de socios; 2. En el instante que se produzca la pérdida total del capital social y de la reserva cooperativa, o quizás al momento que se genere una pérdida en una parte de éstos que no permita la continuidad de la actividad cooperativa; 3. Por la terminación del objetivo particular para la que fue creada; 4. Al momento de llevarse a cabo un proceso de fusión con otra cooperativa, a través de la incorporación total en ésta; 5. Por una situación de quiebra o liquidación que vaya a instancias extrajudiciales.</p>
Beneficios obtenidos por las cooperativas	<p>Artículo 67. Las cooperativas gozarán de la asistencia gratuita por parte del Instituto Nacional de Cooperativas y de los gobiernos regionales. Asimismo, deberán cancelar solamente el cincuenta por ciento de las tasas correspondientes a los servicios ofrecidos por los Registros Públicos.</p> <p>Artículo 68. Las cooperativas podrán obtener una concesión de fianza, aval u otras modalidades de garantía que brindan la banca estatal, banca estatal de fomento, instituciones internacionales, gubernamentales, extranjeras o entidades industriales; 2. El Instituto Nacional de Cooperativas podrá requerir al Presidente de la República, a través de las gestiones realizadas por el Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, la disminución arancelaria para la importación de máquinas, equipos, herramientas, materiales, envases u otros productos solicitados por las cooperativas.</p>
Financiamiento	<p>Artículo 69. Las entidades bancarias y financieras pertenecientes al Estado, o aquellas que tengan una participación accionaria mayoritaria de éste, se encuentran en la obligación a incentivar y fomentar la constitución y operaciones de las cooperativas, por lo que deberán: 1. Brindar un asesoramiento técnico y legal para que puedan aprovechar adecuadamente los servicios financieros ofrecidos; 2. Conceder préstamos o créditos, los cuales deben caracterizarse por tener facilidades de plazo y deben gozar de tratamientos diferenciales asociados a los términos de monto prestado, garantía e intereses, así como de la simplificación de los requerimientos para los trámites; 3. Establecer departamentos de cooperativas orientados a efectuar los servicios antes señalados u otros que sean aprobados por sus normativas y estatutos.</p>
Sanciones	<p>Artículo 99. Al momento de que las cooperativas cometan alguna irregularidad le va a corresponder al gobierno regional imponer las sanciones pertinentes, y primeramente de realizar lo siguiente: 1. Solicitar a los consejos de administración y de vigilancia la emisión de un informe donde expliquen lo sucedido; 2. Deben convocar a asamblea general, en el caso de que el consejo de administración no realizara esta gestión.</p> <p>Artículo 100. El gobierno regional impondrá las sanciones correspondientes a las cooperativas cuando se produzcan las siguientes circunstancias: 1. Al momento de producirse un incumplimiento de los deberes contemplados en esta ley, o por los Reglamentos o quebranten las prohibiciones establecidas por ellos; y, 2. Al instante en que se produzca un descatamiento de las resoluciones suscritas por el Instituto Nacional de Cooperativas en el ámbito de la Ley General de Cooperativas.</p>

Fuente: DS N° 074-90-TR (1990)

Otra normativa promulgada, recientemente, en el contexto de las cooperativas y, específicamente, en lo relacionado a las cooperativas agrarias es la Ley N° 31335 (2021) - Ley de perfeccionamiento de la asociatividad de los productores agrarios en cooperativas agrarias. Sobre esta disposición, en la tabla 4.2 se resumen los aspectos más destacados.

Tabla IV.2. Ley de perfeccionamiento de la asociatividad de los productores agrarios en cooperativas agrarias

Aspectos considerados	Comentario de los artículos
Objetivo de la ley	Artículo 1. El propósito de esta ley es fomentar el ordenamiento legal que contribuya a la consolidación de las cooperativas agrarias, proporcionándoles un régimen tributario que se ajuste a su naturaleza.
Definición de cooperativa agraria	Artículo 2. Es una agrupación de individuos que llevan a cabo actividades de índole agrícola, forestal y ganadera, los cuales se han congregado voluntariamente a través de una entidad de propiedad conjunta que es controlada de una manera democrática, acatando en todo momento los preceptos cooperativos.
Personalidad jurídica	Artículo 5. Las cooperativas agrarias de usuarios se caracterizan por tener personalidad jurídica desde el mismo momento en que logran inscribirse en el Registro Público.
Constitución	Artículo 7. La constitución de una cooperativa agraria de usuario va a estar conformada por una cantidad mínima de 25 socios, los cuales estarán sujetos a lo estipulados en los estatutos de la entidad.
Elección de los directivos	Artículo 11. Le corresponderá a la asamblea general designar a los miembros directivos de los consejos y comité de educación y electoral, así como la estimación de su mandato.
Promoción de las cooperativas agrarias	Artículo 20. De acuerdo con lo contemplado en esta normativa las cooperativas agrarias de usuario podrán participar en el proceso de contrataciones y compras que llevan a cabo las instituciones del sector público. Artículo 21. El Estado por medio de sus tres instancias de gobierno, y por medio de los distintos programas, proyectos y demás lineamientos debe contribuir con las cooperativas agrarias en los siguientes aspectos: 1) promover su intervención en programas comerciales y en lograr un acceso expedito en el mercado nacional e internacional; 2) incentivar el desarrollo tecnológico, empresarial, financiero, y la seguridad de la tierra; 3) ejecutar convenios con entidades públicas y privadas para apoyar al desarrollo de las cooperativas agrarias y 4) simplificar las acciones con las instituciones privadas para que puedan impulsar las actividades de las cooperativas, lo que incluye la comercialización de sus productos y el logro del financiamiento. En este sentido, se debe resaltar que para que las cooperativas agrarias puedan gozar de estos beneficios deben inscribirse en el Registro Nacional de Cooperativas Agrarias, la cual está supeditada al MIDAGRI.
Supervisión de las cooperativas agrarias	Artículo 27. La supervisión, control y régimen sancionatorio de las cooperativas agrarias de usuario estará a cargo del MIDAGRI.
Régimen tributario	Artículo 29. Las rentas netas que han sido obtenidas por las cooperativas agrarias de usuario en el desarrollo de sus actividades cooperativas estarán exentas de la aplicación del impuesto a la renta.

Artículo 30. Las rentas netas que no se deriven de actos cooperativos estarán sujetas a la aplicación del impuesto a la renta, salvo en el caso de que alguna normativa legal lo impida.

Artículo 31. Las actividades cooperativas ejecutadas por las cooperativas agrarias estarán exentas de la implementación del Impuesto General a las Ventas - IGV

Artículo 32. Aquellas actividades que son ejecutadas por las cooperativas agrarias y que no procedan de actos cooperativos deberán aplicarse lo correspondiente al IGV.

Fuente: Ley N° 31335 (2021)

Otras leyes como la Ley que establece lineamientos para apoyar la competitividad productiva, el Decreto Supremo DS N° 010-2021-MINAGRI, el Reglamento de organización y funciones del COFIDE y la Ley de relanzamiento del Banco Agropecuario (AGROBANCO) son importantes en el marco del financiamiento de cooperativas agrícolas y se exponen en Anexo VIII.

Seguido a ello, en la tabla 4.3 se comparan los aspectos más representativos de las disposiciones legales en materia cooperativa en el Perú y en naciones como España, México, Ecuador, Panamá y Venezuela.

Tabla IV.3. Comparación de la normativa referente a cooperativas en distintos países

Aspectos considerados	Normativas evaluadas						
	Ley General de cooperativas del Perú	Ley 27/1999 de Cooperativas de España	Ley de Cooperativas de Ecuador	Ley General de Sociedades Cooperativas de México	Ley N° 17 de Panamá	Ley Especial de Asociaciones Cooperativas de Venezuela	
Definición de cooperativa	Son entidades conformadas por personas, que en buena medida se caracteriza por no tener fines de lucro, y que procuran el beneficio individual y colectivo.	Representa una sociedad conformada por individuos que se integran voluntariamente para la ejecución de actividades económicas orientadas a la satisfacción de sus propias necesidades económicas y sociales, bajo principios democráticos.	Son organizaciones de derecho privado, integradas por personas naturales o jurídicas, las cuales, a pesar de no perseguir un fin de lucro, se enfocan en planear y llevar a cabo actividades asociadas al beneficio colectivo, mediante la conducción de una organización que es gestionada de manera conjunta con otras personas.	Es una modalidad de organización social conformada por individuos que persiguen intereses comunes y se basan en preceptos de solidaridad y ayuda al prójimo, que en última instancia intentan satisfacer los requerimientos individuales y el resto de la comunidad por medio de la ejecución de diversas actividades económicas.	Son asociaciones de carácter privado integradas por personas naturales y jurídicas, que, a pesar de no orientarse al fin de lucro, tienen la intención de planear y efectuar actividades o prestar servicios que conlleve al beneficio colectivo.	Constituyen una asociación abierta y flexible, que se caracterizan por ser autónomas, y que se conforman a partir de un pacto voluntario entre sus miembros, con el fin último de lograr sus objetivos personales y colectivos, mediante la realización de actividades de propiedad colectiva, administradas y supervisadas de forma democrática.	
Cantidad de asociados de las cooperativas	La Ley General de Cooperativas no establece explícitamente una cantidad determinada de socios para	Las cooperativas de primer grado se conforman por lo menos con tres socios, y las de segundo grado deben conformarse por lo menos con dos socios.	Las cooperativas pueden conformarse con once personas, por lo menos, excepto en las cooperativas de consumo y las que se encuentran conformadas	Las cooperativas deberán conformarse con cinco miembros como mínimo.	Las cooperativas pueden estar integradas como mínimo por veinte miembros.	Las cooperativas pueden conformarse con cinco miembros como mínimo.	

	conformar la cooperativa.		solamente por personas jurídicas.				
Principios cooperativos	Ingreso y retiro voluntario, supervisión democrática, distribución equitativa de los excedentes, promoción de la integración cooperativa, participación constante de los miembros.	Ingreso voluntario, compromiso con la sociedad, independencia en la actuación, participación económica igualitaria.	Ingreso voluntario, independencia en la actuación, trato igualitario, participación económica igualitaria.	Integración voluntaria; control democrático de los miembros, participación económica igualitaria de los miembros, autonomía, educación de los miembros, cooperación entre las asociaciones cooperativas, responsabilidad con los miembros de la comunidad.	Adhesión voluntaria, supervisión de democrática de sus socios, independencia en la actuación, formación de los miembros, responsabilidad con la comunidad, aporte económico de los asociados.	Integración abierta y voluntaria; control democrático de los miembros, participación económica igualitaria de los miembros, autonomía, capacitación de los miembros, colaboración entre cooperativas, compromiso con el resto de las personas que integran la comunidad.	
Beneficios de financiamientos y de otra índole	1. Las cooperativas estará exentas del impuesto a la renta y el impuesto general a las ventas, exceptos en los casos de que las actividades realizadas no formen parte de la actividad cooperativa. 2. Las cooperativas cancelarán el 50% de los servicios de las tasas de registro público.	1. El Gobierno distingue por medio de la aplicación de esta Ley y otras normas complementarias, que debe fomentar el desarrollo de las sociedades cooperativas y de sus estructuras de integración económica y representativa. 2. El Gobierno, por medio de las acciones realizadas por el	1. Las asociaciones cooperativas estarán exentas del pago de impuestos fiscales, municipales, y especiales en la contratación de compraventa de inmuebles. 2. Tendrán preferencia en los procesos de licitaciones que sean convocadas por el Estado, municipios y otros organismos públicos, siempre que	1. Las actividades inherentes a la constitución e inscripción de las cooperativas estarán exentas de impuestos fiscales. 2. Las entidades federales y municipales de los órganos federal, de la Ciudad de México, colaborarán con los centros especializados en	1. Las asociaciones cooperativas se encuentran exoneradas de impuestos nacionales, contribución, derechos, tasas y aranceles de cualquier condición. 2. Las cooperativas disfrutarán de facilidades para exportar sus bienes producidos, siempre y cuando no perjudique los acuerdos de comercio internacional que sean convenidos por el Estado.	1. Las asociaciones cooperativas estarán exentas del pago de impuestos nacionales directos, tasas, contribuciones especiales y derechos registrales, en función a lo establecido en la normativa correspondiente. 2. Las cooperativas tendrán derecho a la compra de bienes y servicios preferenciales por el Estado. 3. El Estado debe promover la capacitación permanente de los miembros de las cooperativas.	

<p>3. Las instituciones bancarias deben promover la actividad cooperativa mediante el otorgamiento de créditos, asistencia técnica o el establecimiento de oficinas para apoyar a las cooperativas.</p> <p>4. Los servicios prestados por el Instituto Nacional de Cooperativas y los realizados por las instancias de gobierno regionales serán gratuitos para las cooperativas.</p>	<p>Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, deberá proporcionar los recursos y servicios requeridos para la ejecución de sus funciones de incentivo, divulgación y supervisión de la actividad cooperativa.</p>	<p>estén en igualdad de condiciones.</p> <p>3. Las cooperativas tendrán derecho a la disminución de los aranceles de importación de maquinarias orientadas a la agricultura.</p> <p>4. Asimismo, tendrán preferencia al momento de que el Estado produzca expropiaciones de tierra.</p> <p>5. El Estado por medio del Banco Nacional de Fomento establecerá créditos con tasas y plazos preferenciales a las cooperativas.</p>	<p>educación cooperativa.</p> <p>3. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público establecerá las articulaciones pertinentes con el Consejo Superior del Cooperativismo, así como con las federaciones y se dispondrán a la creación de los fondos de garantía de naturaleza federal que puedan contribuir en el acceso al crédito de las organizaciones cooperativas, esto debe llevarse a cabo por medio de la concesión de garantías que puedan cubrir el riesgo de los proyectos de inversión.</p>	<p>3. Los ministerios y las entidades de fomento o desarrollo ofrecerán un trato preferencial a las asociaciones cooperativas al tener que brindarle asesoramiento técnico, agrícola, asistencia crediticia y en la distribución de los bienes producidos o servicios prestados.</p> <p>4. Le corresponde al Ministerio de Vivienda, así como al Banco Hipotecario Nacional, la Caja de Ahorros, el Banco Nacional, la Caja de Seguro Social y el resto de las instituciones del Estado ofrecer asistencia crediticia a las cooperativas.</p>	<p>4. El Estado debe implementar disposiciones legales, económicas y sociales que agilicen el desarrollo de los sistemas financieros inherentes a la actividad cooperativa.</p> <p>5. El Estado contribuirá activamente en la consolidación de los recursos que las instituciones del sector público y privado orienten al financiamiento cooperativo.</p> <p>6. Las autoridades estatales y municipales deben incentivar las actividades cooperativas por medio de la consolidación de los sistemas de protección social.</p> <p>7. Asimismo, se tiene que, en igualdad de condiciones, las entidades del Estado preferirán a las cooperativas en lo referente al otorgamiento de créditos; así como en la adquisición y prestación de bienes y servicios por parte de las instituciones públicas.</p>
<p>Conclusiones generales:</p>		<ul style="list-style-type: none"> • En lo correspondiente a la definición de la cooperativa como tal, la mayoría de las legislaciones coinciden en indicar que la actividad cooperativa es una iniciativa integradora, sin fines de lucro y que requiere del esfuerzo de todos los miembros de esta organización para lograr los objetivos personales y colectivos. 			

-
- Con respecto, a la cantidad de miembros se evidencia que es variable de un país a otro, observándose que en España se puede constituir una sociedad cooperativa con apenas dos miembros, mientras que en Panamá se requiere la integración de al menos 20 personas.
 - En lo concerniente a los principios cooperativos, se observa que estos preceptos son muy similares en todos los casos analizados, donde predomina la adhesión voluntaria, la participación económica igualitaria y la independencia en la intervención de los miembros.
 - Por último, se tiene a los aspectos vinculados al financiamiento de las cooperativas donde en la mayoría de los casos se tiene a la exoneración de impuestos, la disminución de los aranceles de importación y a apoyo irrestricto del Estado a la actividad cooperativa como puntos coincidentes. No obstante, hay dos casos que merecen especial atención y que por sus dimensiones difieren un poco de lo contemplado en la legislación peruana y es que, por ejemplo, el apoyo del Gobierno español a la actividad cooperativa resulta sumamente menor en comparación al resto, mientras que en países como Venezuela se observa un conjunto de lineamientos por parte del Estado que resultan demasiado ambiciosos de abordar y de allí se deriva la gran cantidad de directrices que contempla la Ley de Cooperativas en Venezuela. Por su parte, en el Perú se estipula una asistencia crediticia y técnica hacia las cooperativas que no desembocan en cualquiera de estos dos extremos.

Fuente: DOF 19-01-2018 (2019) – Ley de Sociedades Cooperativa de Mexico; Ley N° 17 (1997) – Ley de Sociedades Cooperativas de Panamá; DS N° 074-90-TR (1990) – Ley General de Cooperativas de Perú; Decreto 1440 (2001) - Ley Especial de Asociaciones Cooperativas de Venezuela; Registro oficial 400 (2001) – Ley de Cooperativas de Ecuador; Ley 27/1999 (1999) – Ley de Cooperativa de España

De lo anterior, se desprenden los siguientes hallazgos:

- En primer lugar, se tiene que más allá del rol que pueda ejercer el Instituto Nacional de Cooperativas referente a la promoción de la educación cooperativa, la legislación actual puede estar careciendo de mayor contundencia en la formación integral de los socios que integran las cooperativas, lo cual resulta fundamental en el sentido, de que precisamente estos van a ser los encargados de gestionar de manera óptima la entidad, por lo que al desconocer de los aspectos contables, financieros, legales y de otra índole, es difícil obtener resultados satisfactorios en el desarrollo de la actividad cooperativa en general.
- En segundo lugar, la legislación en materia de cooperativas debería abarcar un poco más en el ámbito educativo propiamente dicho, en lo que respecta a la creación de centros especializados en educación cooperativa, de manera que se pueda contar con un conjunto de personas que realmente comprendan las implicaciones que se desprenden de las iniciativas cooperativas.
- En tercer lugar, el tratamiento preferencial que pueda implementar el Estado hacia las asociaciones cooperativas podría afectar de alguna manera el funcionamiento adecuado de las mismas, en el sentido de que otras entidades de carácter privado evitarían la realización de actos de comercio con estas organizaciones por el hecho puntual de estar amparadas por la acción del Estado. Es así como, en las leyes analizadas se da especial énfasis en el financiamiento por parte de las instituciones del sector público, no así en lo que respecta al sector financiero privado que dirige la mayor parte de su cartera de financiamiento a otras actividades que puedan disponer con garantías más seguras para responder por los préstamos y créditos otorgados.
- En cuarto lugar, la Ley General de Cooperativas plantea la conformación de un consejo de vigilancia para las cooperativas; sin embargo, podría requerirse de un mayor acompañamiento en este caso de instituciones como la Contraloría General de la República en la capacitación técnica de los socios que van a asumir estas funciones, ya que es fundamental que puedan detectar las desviaciones que puedan ocurrir en el manejo de recursos, los riesgos presentes en cada una de las operaciones efectuadas por las

cooperativas, entre otras situaciones que podrían desembocar en situaciones dolosas o incluso en la quiebra temprana de estas organizaciones.

- En quinto lugar, se debe revisarse dentro del marco legal de la actividad cooperativa es la gestión empresarial y comercial que llevan a cabo las cooperativas, ya que no se evidencia una disposición concreta en lo que se refiere a los mecanismos de distribución con que puedan contar las cooperativas en el desarrollo de la actividad productiva, al tiempo de no visualizar claramente como el Estado podría promover el acceso de los productos en los mercados internacionales, lo que incluye la supervisión de los estándares de calidad para que realmente puedan competir con los productos extranjeros.
- Por último, es imprescindible una mayor articulación con el sector privado nacional e internacional en materia de la promoción y divulgación de todas las acciones que se están llevando desde la perspectiva de las cooperativas. Para ello, las reglamentaciones deberían contemplar una mayor interacción entre el sector público y el privado a efectos de promover el intercambio de experiencias exitosas que puedan ayudar a la obtención de cooperativas sostenibles en el tiempo. Cabe destacar, que es imprescindible que la permanencia de estas organizaciones cooperativas no esté supeditada únicamente a las iniciativas benévolas de las instituciones del Estado, sino que más bien lo que se requiere es que las cooperativas puedan sentar bases firmes que les permitan alcanzar los resultados esperados y para ello, deben contar con un recurso humano capacitado que sea capaz de adaptarse a los desafíos que se presentan en la cotidianidad y, adicionalmente, se requiere de la voluntad de obtener beneficios no sólo en lo particular, sino que sobre todo pueda predominar el interés colectivo de los miembros que forman parte de estas entidades.

4.2. Objetivo específico N° 2

- Evaluar la oferta actual de los productos y servicios financieros de la banca comercial dirigidas a las cooperativas antes mencionadas.

En la tabla 4.4, se presenta la oferta de los productos y servicios financieros de la banca comercial dirigidas a cooperativas agrícolas, incluyéndose a Agrobanco y dos cajas rurales de ahorro y crédito (CRAC) con el fin de comparar.

Tabla IV.4. Comparación de productos y servicios financieros entre instituciones

Características del crédito agrícola	Bancos comerciales				Agrobanco	CRAC	
	BCP	Interbank	Scotiabank	BBVA		Del Centro	Los Andes
Oferta de crédito	√	√	√	√	√	√	√
Oferta de crédito especializado al sector agrícola	X	X	X	X	√	X	√
Oferta de crédito especializado a asociaciones agrícolas	X	X	X	X	√	X	√
Oferta de seguro agrícola	X	X	X	X	√	X	X
Oferta de ahorro agrícola	X	X	X	X	X	X	X

Fuente: BCP (2023); Interbank (2023), Scotiabank (2023), BBVA (2023); Agrobanco (2023); CRAC Del Centro (2023); CRAC Los Andes (2023).

Nota: √ = dispone de ese producto; X = no dispone de ese producto.

En la tabla 4.4, se aprecia que ninguno de los bancos comerciales considerados tiene el producto crédito agrícola, en su página web dentro de su oferta y el financiamiento de esta actividad se rige por las características y requisitos de los créditos a empresas (independientemente de su tamaño o nivel asociativo). De hecho, las condiciones a las que opta el productor agrícola son las mismas que las del resto de solicitantes empresariales, lo cual también se presenta en CRAC Del Centro.

En el caso de Agrobanco y CRAC Los Andes, se aprecia que además de ofrecer créditos agrícolas, tiene una modalidad centrada en asociaciones y se financia todo el ciclo productivo, terrenos, animales y bienes de capital. Sin embargo, se aprecian algunas diferencias entre ambas propuestas, en el caso de Agrobanco se visualiza un esfuerzo por tasas y plazos preferenciales y financiar todo el ciclo productivo, terrenos, animales y bienes de capital.

En el caso de CRAC Los Andes, se observa que las tasas son más reducidas que la del resto de actividades y los requisitos son mínimos, centrados en la tenencia de la tierra y la constitución de garantías para créditos de largo plazo (60 meses).

Con respecto al monto máximo, Agrobanco solo financia el 70% del capital de trabajo como máximo, mientras que CRAC Los Andes establece un rango de S/. 300 – S/. 300,000. Adicionalmente, Agrobanco es la única entidad en ofrecer seguro agrícola dentro de sus servicios; no obstante, no ofrece ahorro agrícola (al igual que el resto).

De esta manera, se observa que las cooperativas agrícolas de Cajamarca no tienen una oferta suficiente de créditos especializados en el sector, lo cual se explica de conformidad con los resultados de las entrevistas realizadas a tres especialistas de créditos agrícolas cuyas opiniones se presentan en la tabla 4.5. Al respecto, dos de estos especialistas laboran en Agrobanco, uno como Coordinador del Fondo Agro Perú con 30 años de experiencia e identificado como entrevistado 1 (E1) y otro como Jefe de la División de Fondos Especiales con 22 años de experiencia e identificado como entrevistado 2 (E2) y el último trabaja en BBVA como Analista Asociado Banca PYME y Banca Empresa con seis años de experiencia e identificado como entrevistado 3 (E3).

Tabla IV.5. Resultados de las entrevistas a especialistas de crédito agrícola

Pregunta	E1	E2	E3	Categorías emergentes
¿Considera que el financiamiento es un factor importante para el éxito del productor agrícola peruano? ¿A qué se debe su respuesta?	Considero que el financiamiento es un factor importante que repercute en el éxito del productor pues el sector agropecuario no está dentro de los sectores en los cuales la Banca Privada desarrolle sus operaciones y eso disminuye la oferta crediticia. Si consideramos <u>la volatilidad de los precios y la productividad en el campo como factores críticos en el requerimiento de capital</u> es el sector agrícola quien demanda constantemente de financiamiento	Si. Los recursos financieros, ya sea para capital de trabajo como para inversión fortalecerá las capacidades del productor agropecuario, porque mejorará su producción en cantidad y calidad, así como le permitirá crecer en frontera agrícola si así lo requiere. <u>Así también puede mejorar sus capacidades de negociación al momento de comprar sus insumos como al momento de vender su producción</u>	Si considero sea importante ya que el sector agro en particular tiene mucha demanda de capital de trabajo, demanda que en el mayor de los casos los asociados no cuentan con esos recursos inmovilizados para poder asumir esas inversiones por tanto parte del éxito de estos <u>proyectos dependen en gran medida del acceso al financiamiento</u> que puedan tener.	Volatilidad del sector agrario
¿Considera que el rol de las instituciones de financiamiento y estatales en el crédito agrícola ha sido favorable? ¿Cuáles son las lecciones aprendidas de las últimas alternativas de propuestas como el Programa de Garantía del Gobierno Nacional para el Financiamiento Agrario Empresarial (FAE-AGRO)?	Claro que sí, el rol ha sido favorable pues se puede atender a un sector “estigmatizado” como moroso y los indicadores actuales revelan lo contrario. En lo que respecta al FAE-AGRO dentro de las principales lecciones aprendidas esta que es necesario una <u>mejora identificación del cliente para evitar el ingreso</u> de aquellos que no eran agricultores pues solo se aceptó una Declaración Jurada, por otro lado, otra lección aprendida fue que se <u>debió mejorar la canalización</u> incluyendo al Banco de la Nación.	En el caso del AGROBANCO se han aperturado dos líneas: Una en convenio de comisión de confianza con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – Fondo AGROPERU que tiene una TEA del 3.5% colocaciones por más de 1,000 millones de nuevos soles y más de 100 mil clientes atendidos, buscando la inclusión financiera, por otro lado con recursos del propio AGROBANCO con un “subsidio a la Tasa de Interés con el programa FIPPA que permite al Agrobanco colocar créditos con una TEA del 10 al 15% dependiendo de algunos factores, llegando a colocar hasta la fecha más de 990 Millones de soles otorgados En relación con el FAE AGRO considero que no funciono porque uno de los factores que <u>el crédito agrícola tiene es el costo operativo que supera el 10%, lo que sumando al Fondeo y el apetito de utilidad no podría tener una TEA menor al 10% como pretendía el Programa</u>	Por lo general se hace una bolsa donde las entidades estatales destinan este capital al dicho sector bastante afectado y volátil, de igual forma tengo entendido que el principal actor en el financiamiento viene de empresas extranjeras afuera, por allí el tema de la capacitación también es favorable. Yo creería que el tema del FAE-AGRO, más allá de ser una ayuda <u>debería de venir de la mano con una estructura de gestión</u> , porque si bien es cierto por el lado de la banca comercial se cuenta con una garantía que respalde el financiamiento este solo es un paliativo mas no una solución integral, es decir que este sector tenga su propia generación de flujos sin depender de una ayuda externa.	Dificultad del retorno del crédito agrícola
¿Cuáles son las principales debilidades que caracterizan el crédito agrícola en el país? ¿Cuáles son atribuibles a la oferta? ¿Cuáles a la demanda?	<u>Debilidades en la oferta:</u> • <u>Limitados canales de atención.</u> • <u>Tecnología inadecuada en la evaluación y recuperación.</u> • <u>Pocos productos orientados a las necesidades del cliente en lo referente a plazo y monto.</u>	Costo operativo alto, debido a las condiciones en la que se desarrolla el sector agropecuario (agrícola y pecuario). Así también <u>el minifundio que existe en nuestro país no requiere de un crédito</u> sino de otro mecanismo de apoyo (capitalización). Existe diversidad de instituciones	Generalmente, estamos hablando de operaciones que cuentan con estructuras de garantías importantes ya que el riesgo es elevado, también existen operaciones de mediano plazo que están sujetas al desarrollo del producto agrícola: siembra, acopio, etc. y recién se de las amortizaciones con la misma cosecha	Debilidades de ambos lados.

	<p><u>Debilidades de la demanda:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Baja cultura financiera.</u> • <u>Clientes sin experiencia crediticia</u> • <u>Garantías limitadas por la inexistencia de títulos de propiedad.</u> 	<p>financieras que <u>ofrecen crédito en el sector rural, que no necesariamente tienen las condiciones de un crédito agrícola</u> (periodo fenológico acorde a las cuotas a pagar), sino que son créditos de consumo con cuotas mensuales no acorde con el periodo fenológico.</p>	<p>per se y en términos de operaciones de corto plazo va a depender mucho el destino de este crédito.</p> <p>Por parte de la oferta para la banca <u>no se cuenta con información clara</u> y relevante, y por ello la prospección al riesgo es mayor.</p> <p>Por parte de la demanda, yo creo que la gran cantidad de actividad agrícola no cuenta con un nivel de profesionalización que ayude a que la oferta tenga el acceso a poder otorgar créditos más favorables, manteniendo siempre <u>una informalidad bien alta este sector</u> se traduce en tasas elevadas y plazo muy acotados.</p>	
<p>¿Cuál es el perfil del productor agrícola a los cuales la institución donde usted labora mayormente financia? ¿En qué influye la decisión de aprobar un crédito si el solicitante forma parte de una cooperativa?</p>	<p>El perfil del productor es que sea mayor de edad, <u>que tenga experiencia en la actividad agropecuaria</u>, que tenga buenas calificaciones (o sin calificación) en la central de riesgos y que sea parte de alguna organización vigente.</p> <p>Si el cliente es parte de una cooperativa o algún tipo de organización vigente es determinante en el otorgamiento del crédito.</p>	<p><u>Pequeño productor agropecuario que maneje hasta un máximo 10 hectáreas</u> que se encuentre en condición de normal o máximo CPP, <u>con endeudamiento máximo en 3 entidades financieras contando a AGROBANCO</u>, de 21 años hasta 74 años 11 meses y 29 días. De ser asociado la Tasa que le corresponde es menor ya sea con el Fondo AGROPERU o con el Fondo FIPPA</p>	<p>Mayormente, ofrecemos créditos, pero a un sector muy reducido debido a que dentro de estas asociaciones no se tiene un control claro de quien es el que llevara la gestión integral del crédito, mayormente <u>no se suele otorgar créditos que no sean mayores a su capital social y esto también determina los plazos a otorgar.</u></p> <p>Influye de manera significativa ya que se tiene que tener claro a quién o a quienes se otorgara este crédito, aunque no siempre se cumpla al final el contacto directo con los representantes.</p>	<p>Divergencia en el perfil del productor</p>
<p>¿Considera que la gestión de acompañamiento y asistencia financiera de la institución en la que labora hacia el productor agrícola es eficiente? ¿Cuáles son los aciertos y cuáles las fallas?</p>	<p>Considero que el acompañamiento y asistencia financiera es deficiente pues el perfil del personal designado para tal fin no es el más adecuado porque <u>tenemos limitaciones en lo que respecta al nivel de remuneraciones</u>, sin embargo como acierto hemos recogido la experiencia en estos años la cual nos ha reflejado la importancia de la gestión de acompañamiento y asistencia financiera y tenemos claro cuál es el tipo de acompañamiento y cuál es el tipo de asistencia técnica que requiere nuestro cliente tipo y se viene trabajando una propuesta de creación de dichas posiciones con perfil técnico.</p>	<p><u>Esta gestión es limitada, una mejora de ello involucraría un incremento de la TEA y el desarrollo de capacidades</u>, lo que conlleva a pensar de un “subsidio” en este aspecto. Con este factor se puede mejorar las condiciones de los clientes y por ende mejorar los niveles de morosidad.</p>	<p><u>En términos generales los bancos no es que te asesoren netamente</u>, sino que te explican cómo funciona el acceso y así puedas pagar el crédito, pero más allá que un asesoramiento dudo que se haga de esa manera.</p>	<p>Alto costo de la asistencia técnica y asesoramiento</p>
<p>¿De qué manera se pudiese incrementar el atractivo del crédito agrícola para los ofertantes? ¿Cómo ello incidiría en las solicitudes de crédito?</p>	<p>Considerando que manejamos la tasa más baja del mercado y sin competencia cercana existen dos componentes que permitirían mejoras incidiendo en el incremento de las solicitudes y que son <u>la</u></p>	<p>Un <u>crédito que pueda tener un seguro agrícola que cubra realmente</u>, en la fecha se debe demostrar que se cuenta con una pérdida de más del 50% de su producción</p>	<p>Uno, <u>demostrar un cambio profesional de la estructura empresarial</u>, segundo demostrar que las gestiones financieras se llevan a cabo mediante un comité especializado, y por último demostrar que el líder de estas asociaciones</p>	<p>Oportunidad del crédito</p>

	<p><u>oportunidad y la calidez</u>. La oportunidad tiene que ver con la rapidez que otorguemos el crédito y en el momento oportuno y la calidez tiene que ver con el mejor trato a nivel de infraestructura y a nivel de trato con el cliente.</p>	<p>para que acceda a un 80% del costo de producción.</p>	<p>tiene experiencia constatada en el sector y con ese management se pueda otorgar mayores facilidades no solamente por histórico. Y con esto sería más atractivo ya que se cuenta con un conjunto claro de iniciativas respaldadas ya de forma más formal</p>	
<p>¿Cuáles han sido las fortalezas y debilidades del cooperativismo en el sector agrícola?</p>	<p>La fortaleza es que la asociatividad permite mejoras en todo el proceso de siembra, cosecha y comercialización de los productos y una de las debilidades es el <u>tiempo de vigencia de los directivos</u> que se renuevan cada año con lo que las lecciones aprendidas en la gestión se pierden.</p>	<p>Definitivamente la politización de las organizaciones causa daño a las organizaciones de productores, porque <u>to man decisiones con fines políticos</u> que afectan la salud económica y financiera de la Cooperativa. Otro aspecto es la <u>falta de capacidades profesionales de los directivos y de la gestión de la propia organización</u>.</p>	<p>La fortaleza principal de este cooperativismo se podría decir que el <u>riesgo es compartido</u> pero lo malo es que no se tiene una noción clara de quien toma el negocio puesto que <u>estos representantes siempre suelen cambiar en el corto y mediano plazo</u>.</p>	<p>Gestión interna de las cooperativas</p>
<p>¿De qué manera se pudiese aprovechar el cooperativismo en el sector agrícola para elevar el financiamiento?</p>	<p>Una de las formas es el otorgamiento de <u>créditos grupales</u> pues el cooperativismo genera adicionalmente de la asociatividad la posibilidad de disminuir los costos de promoción de créditos y un menor riesgo pues los mismos asociados se avalan entre sí.</p>	<p>Las cooperativas cuentan con una Ley propia y beneficios tributarios, mejorando y fortaleciendo sus capacidades de gestión, puede <u>aprovechar las economías de escala y negociación tanto al momento de producir como de comercialización su producción respectivamente</u>. Por tanto, contar con recursos financieros serían muy bien aprovechados por las Cooperativas y fortalecería tanto su producción y la llegada al mercado de sus productos}, con mejores niveles de calidad, cantidad y mejor precio que se traduciría en una mejora de la rentabilidad.</p>	<p>No solo debe centrarse el tema del cooperativismo al aporte del capital de distintos socios para formar una asociación o cooperativa, sino que se <u>debe tener claro las políticas financieras y de gestión</u>.</p>	<p>Aprovechamiento del crédito agrícola</p>

Fuente: Entrevistas a los especialistas.

Como se visualiza en la tabla 4.5, la primera categoría que emergió del análisis cualitativo fue la volatilidad del sector agrícola, que es un impedimento natural de la oferta crediticia al sector, destacándose que esta característica se presenta en los precios, en la producción y es reconocida durante el financiamiento, especialmente en la banca privada. Esta problemática limita las oportunidades de crecimiento del sector, dado que los requerimientos de financiamiento del sector están creciendo, pero no al mismo ritmo de la oferta, ya que el productor entiende que la ejecución de sus proyectos depende del acceso al crédito.

También, se encontró concordancia entre los entrevistados en la categoría dificultad del retorno del crédito agrícola, el cual forma parte de las lecciones aprendida del FAE-AGRO y requiere de varios aspectos a considerar al momento de aprobar un crédito agrícola: mejor identificación del cliente, amplitud de canales en los bancos para la atención y conocimiento del cliente, tasas de interés acorde a la estructura de costos operativos del productor y una mejor gestión de los ofertantes de créditos que constituya un apoyo para el solicitante.

Por otra parte, los entrevistados tuvieron concordancia en que las debilidades que caracterizan al crédito agrícola provienen de ambos lados (demandantes y ofertantes). Del lado de la demanda, destaca el bajo nivel de cultura financiera, las limitaciones en la garantía, mientras que del lado de la oferta destacan la baja disposición de canales de atención, la escasa variedad de productos financieros (que se aprecia con una débil distinción entre crédito agrícola y rural), ausencia de metodologías apropiadas de evaluación del financiamiento y falta de información del sector.

También, en las entrevistas destacó como categoría la divergencia en el perfil del productor, es decir, se apreció una baja claridad en las características exigidas al solicitante del crédito agrícola, de un lado, el tema de la experiencia, que sea pequeño productor y no mantenga deuda en tres entidades son los criterios exigidos por Agrobanco, pero la banca privada se centra que el crédito otorgado no supere el capital social. También, surgió como aspecto a discutir el alto costo de la asistencia técnica y asesoramiento, lo cual de prestarse adecuadamente requeriría de aumentar la tasa de interés para mantener el margen de ganancia ante el incremento del gasto en personal que prestaría ese servicio.

Desde la perspectiva del atractivo del crédito, se requiere del lado de la demanda que disponga un seguro agrícola que cubra realmente los daños por pérdida y, de manera

especial, que los representantes de la empresa agrícola demuestran una coherencia en la toma de decisiones, lo cual garantizaría que el crédito sea otorgado oportunamente (tanto en tiempo y monto), facilite la atención del solicitante.

Asociado a lo anterior, la siguiente categoría se refiere a la gestión interna de las cooperativas que se traduce en que debe mejorarse las capacidades profesionales de los directivos y de la gestión de la propia organización, evitar la renovación constante de los directivos que genera una pérdida de las lecciones aprendidas, reducir la incidencia de la política en la toma de decisiones y entender que el riesgo es compartido en este tipo de asociaciones, por lo que se requiere incentivar la responsabilidad compartida en estas organizaciones.

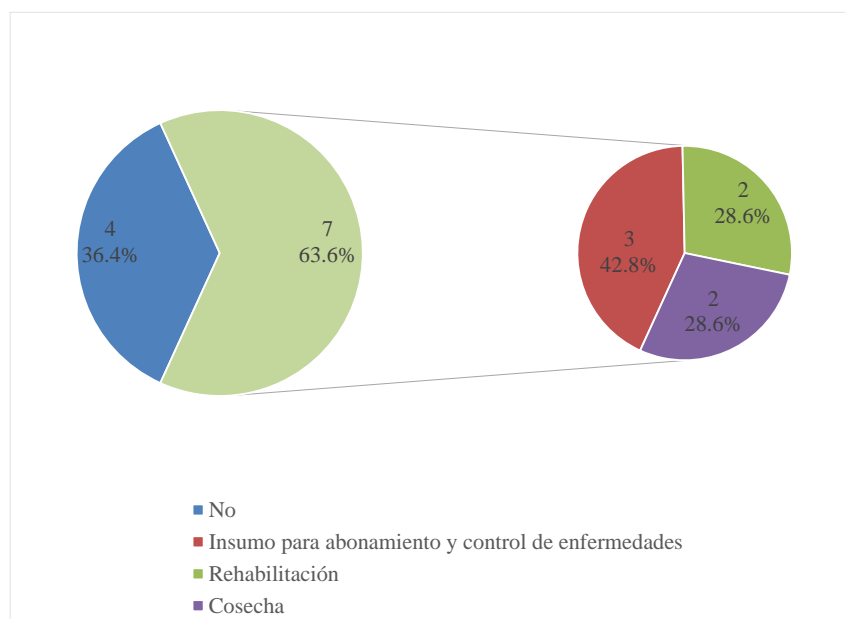
Finalmente, surgió dentro de las entrevistas, la categoría aprovechamiento del crédito agrícola que involucra elevar el nivel de conciencia de las cooperativas en cuanto al financiamiento que contribuye en aprovechar de economías a escalas mediante créditos grupales, pero que requiere sintonía y claridad en las políticas financieras y de gestión.

4.3. Objetivo específico N° 3

- Analizar la demanda de productos y servicios financieros y la necesidad de financiamiento de las cooperativas.

En la figura 4.1 se detallan los requerimientos de financiamiento de las once cooperativas seleccionadas en la muestra. Allí, se aprecia que el 63.6% de las cooperativas encuestadas requieren actualmente financiamiento, de las cuales el 42.8% requieren crédito para la adquisición de insumos para abonar y control de enfermedades y el resto se distribuye equitativamente (28.6%) entre los que requieren recursos para rehabilitación de la plantación y para la cosecha. Adicionalmente, según las respuestas de los encuestados, el monto promedio solicitado se ubica en S/. 167,857 y oscila en el rango S/. 25,000 y S/. 300,000.

Figura IV.1. Requerimientos de financiamiento de las cooperativas que representan la muestra



Fuente: Cuestionario a las cooperativas.

Por otra parte, en la tabla 4.6, se aprecia los factores asociados a las características productivas de las cooperativas que se asocian con la demanda de crédito, observándose que, de los ocho factores evaluados, solamente dos son determinantes de las necesidades de financiamiento.

Así, los resultados de dicha tabla señalan que la cantidad de socios, la producción promedio anual, la superficie sembrada, la razón promedio entre las tierras de cultivo bajo riego y el total de tierras de cultivo, la asistencia técnica y ser beneficiario de un programa no son factores determinantes de la demanda de crédito agrícola ($p > 0.05$). Por otro lado, se evidenció que el ingreso promedio anual (d de Somers = 0.719) que coincide con los estudios de Balana et al. (2022) y de Ullah et al. (2020) y el porcentaje promedio de la producción dedicada a la agroexportación (d de Somers = 0.727) manifestado por Li y Huo (2021) son factores que inciden en la solicitud de crédito en las cooperativas ($p < 0.05$), estableciéndose entre ellas una relación directa, visto que el coeficiente de d de Somers resultó positivo entre esos factores y el requerimiento de financiamiento.

Tabla IV.6. Relación entre características productivas de las cooperativas y necesidades de financiamiento de las cooperativas

N° Pregunta	Indicador	Frecuencia	Variable dependiente: necesidades de financiamiento (demanda de crédito)				
			Prueba Chi-cuadrado		Tipo de relación		
			Estadístico	p-valor			
		Nivel	n	%			
1	Cantidad de socios:	<500	5	45.50%	2.57	0.276	-
		500-599	4	36.40%			
		>599	2	18.20%			
2	Ingreso promedio anual de los socios (en millones de S/.):	<30	3	27.30%	7.4	0.025*	Relación directa d Somers = 0.719
		30-79	6	54.50%			
		>79	2	18.20%			
3	Producción promedio anual de los socios (en toneladas):	<2,000	2	18.20%	4.52	0.104	-
		2,000-3,499	6	54.50%			
		>3,499	3	27.30%			
4	Superficie promedio disponible para siembra (en hectáreas):	<3,000	4	36.40%	4.3	0.116	-
		3,000-4,999	5	45.50%			
		>4,999	2	18.20%			
5	Razón promedio entre las tierras de cultivo bajo riego y el total de tierras de cultivo (en %):	<50	3	27.30%	2.933	0.231	-
		50-69	5	45.50%			
		>69	3	27.30%			
6	Recibe asistencia técnica:	Si	9	18.20%	0.196	0.658	-
		No	2	81.80%			
7	Beneficiario de algún programa:	Si	2	81.80%	1.397	0.237	-
		No	9	18.20%			
8	Porcentaje promedio de la producción dedicada a la agroexportación (en %):	<30	5	45.50%	7.543	0.023*	Relación directa d Somers = 0.727
		30-34	4	36.40%			
		>34	2	18.20%			

Fuente: Cuestionario a las cooperativas.

Nota: * = significancia al 5%.

H0 = Las hipótesis nulas son aquellas variables que han superado el nivel de significancia del 5% y no tienen relación

Ha = Son las variables que se encuentran dentro del nivel de significancia y tienen un grado de relación

Dentro de las características resaltantes de los productores, se observa en la tabla 4.6 que el 45.5% de las cooperativas tiene menos de 500 socios, el 54.5% tiene ingresos promedios anuales de entre S/. 30 a 79 millones, el 54.5% tiene una producción promedio es de 2,000 a 3,499 t, el 45.5% tiene una superficie sembrada de 3,000 a 4,999

has, el 45.5% tiene un porcentaje de tierra bajo riesgo de 50 a 69%, el 81.8% no recibe asistencia técnica, el 81.8% es beneficiario de algún programa y el 45.5% se dedica a la exportación menos del 30% de su producción.

En contraste, en la tabla 4.7 se detallan los factores asociados a las condiciones de acceso al crédito de las cooperativas que se asocian con la demanda de crédito. Estos resultados señalan que solamente el nivel de los riesgos financieros (d de Somers = -0.848) que coincide con los resultados hallados por Ullah et al. (2020) y el nivel promedio de aversión al riesgo de los socios (d de Somers = -0.903) que difiere a lo reportado por Adnan et al. (2021) tienen un efecto en la solicitud de crédito en las cooperativas ($p < 0.05$), mediante una relación indirecta, visto que el coeficiente de d de Somers resultó negativo. Por otra parte, las necesidades de financiamiento de las cooperativas no se relacionaron con si los socios tienen crédito actualmente, si ahorran o tienen seguro agrario, ni tampoco con los riesgos biológicos, climáticos y precios ($p > 0.05$).

Tabla IV.7. Relación entre condiciones del acceso al crédito y necesidades de financiamiento de las cooperativas

N° Pregunta	Indicador	Condición	Nivel	Frecuencia		Variable dependiente: necesidades de financiamiento (demanda de crédito)		Tipo de relación
				n	%	Prueba Chi-cuadrado		
						Estadístico	p-valor	
9	Los socios tienen crédito agrario:	Si	3	27.30%	0.016	0.898	-	
		No	8	72.70%				
10	Los socios ahorran:	Si	1	9.10%	0.629	0.428	-	
		No	10	90.90%				
11	Los socios tienen seguro agrario:	Si	10	90.90%	1.925	0.165	-	
		No	1	9.10%				
13a	Riesgos biológicos (insectos, plagas y enfermedades):	Muy bajo	0	0.00%	0.917	0.632	-	
		Bajo	0	0.00%				
		Medio	1	9.10%				
		Alto	6	54.50%				
		Muy alto	4	36.40%				
13b	Riesgos climáticos (sequías e inundaciones):	Muy bajo	4	36.40%	0.557	0.757	-	
		Bajo	3	27.30%				
		Medio	4	36.40%				
		Alto	0	0.00%				
13c	Riesgos de precios (incertidumbres en los precios de insumos y productos):	Muy bajo	0	0.00%	0.351	0.554	-	
		Bajo	0	0.00%				
		Medio	0	0.00%				
		Alto	7	63.60%				
		Muy alto	4	36.40%				
13d	Riesgos financieros (falta de disponibilidad de crédito oportuno y fluctuaciones en la tasa de interés, etc.):	Muy bajo	1	9.10%	11	0.012*	Relación indirecta d Somers = - 0.848	
		Bajo	6	54.50%				
		Medio	2	18.20%				
		Alto	2	18.20%				
14	Nivel promedio de aversión al riesgo de sus socios:	Muy bajo	7	63.60%	11	0.027*	Relación indirecta d Somers = - 0.903	
		Bajo	1	9.10%				
		Medio	1	9.10%				
		Alto	1	9.10%				
14		Muy alto	1	9.10%				

Fuente: Cuestionario a las cooperativas.

Nota: * = significancia al 5%.

H0 = Las hipótesis nulas son aquellas variables que han superado el nivel de significancia del 5% y no tienen relación

Ha = Son las variables que se encuentran dentro del nivel significancia y tienen un grado de relación

De igual modo, se aprecia que el 72.7% no tiene crédito agrícola formal, el 90.9% no ahorran ni tienen seguro. Asimismo, el 54.5% consideran que su exposición al riesgo biológico es alta, el 36.4% tiene un nivel medio de riesgo climático, el 63.6% un nivel alto de riesgo de precios, el 54.5% consideran que su nivel de riesgo financiero es bajo y su nivel de aversión al riesgo, en general, es baja (63.6%).

Objetivo específico N° 4

- Examinar la capacidad de pago, indicadores financieros, estructura de capital y nivel de endeudamiento de las cooperativas.

En la tabla 4.8 se detalla la capacidad de pago de las once cooperativas durante el periodo 2020-2022, observándose que, durante ese periodo, este indicador no ha mantenido un comportamiento regular, lo cual ha sido el resultado de la pandemia del COVID-19 y de una deficiente gestión financiera.

Tabla IV.8. Capacidad de pago de las cooperativas

N°	Cooperativa	2022		2021		2020	
		LS	LI	LS	LI	LS	LI
1	Cooperativa Agraria de Servicios Múltiples Selva Andina	53,992	35,995	9,179	6,120	-	-
2	Cooperativa Agraria y de Servicios Unión de Cafetaleros Ecológicos	-	-	3,299	2,199	2,350	1,566
3	Cooperativa Agraria Cafetalera La Prosperidad de Chirinos	75,016	50,011	38,995	25,997	-	-
4	Cooperativa Agraria de Servicios Múltiples para el Progreso e Integración de Cafetaleros	87,690	58,460	-	-	-	-
5	Cooperativa Agraria Norcafé Perú	-	-	-	-	-	-
6	Cooperativa Agraria y Servicios Múltiples Café Amaju	27,453	18,302	-	-	-	-
7	Cooperativa Agraria Frontera San Ignacio Ltda.	19,392	12,928	-	-	-	-
8	Cooperativa Agraria de Servicios Múltiples Integración de Cafetalero	-	-	-	-	-	-
9	Cooperativa Agraria Cafetalera La Florida	70,817	47,211	-	-	-	-
10	Cooperativa Agraria APROCASSI	-	-	-	-	-	-

11	Cooperativa Agraria Ecoforest	163,621	109,081	-	-	-	-
----	----------------------------------	---------	---------	---	---	---	---

Fuente: Estados financieros de las cooperativas.

Nota: LI = límite inferior; LS = límite superior.

- = indica que el gasto mensual está encima del ingreso mensual, por lo que la utilidad es negativa y la capacidad de pago es nula.

Así, en atención a la tabla puede señalarse lo siguiente:

- Ninguna de las cooperativas registró ganancias suficientes durante los tres años para disponer de un nivel de capacidad de endeudamiento.
- En el año 2022 se aprecia una mejora de la capacidad de endeudamiento de siete cooperativas (63.6%), solo en el caso de la Cooperativa Agraria y de Servicios Unión de Cafetaleros Ecológicos se observó una desmejora.
- Los LI y LS promedio de las siete cooperativas con capacidad de endeudamiento fue S/. 47,427 y S/. 71,140, respectivamente.

En la tabla 4.9 se describe el comportamiento del margen de ganancia bruta (MGB), la rentabilidad sobre activos (ROA) y la rentabilidad sobre patrimonio (ROE) de las once cooperativas para el periodo 2020-2022. En esta tabla se aprecia lo siguiente:

- El MGB fue positivo para todas las cooperativas durante el periodo evaluado, demostrando que los costos de ventas siempre fueron superados por los ingresos de ventas. Además, este indicador sufrió una leve mejora al pasar de un promedio de 4.03% en 2020 a 6.01% en 2022, siendo un nivel clasificado como medianamente bajo. Cabe destacar que, solo una cooperativa tuvo un MGB superior a 10% (promedio) y ninguna tuvo un nivel bueno (por encima del 20%).
- Durante el periodo, el ROA y ROE tuvieron un desempeño bastante deficiente, motivado a un precario control de los otros gastos (administrativos, socios y proyectos) que afectaron la utilidad operativa de las cooperativas y evidencia una inapropiada gestión financiera.
- A pesar de lo anterior, el ROA mejoró en el periodo 2020-2022, ubicándose en un promedio de 0.40%, luego de ser negativo en 2020 (-4.73%). El promedio de ROA registrado en 2022 es bastante bajo, no superando el 5% considerado como rentable; de hecho, solo seis cooperativas (54.5%) registró un valor por encima del 5% (considerado como rentable).

- El ROE promedio también registró un comportamiento ascendente durante el periodo (aunque sigue siendo negativo), pasando de -16.22% a -0.14%. El promedio de ROE registrado en 2022 se considera suficientemente negativo, no superando el 15% considerado como rentable; de hecho, solo tres cooperativas (27.3%) registró dicho valor en ese año.

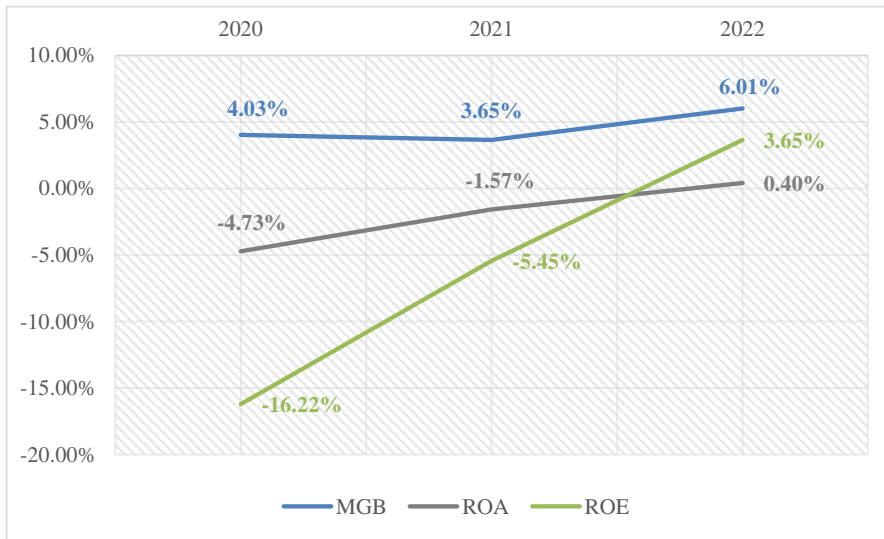
Tabla IV.9. Indicadores financieros de las cooperativas

N°	Cooperativa	2022			2021			2020		
		MGB	ROA	ROE	MGB	ROA	ROE	MGB	ROA	ROE
1	Cooperativa Agraria de Servicios Múltiples Selva Andina	6.2%	3.7%	10.8%	2.4%	0.3%	1.2%	6.6%	-2.3%	-8.6%
2	Cooperativa Agraria y de Servicios Unión de Cafetaleros Ecológicos	7.1%	-14.3%	-60.8%	17.0%	7.3%	27.3%	14.6%	1.8%	8.1%
3	Cooperativa Agraria Cafetalera La Prosperidad de Chirinos	2.8%	5.4%	17.4%	1.7%	2.7%	10.4%	4.0%	-3.5%	-13.2%
4	Cooperativa Agraria de Servicios Múltiples para el Progreso e Integración de Cafetaleros	8.4%	2.5%	8.0%	3.3%	-2.3%	-7.8%	0.6%	-6.8%	-22.8%
5	Cooperativa Agraria Norcafé Perú	0.4%	-1.9%	-7.8%	3.6%	-3.4%	16.6%	6.1%	-5.5%	-21.8%
6	Cooperativa Agraria y Servicios Múltiples Café Amaju	2.7%	2.1%	10.9%	0.8%	-0.2%	-0.9%	1.0%	-2.7%	-10.5%
7	Cooperativa Agraria Frontera San Ignacio Ltda.	7.5%	0.9%	6.6%	5.2%	-0.4%	-2.6%	2.1%	-0.8%	-7.2%
8	Cooperativa Agraria de Servicios Múltiples Integración de Cafetalero	0.4%	-4.1%	-16.0%	1.0%	-2.1%	-8.1%	1.0%	-7.0%	-24.9%
9	Cooperativa Agraria Cafetalera La Florida	8.0%	5.7%	19.0%	0.7%	-4.6%	19.2%	1.2%	-6.4%	-26.4%
10	Cooperativa Agraria APROCASSI	4.1%	-12.1%	-41.3%	4.0%	-5.4%	16.0%	4.3%	-3.8%	-11.2%
11	Cooperativa Agraria Ecoforest	18.5%	16.5%	51.7%	0.4%	-9.2%	27.6%	2.8%	15.0%	-39.9%
	Promedio	6.01%	0.40%	-0.14%	3.65%	1.57%	5.45%	4.03%	4.73%	16.22%

Fuente: Estados financieros de las cooperativas.

En la figura 4.2 se presenta el comportamiento ascendente del MGB, ROA y ROE de las cooperativas bajo estudio en el periodo 2020-2022.

Figura IV.2. Indicadores financieros de las cooperativas



Fuente: Estados financieros de las cooperativas.

La tabla 4.10 describe la estructura del capital y nivel de endeudamiento de las cooperativas para periodo 2020-2022, destacándose que los aspectos más relevantes se detallan a continuación:

- La participación del capital en las cooperativas, en promedio, fue de 26.8% para 2022, reflejando una alta proporción de fuentes de financiamiento externo (especialmente, préstamos a cortos plazos) dentro de la estructura de estas organizaciones. Además, este porcentaje no ha sufrido cambios importantes en el periodo estudio, visto que en el 2020 fue de 26.5% y en el 2021 de 25.4%.
- El ratio deuda-capital se ha mantenido por encima de la unidad durante todo el periodo, disminuyendo de 3.11 en 2020 a 3.00 en 2022, esto refleja cómo el financiamiento externo (generalmente, informal) permite cubrir los costos operativos y proyectos de inversión de la empresa, estando bastante lejos del ideal que se ubica entre 0.40 y 0.60.
- Para 2022, ninguna de las empresas logra tener un ratio deuda-capital en el intervalo considerado como ideal, siendo el valor más bajo registrado de 1.92 por la Cooperativa Agraria de Servicios Múltiples Selva Andina y más alto de 6.38 por la Cooperativa Agraria Frontera San Ignacio Ltda.

Tabla IV.10. Estructura de capital y nivel de endeudamiento de las cooperativas

N°	Cooperativa	2022			2021			2020		
		PC	PFE	Ratio deuda-capital	PC	PFE	Ratio deuda-capital	PC	PFE	Ratio deuda-capital
1	Cooperativa Agraria de Servicios Múltiples Selva Andina	34.2%	68.2%	1.92	25.7%	74.3%	2.88	26.3%	73.7%	2.80
2	Cooperativa Agraria y de Servicios Unión de Cafetaleros Ecológicos	23.6%	76.4%	3.25	26.8%	73.2%	2.73	22.5%	77.5%	3.44
3	Cooperativa Agraria Cafetalera La Prosperidad de Chirinos	31.1%	68.9%	2.22	25.9%	74.1%	2.86	26.6%	73.4%	2.75
4	Cooperativa Agraria de Servicios Múltiples para el Progreso e Integración de Cafetaleros	30.9%	69.1%	2.24	30.0%	70.0%	2.34	29.8%	70.2%	2.36
5	Cooperativa Agraria Norcafé Perú	24.8%	75.2%	3.03	22.3%	77.7%	3.48	25.2%	74.8%	2.97
6	Cooperativa Agraria y Servicios Múltiples Café Amuju	19.3%	80.7%	4.19	18.2%	81.8%	4.50	25.6%	74.4%	2.91
7	Cooperativa Agraria Frontera San Ignacio Ltda.	13.6%	86.4%	6.38	13.6%	86.4%	6.33	11.5%	88.5%	7.66
8	Cooperativa Agraria de Servicios Múltiples Integración de Cafetalero	25.6%	74.4%	2.90	25.9%	74.1%	2.87	28.1%	71.9%	2.56
9	Cooperativa Agraria Cafetalera La Florida	30.1%	69.9%	2.32	24.0%	76.0%	3.17	24.2%	75.8%	3.13
10	Cooperativa Agraria APROCASSI	29.3%	70.7%	2.41	33.8%	66.2%	1.96	33.7%	66.3%	1.96
11	Cooperativa Agraria Ecoforest	31.9%	68.1%	2.14	33.2%	66.8%	2.01	37.5%	62.5%	1.67
	Promedio	26.8%	73.2%	3.00	25.4%	74.6%	3.19	26.5%	76.5%	3.11

Fuente: Estados financieros de las cooperativas.

Nota: PC = participación del capital; PFE = participación del financiamiento externo.

4.4. Objetivo específico N° 5

- Proponer instrumentos y servicios financieros de acuerdo con la necesidad y demanda de las cooperativas.

Los resultados anteriores han permitido identificar lo siguiente:

1. En la revisión documental, se aprecia las debilidades existentes en la promoción de la educación cooperativa en la legislación peruana, lo cual permitiría incrementar el nivel de gestión operativa y manejo financiero. De igual modo, no se reconoce el rol de la banca privada en el financiamiento agrícola (como si se realiza a nivel internacional) y su articulación con otros actores (entidades gubernamentales y sector externo). También, se establece la necesidad de acompañamiento y asistencia técnica requerida por las cooperativas para mejorar su desempeño.
2. Del lado de la oferta, se aprecia una baja disposición a la promoción del crédito agrícola en la banca comercial con condiciones adecuadas para los productores, sino se ha estandarizado dentro de los créditos empresariales, lo cual se suma a que no se dispone de los productos ahorro y seguro agrícola. Esto es el resultado de aspectos como la volatilidad del sector agrario, dificultad del retorno del crédito agrícola, debilidades en la gestión de la banca (mecanismos de evaluación inapropiados), problemas observados en la gestión en las cooperativas y alto costo de la asistencia técnica y asesoramiento.
3. De lado de la demanda, se aprecia que los requerimientos de financiamiento han venido creciendo; de hecho, no son aversos al riesgo crediticio, solo que; prefieren recurrir al crédito informal. Las necesidades de financiamiento se relacionan directamente con los ingresos de la cooperativa y la orientación a la agroexportación, pero indirectamente con el riesgo financiero y nivel de aversión al riesgo. El destino de los créditos se orientaría mayormente a la compra de insumos para abonamiento y control de enfermedades, rehabilitación y cosecha. Además, se aprecia una gestión financiera inapropiada (bajos y hasta negativos indicadores financieros) y altos niveles de endeudamiento (especialmente, de corto plazo).

Basado en lo anterior, la propuesta debe abarcar dos aspectos claves:

- Identificación y habilitación de nuevas estructuras de financiamiento

Esto se refiere a desarrollar la estructura e incentivar la emisión de valores negociables (pagarés, obligaciones, títulos, etc.) por parte de las cooperativas, las cuales serían deudas de más largo plazo que no afectaría su liquidez en el corto plazo. Además,

a través de estos instrumentos financieros se pueden atraer capital privado nacional y extranjero en el sector agrícola, cambiando la estructura del capital existente.

- Mitigación de riesgos

Esta acción involucra el incremento de la promoción de los bancos comerciales del crédito agrícola y la reducción del nivel de competencia entre ella y la banca del Estado, para lograr un mejor equilibrio en el riesgo. De esta manera, el rol del Estado se centrará en mejorar la rentabilidad del crédito agrícola a través de tres ejes:

- ✓ Asumir el porcentaje mayor de la asistencia técnica y seguimiento que eleva los costos operativos de la banca privada.
- ✓ Implementar un programa de educación y capacitación en gestión empresarial dentro del sector agrícola; especialmente, en las cooperativas, en busca de reducir la informalidad, la discrecionalidad en la toma de decisiones y la incidencia de la política en la directiva de las organizaciones
- ✓ El otorgamiento de seguro agrícola a las cooperativas que agrupe a los pequeños productores o que solicitan préstamos bancarios al sector privado por primera vez.
- ✓ Inversión en la infraestructura rural necesaria para asegurar el éxito del productor y el retorno del crédito.
- ✓ Desarrollar formas consistentes para el monitoreo del impacto financiero y de desarrollo, para subsidiar a aquellas unidades que requieran apoyo adicional y lograr armonizar los enfoques de cada nivel estatal.

Por el lado de la banca comercial, se requiere crear un producto especializado para el crédito agrícola, basado en lo siguiente:

- ✓ Montos, plazos y tasas de interés en función del tipo de ciclo productivo del cultivo y adquisición de terrenos, de animales o bienes de capital.
- ✓ Oferta de un crédito especializado para asociaciones y asociaciones con alta orientación exportadora con plazos y montos más elevados.
- ✓ Ampliación de los canales de atención mediante redes de corresponsalía e implementación de un portal que facilite la georreferenciación del cliente. Esto permitiría mejorar la cobertura, sin la apertura de sucursales que tienen una alta incidencia en los gastos de transformación de la banca.

- ✓ Adecuar los mecanismos de evaluación del crédito a las características del sector agrícola (niveles de ingreso, orientación agroexportadora, infraestructura rural existente, mercados y destinos comerciales, etc.).
- ✓ Oferta de seguro agrícola y planes de ahorro a cooperativas que mantienen créditos.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- Con respecto al objetivo general, existen debilidades del lado de la demanda y oferta de crédito que, de acuerdo con los resultados expuestos, son el resultado de problemas de asimetría de información, lo cual se resume en los costos elevados de los créditos agrícolas que fue expuesto por los entrevistados; así, como en la dificultad del prestamista para obligar el pago. Del lado de la demanda, se observó problemas en la gestión financiera de las cooperativas, que se han evidenciado en los indicadores financieros analizados. Esto ha generado que la oferta y demanda de crédito agrícola por parte de las cooperativas sean distintas, lo que de acuerdo con Stiglitz (2002) amerita la intervención del Estado para corregir estas imperfecciones de mercado.
- En cuanto al primer objetivo específico, se concluye que al analizar el marco regulatorio del sistema financiero y la normativa vigente en materia de productos y/o servicios financieros se observa que no existe una política de crédito agrícola a nivel nacional como ocurre en otros países. Además, no existen normativas especializadas sobre la gestión de las cooperativas, lo que para Vanek (2015), involucra la necesidad de establecer un sistema participativo y de gobernanza interno que permita la toma de decisiones adecuadas.
- En lo que corresponde al segundo objetivo específico, se apreció que en las páginas Web de los bancos comerciales no se promociona un producto especializado de financiamiento para el sector agrícola, visto que el mismo se encuentra dentro de su oferta de créditos empresariales. Este resultado como se desprendió de las entrevistas es el resultado de la baja motivación por financiar a este sector se origina de problemas estructurales como la volatilidad del sector agrario, la dificultad del retorno del crédito agrícola, las debilidades en la gestión de la banca, las deficiencias en la gestión en las cooperativas y alto costo de la asistencia técnica y asesoramiento.
- Sobre el tercer objetivo específico, relacionado con el análisis de la demanda de productos y servicios financieros y la necesidad de financiamiento de las cooperativas se apreció que dicha demanda ha venido

en ascenso, pero se encuentra condicionada a aspectos como el ingreso obtenido, la orientación exportadora, el riesgo financiero y el nivel de aversión al riesgo, lo cual de acuerdo con la prueba Chi-cuadrado fueron determinantes de la demanda del crédito ($p < 0.05$).

- En cuanto al cuarto objetivo específico, se observó que, del examen a las cooperativas, se determinó bajos niveles de capacidad de pago con límite inferior de S/ 47,427 y límite superior de S/ 71,140, a pesar de que sus necesidades se ubican en S/ 167,857. Los indicadores financieros muestran un progreso en el periodo indicado; no obstante, el MGB fue de 6.01%, el ROA de 0.40% y el ROE de -0.14% en promedio y se determinó un precario ratio deuda-capital de 3.00, denotando la alta incidencia del préstamo de corto plazo informal dentro de la estructura de financiamiento de las operaciones y proyectos de las cooperativas.
- Con relación al quinto objetivo específico, se observó que la propuesta de instrumentos y servicios financieros de acuerdo con la necesidad y demanda de las cooperativas involucra dos aspectos, por un lado, la identificación y habilitación de nuevas estructuras de financiamiento que permitan la inyección de capital de origen nacional y extranjero y, por otro lado, la mitigación de riesgos con un equilibrio en la gestión privada y pública en la oferta.

5.2. Recomendaciones

- Para reducir las debilidades del lado de la demanda y oferta de crédito agrícola, se recomienda una mayor intervención del Estado, pero no como oferente de crédito, sino en la reducción de las distorsiones existentes.
- Para seguir el ejemplo exitoso de otros países, se recomienda la promulgación de una ley de financiamiento agrícola con condiciones y responsabilidades para las tres partes: oferentes, demandantes y Estado, que permita distribuir el riesgo de manera más equitativa.
- Para lograr una mejor promoción del crédito agrícola, se recomienda mejorar el proceso de atención y evaluación de solicitudes de créditos agrícolas, con una apertura de canales basados en la corresponsalía y el uso de la tecnología y mecanismos de aprobación sujetos a la naturaleza de la actividad agrícola.

- En relación con los determinantes de la demanda del crédito agrícola, se recomienda a los bancos incluir la orientación exportadora como factor para evaluar una solicitud.
- Para mejorar los niveles de capacidad de pago, se recomienda a las cooperativas mejorar su gestión operativa y financiera, a través de políticas claras con baja incidencia de la discrecionalidad y del fundamento político.

ANEXOS

I. Ficha de revisión documental del marco regulatorio del sistema financiero

Descripción	Información
1.- Título de la norma legal	Ley General de Cooperativas
2.- Institución que otorga el financiamiento	Instituciones de los gobiernos regionales y locales
3.- Ámbito de aplicación	Conjunto de cooperativas primarias que se clasifican en base a su estructura social y a la actividad económica
4.- Servicios financieros contemplados	Fianzas, avales y créditos al sector cooperativo
5.- Servicios no financieros contemplados	Asistencia técnica-jurídica en el aprovechamiento de servicios
6.- Condiciones de financiamiento	No especifica
7.- Límites de financiamiento	Plantea tasas preferenciales a los créditos a cooperativas
8.- Actividades financiadas	Actividades agrarias, transporte, vivienda, entre otras.
9.- Condiciones especiales	No especifica

Descripción	Información
1.- Título de la norma legal	Ley de perfeccionamiento de la asociatividad de los productores agrarios en cooperativas agrarias
2.- Institución que otorga el financiamiento	Instituciones de los gobiernos regionales y locales
3.- Ámbito de aplicación	Cooperativas agrarias de usuarios y sus organizaciones
4.- Servicios financieros contemplados	Facilidad de acceder a créditos financieros, a fondos y distintos programas de financiamientos gubernamentales
5.- Servicios no financieros contemplados	Facilidades para las compras con el Estado, promoción de las exportaciones de producto, incentivar el desarrollo tecnológico, agroindustrial y jurídico de las tierras.
6.- Condiciones de financiamiento	No especifica
7.- Límites de financiamiento	Plantea tasas preferenciales a los créditos a cooperativas
8.- Actividades financiadas	Actividades agrícolas, forestales y ganaderas
9.- Condiciones especiales	No especifica

Descripción	Información
1.- Título de la norma legal	Ley que establece lineamientos para apoyar la competitividad productiva
2.- Institución que otorga el financiamiento	Instituciones de los gobiernos locales y regionales.
3.- Ámbito de aplicación	Entidades económicas organizadas
4.- Servicios financieros contemplados	Proyectos de inversión
5.- Servicios no financieros contemplados	Transferencia de equipos, maquinarias, materiales, insumos, infraestructura
6.- Condiciones de financiamiento	No especifica
7.- Límites de financiamiento	10% de los recursos presupuestados
8.- Actividades financiadas	Cadenas productivas de cualquier sector económico
9.- Condiciones especiales	No especifica

Descripción	Información
1.- Título de la norma legal	Decreto Ley que apruebe la reestructuración del Fondo AGROPERU
2.- Institución que otorga el financiamiento	Recursos procedentes del Fondo AGROPERU
3.- Ámbito de aplicación	Productores organizados bajo cualquier modalidad asociativa
4.- Servicios financieros contemplados	Refinanciamiento y reprogramación de créditos
5.- Servicios no financieros contemplados	Transferencia de equipos, maquinarias, materiales, insumos, infraestructura
6.- Condiciones de financiamiento	No especifica
7.- Límites de financiamiento	No especifica
8.- Actividades financiadas	Actividades agrícolas, forestales, pecuarias
9.- Condiciones especiales	No especifica

Descripción	Información
1.- Título de la norma legal	Reglamento de organización y funciones del COFIDE
2.- Institución que otorga el financiamiento	COFIDE
3.- Ámbito de aplicación	Personas naturales o jurídicas que se dediquen a actividades productivas y de servicios
4.- Servicios financieros contemplados	Otorgamiento de créditos provenientes de recursos públicos y otras entidades de carácter nacional e internacional
5.- Servicios no financieros contemplados	Asesoría en el aprovechamiento de servicios financieros, evaluación de proyectos productivos
6.- Condiciones de financiamiento	No especifica
7.- Límites de financiamiento	No especifica
8.- Actividades financiadas	Actividades económicas rurales y de cualquier índole
9.- Condiciones especiales	No especifica

Descripción	Información
1.- Título de la norma legal	Ley de relanzamiento del Banco Agropecuario (AGROBANCO)
2.- Institución que otorga el financiamiento	AGROBANCO
3.- Ámbito de aplicación	Pequeños productores, comunidades campesinas, organizaciones comunales que se desempeñan en el sector agropecuario
4.- Servicios financieros contemplados	Otorgamiento de créditos a entidades del sector agropecuario
5.- Servicios no financieros contemplados	Asesoría técnica en el desarrollo de actividades productivas
6.- Condiciones de financiamiento	El directorio del banco establece las tasas y comisiones.
7.- Límites de financiamiento	Los montos de financiamiento son establecidos por el directorio del banco
8.- Actividades financiadas	Actividades económicas de sostenimiento productivo, capitalización y distribución
9.- Condiciones especiales	No especifica

II. Ficha de revisión documental de la oferta actual de los productos y servicios financieros de la banca comercial a las cooperativas

Descripción	Información
1.- Banco comercial	Agrobanco
2.- Tipos de productos financieros que ofrece al sector agrario	Crédito <input checked="" type="checkbox"/> Planes de ahorro <input type="checkbox"/> Seguro <input checked="" type="checkbox"/>
3.- Beneficios	Tasas de interés preferenciales <input checked="" type="checkbox"/> Plazos especiales <input checked="" type="checkbox"/> Monto del financiamiento por encima del 70% <input type="checkbox"/> Exigencia mínima de requisitos <input type="checkbox"/>
4.- Requisitos	El financiamiento está orientado a pequeños productores agrícolas organizados que cumplen con los criterios establecidos en el artículo 2 del DS N° 004-2020-Minagri.
5.- Actividades sujetas de financiamiento	Todo el ciclo productivo, terrenos, animales y bienes de capital
6.- Condiciones de financiamiento	Tasa de interés <input type="text" value="Técnica máx 28.37% y preferencial máx"/> Plazos máximos <input type="text"/> Montos máximos <input type="text"/>
7. Observaciones	En créditos asociativos, disponer un mínimo de 02 hectáreas trabajadas, experiencia mínima de tres años y no tener deudas en más de dos entidades. Solo se financia el 70% del capital de trabajo. Modalidad de créditos asociativos

Fuente: Agrobanco (2023).

Descripción	Información
1.- Banco comercial	Scotiabank
2.- Tipos de productos financieros que ofrece al sector agrario	Crédito <input checked="" type="checkbox"/> Planes de ahorro <input type="checkbox"/> Seguro <input type="checkbox"/>
3.- Beneficios	Tasas de interés preferenciales <input type="checkbox"/> Plazos especiales <input type="checkbox"/> Monto del financiamiento por encima del 70% <input type="checkbox"/> Exigencia mínima de requisitos <input type="checkbox"/>
4.- Requisitos	
5.- Actividades sujetas de financiamiento	
6.- Condiciones de financiamiento	Tasa de interés <input type="text" value="Tasa de mercado"/> Plazos máximos <input type="text"/> Montos máximos <input type="text"/>
7. Observaciones	Se incluye dentro de créditos a empresa y se centra en capital de trabajo

Fuente: Scotiabank (2023).

Descripción	Información
1.- Banco comercial	BCP
2.- Tipos de productos financieros que ofrece al sector agrario	Crédito <input checked="" type="checkbox"/> Planes de ahorro <input type="checkbox"/> Seguro <input type="checkbox"/>
3.- Beneficios	Tasas de interés preferenciales <input type="checkbox"/> Plazos especiales <input type="checkbox"/> Monto del financiamiento por encima del 70% <input type="checkbox"/> Exigencia mínima de requisitos <input type="checkbox"/>
4.- Requisitos	
5.- Actividades sujetas de financiamiento	
6.- Condiciones de financiamiento	Tasa de interés <input type="text" value="Tasa de mercado"/> Plazos máximos <input type="text"/> Montos máximos <input type="text"/>
7. Observaciones	Se incluye dentro de créditos a empresa y se centra en capital de trabajo

Fuente: BCP (2023).

Descripción	Información
1.- Banco comercial	Interbank
2.- Tipos de productos financieros que ofrece al sector agrario	Crédito <input checked="" type="checkbox"/> Planes de ahorro <input type="checkbox"/> Seguro <input type="checkbox"/>
3.- Beneficios	Tasas de interés preferenciales <input type="checkbox"/> Plazos especiales <input type="checkbox"/> Monto del financiamiento por encima del 70% <input type="checkbox"/> Exigencia mínima de requisitos <input type="checkbox"/>
4.- Requisitos	
5.- Actividades sujetas de financiamiento	
6.- Condiciones de financiamiento	Tasa de interés <input type="text" value="Tasa de mercado"/> Plazos máximos <input type="text"/> Montos máximos <input type="text"/>
7. Observaciones	Se incluye dentro de créditos a empresa y se centra en capital de trabajo y activo fijo

Fuente: Interbank (2023).

Descripción	Información
1.- Banco comercial	BBVA
2.- Tipos de productos financieros que ofrece al sector agrario	Crédito <input checked="" type="checkbox"/> Planes de ahorro <input type="checkbox"/> Seguro <input type="checkbox"/>
3.- Beneficios	Tasas de interés preferenciales <input type="checkbox"/> Plazos especiales <input type="checkbox"/> Monto del financiamiento por encima del 70% <input type="checkbox"/> Exigencia mínima de requisitos <input type="checkbox"/>
4.- Requisitos	
5.- Actividades sujetas de financiamiento	
6.- Condiciones de financiamiento	Tasa de interés <input type="text" value="Tasa de mercado"/> Plazos máximos <input type="text"/> Montos máximos <input type="text"/>
7. Observaciones	Se incluye dentro de créditos a empresa y se centra en capital de trabajo y bienes de capital

Fuente: BBVA (2023).

Descripción	Información
1.- Banco comercial	CRAC Del Centro
2.- Tipos de productos financieros que ofrece al sector agrario	Crédito <input checked="" type="checkbox"/> Planes de ahorro <input type="checkbox"/> Seguro <input type="checkbox"/>
3.- Beneficios	Tasas de interés preferenciales <input type="checkbox"/> Plazos especiales <input type="checkbox"/> Monto del financiamiento por encima del 70% <input type="checkbox"/> Exigencia mínima de requisitos <input type="checkbox"/>
4.- Requisitos	
5.- Actividades sujetas de financiamiento	
6.- Condiciones de financiamiento	Tasa de interés <input type="text" value="Tasa de mercado"/> Plazos máximos <input type="text"/> Montos máximos <input type="text"/>
7. Observaciones	Se incluye dentro de créditos a empresa y se centra en capital de trabajo

Fuente: CRAC Del Centro (2023).

Descripción	Información			
1.- Banco comercial	CRAC Los Andes			
2.- Tipos de productos financieros que ofrece al sector agrario	Crédito <input checked="" type="checkbox"/> Planes de ahorro <input type="checkbox"/> Seguro <input type="checkbox"/>			
3.- Beneficios	Tasas de interés preferenciales <input type="checkbox"/> Plazos especiales <input type="checkbox"/> Monto del financiamiento por encima del 70% <input type="checkbox"/> Exigencia mínima de requisitos <input checked="" type="checkbox"/>			
4.- Requisitos	Tenencia de la tierra			
5.- Actividades sujetas de financiamiento	Todo el ciclo productivo, terrenos, animales y bienes de capital			
6.- Condiciones de financiamiento	Tasa de interés <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td>TEA 14.00%-83.40%</td></tr></table> Plazos máximos <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td>Para capital de trabajo el plazo máximo es 18 meses y bienes de capital es 60 meses con garantías reales</td></tr></table> Montos máximos <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td>S/. 300 y S/. 300,000</td></tr></table>	TEA 14.00%-83.40%	Para capital de trabajo el plazo máximo es 18 meses y bienes de capital es 60 meses con garantías reales	S/. 300 y S/. 300,000
TEA 14.00%-83.40%				
Para capital de trabajo el plazo máximo es 18 meses y bienes de capital es 60 meses con garantías reales				
S/. 300 y S/. 300,000				
7. Observaciones	Modalidad de créditos asociativos			

Fuente: CRAC Los Andes (2023).

III. Entrevistas realizadas a los especialistas

Institución donde labora: BBVA PERU

Nombre: Christian Vargas

Cargo actual: ANALISTA ASOCIADO BANCA PYME Y BANCA EMPRESA

Años de experiencia: 06 AÑOS

Fecha de elaboración: 18/08/2023

Preguntas

1.- ¿Considera que el financiamiento es un factor importante para el éxito del productor agrícola peruano? ¿A qué se debe su respuesta?

Si considero sea importante ya que el sector agro en particular tiene mucha demanda de capital de trabajo, demanda que en el mayor de los casos los asociados no cuentan con esos recursos inmovilizados para poder asumir esas inversiones por tanto parte del éxito de estos proyectos dependen en gran medida del acceso al financiamiento que puedan tener.

2.- ¿Considera que el rol de las instituciones de financiamiento y estatales en el crédito agrícola ha sido favorable? ¿Cuáles son las lecciones aprendidas de las últimas alternativas de propuestas como el Programa de Garantía del Gobierno Nacional para el Financiamiento Agrario Empresarial (FAE-AGRO)?

Por lo general se hace una bolsa donde las entidades estatales destinan este capital al dicho sector bastante afectado y volátil, de igual forma tengo entendido que el principal actor en el financiamiento viene de empresas extranjeras afuera, por allí el tema de la capacitación también es favorable.

Yo creería que el tema del FAE-AGRO, más allá de ser una ayuda debería de venir de la mano con una estructura de gestión, porque si bien es cierto por el lado de la banca comercial se cuenta con una garantía que respalde el financiamiento este solo es un paliativo mas no una solución integral, es decir que este sector tenga su propia generación de flujos sin depender de una ayuda externa.

3.- ¿Cuáles son las principales debilidades que caracterizan el crédito agrícola en el país? ¿Cuáles son atribuibles a la oferta? ¿Cuáles a la demanda?

Generalmente, estamos hablando de operaciones que cuentan con estructuras de garantías importantes ya que el riesgo es elevado, también existen operaciones de mediano plazo que están sujetas al desarrollo del producto agrícola: siembra, acopio, etc y recién se de las amortizaciones con la misma cosecha y en términos de operaciones de corto plazo va a depender mucho el destino de este crédito.

Por parte de la oferta para la banca no se cuenta con información clara y relevante, y por ello la prospección al riesgo es mayor.

Por parte de la demanda, yo creo que la gran cantidad de actividad agrícola no cuenta con un nivel de profesionalización que ayude a que la oferta tenga el acceso a poder otorgar créditos más favorables, manteniendo siempre una informalidad bien alta este sector se traduce en tasas elevadas y plazo muy acotados.

4.- ¿Cuál es el perfil del productor agrícola a los cuales la institución donde usted labora mayormente financia? ¿En qué influye la decisión de aprobar un crédito si el solicitante forma parte de una cooperativa?

Mayormente, ofrecemos créditos, pero a un sector muy reducido debido a que dentro de estas asociaciones no se tiene un control claro de quien es el que llevara la gestión integral del crédito, mayormente no se suele otorgar créditos que no sean mayores a su capital social y esto también determina los plazos a otorgar.

Influye de manera significativa ya que se tiene que tener claro a quién o a quienes se otorgara este crédito, aunque no siempre se cumpla al final el contacto directo con los representantes.

5.- ¿Considera que la gestión de acompañamiento y asistencia financiera de la institución en la que labora hacia el productor agrícola es eficiente? ¿Cuáles son los aciertos y cuáles las fallas?

En términos generales los bancos no es que te asesoren netamente, sino que te explican cómo funciona el acceso y así puedas pagar el crédito, pero más allá que un asesoramiento dudo que se haga de esa manera.

6.- ¿De qué manera se pudiese incrementar el atractivo del crédito agrícola para los ofertantes? ¿Cómo ello incidiría en las solicitudes de crédito?

Uno, demostrar un cambio profesional de la estructura empresarial, segundo demostrar que las gestiones financieras se llevan a cabo mediante un comité especializado, y por último demostrar que el líder de estas asociaciones tiene experiencia constatada en el sector y con ese management se pueda otorgar mayores facilidades no solamente por histórico.

Y con esto sería más atractivo ya que se cuenta con un conjunto claro de iniciativas respaldadas ya de forma más formal

7.- ¿Cuáles han sido las fortalezas y debilidades del cooperativismo en el sector agrícola?

La fortaleza principal de este cooperativismo se podría decir que el riesgo es compartido pero lo malo es que no se tiene una noción clara de quien toma el negocio puesto que estos representantes siempre suelen cambiar en el corto y mediano plazo,

8.- ¿De qué manera se pudiese aprovechar el cooperativismo en el sector agrícola para elevar el financiamiento?

No solo debe centrarse el tema del cooperativismo al aporte del capital de distintos socios para formar una asociación o cooperativa, sino que se debe tener claro las políticas financieras y de gestión.

Nombre: Yvan Paredes D.

Institución donde labora: Agrobanco

Cargo actual: Coordinador del Fondo Agro Perú

Años de experiencia: 30 años

Fecha de elaboración: 18 de Agosto de 2023

Preguntas

1.- ¿Considera que el financiamiento es un factor importante para el éxito del productor agrícola peruano? ¿A qué se debe su respuesta?

Considero que el financiamiento es un factor importante que repercute en el éxito del productor pues el sector agropecuario no está dentro de los sectores en los cuales la Banca Privada desarrolle sus operaciones y eso disminuye la oferta crediticia. Si consideramos la volatilidad de los precios y la productividad en el campo como factores críticos en el requerimiento de capital es el sector agrícola quien demanda constantemente de financiamiento.

2.- ¿Considera que el rol de las instituciones de financiamiento y estatales en el crédito agrícola ha sido favorable? ¿Cuáles son las lecciones aprendidas de las últimas alternativas de propuestas como el Programa de Garantía del Gobierno Nacional para el Financiamiento Agrario Empresarial (FAE-AGRO)?

Claro que sí, el rol ha sido favorable pues se puede atender a un sector “estigmatizado” como moroso y los indicadores actuales revelan lo contrario. En lo que respecta al FAE-AGRO dentro de las principales lecciones aprendidas esta que es necesario una mejor identificación del cliente para evitar el ingreso de aquellos que no eran agricultores pues solo se aceptó una Declaración Jurada, por otro lado otra lección aprendida fue que se debió mejorar la canalización incluyendo al Banco de la Nación.

3.- ¿Cuáles son las principales debilidades que caracterizan el crédito agrícola en el país? ¿Cuáles son atribuibles a la oferta? ¿Cuáles a la demanda?

Debilidades en la Oferta:

- Limitados canales de atención.
- Tecnología inadecuada en la evaluación y recuperación.
- Pocos productos orientados a las necesidades del cliente en lo referente a plazo y monto.

Debilidades de la demanda:

- Baja cultura financiera.
- Clientes sin experiencia crediticia
- Garantías limitadas por la inexistencia de títulos de propiedad.

4.- ¿Cuál es el perfil del productor agrícola a los cuales la institución donde usted labora mayormente financia? ¿En qué influye la decisión de aprobar un crédito si el solicitante forma parte de una cooperativa?

El perfil del productor es que sea mayor de edad, que tenga experiencia en la actividad agropecuaria, que tenga buenas calificaciones (o sin calificación) en la central de riesgos y que sea parte de alguna organización vigente.

Si el cliente es parte de una cooperativa o algún tipo de organización vigente es determinante en el otorgamiento del crédito.

5.- ¿Considera que la gestión de acompañamiento y asistencia financiera de la institución en la que labora hacia el productor agrícola es eficiente? ¿Cuáles son los aciertos y cuáles las fallas?

Considero que el acompañamiento y asistencia financiera es deficiente pues el perfil del personal designado para tal fin no es el más adecuado porque tenemos limitaciones en lo que respecta al nivel de remuneraciones, sin embargo como acierto hemos recogido la experiencia en estos años la cual nos ha reflejado la importancia de la gestión de acompañamiento y asistencia financiera y tenemos claro cuál es el tipo de acompañamiento y cuál es el tipo de asistencia técnica que requiere nuestro cliente tipo y se viene trabajando una propuesta de creación de dichas posiciones con perfil técnico.

6.- ¿De qué manera se pudiese incrementar el atractivo del crédito agrícola para los ofertantes? ¿Cómo ello incidiría en las solicitudes de crédito?

Considerando que manejamos la tasa más baja del mercado y sin competencia cercana existen dos componentes que permitirían mejoras incidiendo en el incremento de las solicitudes y que son la Oportunidad y la Calidez. La Oportunidad tiene que ver con la rapidez que otorguemos el crédito y en el momento oportuno y la Calidez tiene que ver con el mejor trato a nivel de infraestructura y a nivel de trato con el cliente.

7.- ¿Cuáles han sido las fortalezas y debilidades del cooperativismo en el sector agrícola?

La fortaleza es que la Asociatividad permite mejoras en todo el proceso de siembra, cosecha y comercialización de los productos y una de las debilidades es el tiempo de vigencia de los directivos que se renuevan cada año con lo que las lecciones aprendidas en la gestión se pierden.

8.- ¿De qué manera se pudiese aprovechar el cooperativismo en el sector agrícola para elevar el financiamiento?

Una de las formas es el otorgamiento de créditos grupales pues el cooperativismo genera adicionalmente de la asociatividad la posibilidad de disminuir los costos de promoción de créditos y un menor riesgo pues los mismos asociados se avalan entre sí.

Institución donde labora: AGROBANCO

Nombre: Mario Chumpitaz B.

Cargo actual: Jefe de la División del Fondos Especiales

Años de experiencia: 22 Años

Fecha de elaboración: 18 de Agosto 2023

Preguntas

1.- ¿Considera que el financiamiento es un factor importante para el éxito del productor agrícola peruano? ¿A qué se debe su respuesta?

Si

Los recursos financieros, ya sea para capital de trabajo como para inversión fortalecerá las capacidades del productor agropecuario, porque mejorará su producción en cantidad y calidad, así como le permitirá crecer en frontera agrícola si así lo requiere. Así también puede mejorar sus capacidades de negociación al momento de comprar sus insumos como al momento de vender su producción,

2.- ¿Considera que el rol de las instituciones de financiamiento y estatales en el crédito agrícola ha sido favorable? ¿Cuáles son las lecciones aprendidas de las últimas alternativas de propuestas como el Programa de Garantía del Gobierno Nacional para el Financiamiento Agrario Empresarial (FAE-AGRO)?

En el caso del AGROBANCO se han aperturado dos líneas: Una en convenio de comisión de confianza con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – Fondo AGROPERU que tiene una TEA del 3.5% colocaciones por más de 1,000 millones de nuevos soles y más de 100 mil clientes atendidos, buscando la inclusión financiera, por otro lado con recursos del propio AGROBANCO con un “subsidio a la Tasa de Interés con el programa FIPPA que permite al Agrobanco colocar créditos con una TEA del 10 al 15% dependiendo de algunos factores, llegando a colocar hasta la fecha más de 990 Millones de nsoles otorgados

En relación al FAE AGRO considero que no funciona porque uno de los factores que el crédito agrícola tiene es el costo operativo que supera el 10%, lo que sumando al Fondo y el apetito de utilidad no podría tener una TEA menor al 10% como pretendía el Programa.

3.- ¿Cuáles son las principales debilidades que caracterizan el crédito agrícola en el país? ¿Cuáles son atribuibles a la oferta? ¿Cuáles a la demanda?

Costo Operativo Alto, debido a las condiciones en la que se desarrolla el sector agropecuario (Agrícola y Pecuario). Así también el minifundio que existe en nuestro país no requiere de un crédito sino de otro mecanismo de apoyo (capitalización). Existe diversidad de Instituciones Financieras que ofrecen crédito en el sector rural, que no necesariamente tienen las condiciones de un crédito agrícola (Periodo fenológico acorde a las cuotas a pagar), sino que son créditos de consumo con cuotas mensuales no acorde con el periodo fenológico.

4.- ¿Cuál es el perfil del productor agrícola a los cuales la institución donde usted labora mayormente financia? ¿En qué influye la decisión de aprobar un crédito si el solicitante forma parte de una cooperativa?

Pequeño productor agropecuario que maneje hasta un máximo 10 hectáreas que se encuentre en condición de normal o máximo CPP, con endeudamiento máximo en 3 entidades financieras contando a AGROBANCO, de 21 años hasta 74 años 11 meses y 29 días.

De ser asociado la Tasa que le corresponde es menor ya sea con el Fondo AGROPERU o con el Fondo FIPPA

5.- ¿Considera que la gestión de acompañamiento y asistencia financiera de la institución en la que labora hacia el productor agrícola es eficiente? ¿Cuáles son los aciertos y cuáles las fallas?

Esta gestión es limitada, una mejora de ello involucraría un incremento de la TEA y el desarrollo de capacidades, lo que conlleva a pensar de un “subsidio” en este aspecto. Con este factor se puede mejorar las condiciones de los clientes y por ende mejorar los niveles de morosidad.

6.- ¿De qué manera se pudiese incrementar el atractivo del crédito agrícola para los ofertantes? ¿Cómo ello incidiría en las solicitudes de crédito?

Un crédito que pueda tener un seguro agrícola que cubra realmente, en la fecha se debe demostrar que se cuenta con una pérdida de más del 50% de su producción para que acceda a un 80% del costo de producción.

7.- ¿Cuáles han sido las fortalezas y debilidades del cooperativismo en el sector agrícola?

Definitivamente la politización de las organizaciones causa daño a las organizaciones de productores, porque toman decisiones con fines políticos que afectan la salud económica y financiera de la Cooperativa.

Otro aspecto es la falta de capacidades profesionales de los directivos y de la gestión de la propia organización.

8.- ¿De qué manera se pudiese aprovechar el cooperativismo en el sector agrícola para elevar el financiamiento?

Las cooperativas cuentan con una Ley propia y beneficios tributarios, mejorando y fortaleciendo sus capacidades de gestión, puede aprovechar las economías de escala y negociación tanto al momento de producir como de comercialización su producción respectivamente. Por tanto contar con recursos financieros serían muy bien aprovechados por las Cooperativas y fortalecería tanto su producción y la llegada al mercado de sus productos}, con mejores niveles de calidad, cantidad y mejor precio que se traduciría en una mejora de la rentabilidad.

IV. Formato de cuestionario a las cooperativas

Anexo 4. Cuestionario

Nombre de la cooperativa: _____

Fecha de elaboración: _____

Características productivas
1.- Cantidad de socios:
2.- Ingreso promedio anual de los socios (en S/):
3.- Producción promedio anual de los socios (en toneladas):
4.- Superficie promedio disponible para siembra (en hectáreas):
5.- Razón promedio entre las tierras de cultivo bajo riego y el total de tierras de cultivo (en %):
6.- Recibe asistencia técnica: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
7.- Beneficiario de algún programa: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
8.- Porcentaje promedio de la producción dedicada a la agroexportación (en %):

Condiciones del acceso al crédito
9.- Los socios tienen crédito agrario: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
10.- Los socios ahorran: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
11.- Los socios tienen seguro agrario: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
12.- Monto promedio del crédito adquirido en los últimos tres años (en S/.):
13.- Califique del 1 al 5, el nivel de riesgo al cual se enfrentan sus socios, donde 1 refleja una baja exposición y 5 una alta exposición: a) Riesgos biológicos (insectos, plagas y enfermedades): ____ b) Riesgos climáticos (sequías e inundaciones): ____ c) Riesgos de precios (incertidumbres en los precios de insumos y productos): ____ d) Riesgos financieros (falta de disponibilidad de crédito oportuno y fluctuaciones en la tasa de interés, etc.): ____
14.- Califique del 1 al 5, el nivel promedio de aversión al riesgo de sus socios, donde 1 refleja una baja aversión y 5 una alta aversión: ____
15.- Requiere de financiamiento en la actualidad: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
16.- Monto de financiamiento requerido (en S/):
17. Actividad que requiere financiar:

V. Ficha de revisión documental de estados financieros de las cooperativas

Nombre de la cooperativa: Selva Andina

Fecha de elaboración: _____

Descripción	Año 2022	Año 2021	Año 2020
a) Capacidad de pago Ingreso mensual (en S/.): Gasto mensual (en S/.): <i>Insumos:</i> <i>Maquinaria</i> e <i>implementos:</i> <i>Mano de obra:</i> <i>Servicios</i> de <i> acondicionamiento:</i> <i>Otros:</i>			
b) Indicadores financieros Ventas anuales (S/.) Costo de ventas (S/.) Utilidad neta (S/.) Patrimonio promedio total (S/.): Activo promedio total (S/.):			
c) Estructura del capital y nivel de endeudamiento Capital social (S/.): Deuda a largo plazo (S/.):			

VI. Carta de solicitud de entrevistas

Nombre de la cooperativa: _____

Fecha de elaboración: _____

“Año De La Unidad, La Paz y el Desarrollo”

Carta N° XX –2023

Lima, xx de xxxx de 2023

Señor :

Gerente General

Asunto : Solicitud de entrevista

Referencia : Tesis para el grado de Magister

Es grato dirigirnos a usted, en relación al tema de la referencia, considerando que somos alumnos de la Maestría de Finanzas de la Universidad ESAN, como parte de la investigación para la sustentación de nuestro grado de Magister venimos desarrollando la investigación en relación al “Análisis de la oferta de productos financieros de la banca comercial, y su demanda por parte de las organizaciones de pequeños productores del sector agrario (cooperativas) del departamento de Cajamarca”

Por lo antes mencionado, mediante este documento solicitamos a vuestro despacho acceder a nuestro pedido de brindarnos una entrevista virtual que fortalecerá esta investigación; para ello, acompañamos a este documento las preguntas que se realizarían en caso vuestro despacho acceda a nuestro pedido.

Sin otro particular, quedamos a la espera de vuestra confirmación a nuestro pedido y hacemos propicia la ocasión para expresarles los sentimientos de nuestra especial estima.

Atentamente,

Tesistas

VII. Carta de confidencialidad

Lima, 23 de agosto del 2023

Señores

Jefatura ESAN/CENDOC

Universidad ESAN

Presente. -

Asunto: **SOLICITUD RESERVA DE CONFIDENCIALIDAD DE TESIS**

Referencia: **Tesis o Trabajo de Investigación “Análisis de la oferta y demanda de productos financieros orientados a cooperativas agrícolas del departamento de Cajamarca”**

De nuestra consideración:

Reciba nuestros cordiales saludos, y a la vez, solicitamos se sirva disponer la confidencialidad de nuestra tesis de la referencia por un plazo de dos años (renovable). Esta condición fue convenida con la empresa que patrocinó la información, antes de iniciarse la investigación pertinente.

La tesis corresponde a los abajo firmantes, y que son integrantes de la Maestría en Finanzas.

Cordialmente,



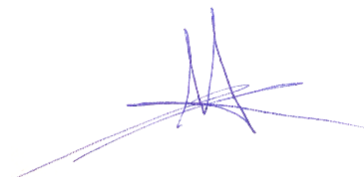
Angelo, CACERES DIAZ



Gavi, CARCAMO PARIONA



Isabel, HINOJOSA SAMANIEGO



Mario, CHUMPITAZ BELLEZA

VIII. Registro Nacional de Cooperativas Agrarias del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



Cooperativas Registradas Registro Nacional de Cooperativas Agrarias del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Decreto Supremo N°023-2021-MIDAGRI

N°	CÓDIGO REGISTRO N°	COOPERATIVA	DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL					ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL	PRODUCTO PRINCIPAL	N° SOCIOS
			DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO DE COOPERATIVA			
1	0018-22	Cooperativa Agraria y de Servicios Múltiples Cumbres del Norte	Cajamarca	Jaén	Chontall	ALEXANDER TROYA GONZALES	Cooperativa Agraria	Agrícola	Café; Otro	167
2	0019-22	Cooperativa Agraria Aromas del Valle	Cajamarca	Jaén	Jaén	IVAN CRUZ RIVERA	Cooperativa Agraria	Agrícola	Café	81
3	0020-22	Cooperativa Agraria y de Servicios Múltiples Valle Tabaconas	Cajamarca	San Ignacio	Tabaconas	LENIN CRUZ LOZANO	Cooperativa Agraria	Agrícola	Café	67
4	0022-22	Cooperativa Agraria Valle del Marañon	Cajamarca	Jaén	Jaén	MARCELO RAFAEL CHAMAYA	Cooperativa Agraria	Agrícola	Café; Cacao	261
5	0023-22	Cooperativa Agraria de Servicios Múltiples Selva Andina	Cajamarca	Jaén	Jaén	ROMAN BARBOZA VASQUEZ	Cooperativa Agraria	Agrícola	Café	499
6	0044-22	Cooperativa Agraria y de Servicios Unión de Cafetaleros Ecológicos	Cajamarca	San Ignacio	San Ignacio	DONALD ABDEL DELGADO SANCHEZ	Cooperativa Agraria	Agrícola	Café	400
7	0060-22	Cooperativa Agraria Rutas del Inca	Cajamarca	Chota	Querocoto	JOSE ELMER RUBIO GORDILLO	Cooperativa Agraria	Agrícola	Café	291
8	0071-22	Cooperativa Agraria Renacer Andino	Cajamarca	Santa Cruz	Pulan	GUILLEN SANCHEZ RICARDO MIGUEL	Cooperativa Agraria	Ganadera	Otro	26
9	0072-22	Cooperativa Agraria Cafetalera Aprocanorsi Ltda.	Cajamarca	San Ignacio	San Ignacio	MIRTHA LILIANA REYMUNDO CCANTO	Cooperativa Agraria	Agrícola	Café; Cacao	163
10	0086-22	Cooperativa Agraria Cafetalera La Prosperidad de Chirinos	Cajamarca	San Ignacio	Chirinos	MICHAEL ANTHONY MONTALVAN TINEO	Cooperativa Agraria	Agrícola	Café	813
11	0095-22	Cooperativa Agraria de Servicios Múltiples para el Progreso e Integración de Cafetaleros	Cajamarca	Jaén	Jaén	TEODORO YAJAHUANCA PEÑ	Cooperativa Agraria	Agrícola	Café; Cacao	537
12	0095-22	Cooperativa Agraria de Servicios Múltiples para el Progreso e Integración de Cafetaleros	Cajamarca	Jaén	Jaén	TEODORO YAJAHUANCA PEÑ	Cooperativa Agraria	Agrícola	Café; Cacao	537
13	0117-22	Cooperativa Agraria Norcafe Perú	Cajamarca	Jaén	Jaén	NIXER ANTONIO ORDOÑEZ GOMEZ	Cooperativa Agraria	Agrícola	Café	537
14	0132-22	Cooperativa Agraria Ecoflor-Perú	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	HUAMAN CALDERON DE YOPILA ZOLA	Cooperativa Agraria	Agrícola	Floreicultura, Pastos	25
15	0140-22	Cooperativa Agraria Bosques Verdes	Cajamarca	San Ignacio	San Ignacio	LUIS FERNANDO PEÑA PARRA	Cooperativa Agraria	Agrícola	Café; Cacao	224
16	0157-22	Cooperativa Agraria y de Servicios Múltiples Ilucan	Cajamarca	Cutervo	Cutervo	ALBERTO ZUBIATE PERALTA	Cooperativa Agraria	Agrícola	Café; Caña de azúcar	150
17	0161-22	Cooperativa Agraria Colinas del Santuario	Cajamarca	Jaén	Jaén	YENNER MANUEL ROMAN CASTILLO	Cooperativa Agraria	Agrícola	Café	42
18	0175-22	Cooperativa Agraria Chichir	Cajamarca	Cajamarca	Condebamba	GREGORIO NATIVIDAD MIRANDA YACHE	Cooperativa Agraria	Agrícola	Plantaciones no maderables; Tara	43
19	0186-22	Cooperativa Agraria de Servicios Múltiples El Milagro	Cajamarca	San Ignacio	San José de Lourdes	ALAN RAFAEL CHAVEZ JUAREZ	Cooperativa Agraria	Agrícola	Café; Cacao	205
20	0193-22	Cooperativa Agraria y Servicios Múltiples Café Amojú	Cajamarca	Jaén	Jaén	FRANKLIN ESTALYN VASQUEZ GUERRERO	Cooperativa Agraria	Agrícola	Café	535
21	0195-22	Cooperativa Agraria Frontera San Ignacio Ltda.	Cajamarca	San Ignacio	San Ignacio	EDUVIGES LLANOS SEGURA	Cooperativa Agraria	Agrícola	Café	415
22	0199-22	Cooperativa Agraria de Servicios Múltiples Integración de Cafetaleros	Cajamarca	Jaén	Jaén	JOSE DAVID VILVHEZ ESTELA	Cooperativa Agraria	Agrícola	Café	884
23	0200-22	Cooperativa Agraria Cafetalera La Florida	Cajamarca	Chanchamayo	Chanchamayo	JESUS FELIX DAMIANO PILIPE	Cooperativa Agraria	Agrícola	Café	493
24	0202-22	Cooperativa Agraria Valles de Café	Cajamarca	San Ignacio	Chirinos	SANDRA YAHRA SANTISTEBAN ESTELA	Cooperativa Agraria	Agrícola	Café	156
25	0206-22	Cooperativa Agraria Zumarán	Cajamarca	San Pablo	Tumbaden	SANTOS BARRANTES BECERRA	Cooperativa Agraria	Ganadera	Vacunos, instauración y aprovechamiento de	62
26	0218-22	Cooperativa Agraria Redes Unidas	Cajamarca	Cajabamba	Cajabamba	HERBERTO FERNANDEZ VASQUEZ	Cooperativa Agraria	Agrícola	Tara	129
27	0219-22	Cooperativa Agraria Caficultores Alto Cajamarca	Cajamarca	Jaén	Jaén	MIRTHA OCAÑA NAYRA	Cooperativa Agraria	Agrícola	Café	77
28	0220-22	Cooperativa Agraria Rutas De Shitabamba	Cajamarca	Cutervo	San Andres de Cutervo	SONIA ELIZABETH ROJAS PEREZ	Cooperativa Agraria	Ganadera	Vacunos, Otros animales menores de araña	28
29	0231-22	Cooperativa Agraria Cafetalera Casil Ltda.	Cajamarca	San Ignacio	San Ignacio	JOSE DIONE ALTAMIRANO TORRES	Cooperativa Agraria	Agrícola	Café	187
30	0233-22	Cooperativa Agraria de Productores Días del Prado	Cajamarca	Cutervo	Cutervo	DANIEL CAMPOS OCHOA	Cooperativa Agraria	Ganadera	Vacunos, Instauración y aprovechamiento de	129
31	0240-22	Cooperativa Agraria Cafetalera Rayos del Sol	Cajamarca	Cutervo	Santo Tomas	ISAIAS BAZAN CHULES	Cooperativa Agraria	Agrícola	Café	87
32	0244-22	Cooperativa Agraria Café Sierra Andina	Cajamarca	Chota	Paccha	VICTOR EVER LIVAQUE REGALADO	Cooperativa Agraria	Agrícola	Café	42
33	0249-22	Cooperativa Agraria APROCASSI	Cajamarca	San Ignacio	San Ignacio	ABDIAS ORTIZ MEDINA	Cooperativa Agraria	Agrícola	Café; Otro.	566
34	0253-22	Cooperativa Agraria Cafetalera Perú Andino	Cajamarca	Jaén	Jaén	NOELIT YARCELI HUAMAN JULCA	Cooperativa Agraria	Agrícola	Café	125
35	0254-22	Cooperativa Agraria Cedros Café Ltda.	Cajamarca	Jaén	Jaén	JORGE CARRILLO ENRRIQUEZ	Cooperativa Agraria	Agrícola	Café	303
36	0256-22	Cooperativa Agraria Vista Hermosa	Cajamarca	Chota	Chalamarca	REYNULFO DIAZ BENAVIDES	Cooperativa Agraria	Ganadera	Vacunos, Ovinos	26
37	0257-22	Cooperativa Agraria Nuevo San Juan	Cajamarca	Chota	Chalamarca	ALBARO EULICES CASTAÑEDA TIRADO	Cooperativa Agraria	Ganadera	Vacunos, Ovinos	31
38	0258-22	Cooperativa Agraria los Andes de Chalamarca	Cajamarca	Chota	Chalamarca	OCTAVIO REGALADO ROJAS	Cooperativa Agraria	Ganadera	Vacunos, Ovinos	58
39	0265-2022	Cooperativa Agraria Ecoforest	Cajamarca	Jaén	Jaén	SONIA YARISEL AREVALO MEGO	Cooperativa Agraria	Agrícola	Café	402
40	0268-2022	Cooperativa Agraria Bella Andina	Cajamarca	Chota	Chalamarca	ANSELMO RINCON GALVEZ	Cooperativa Agraria	Ganadera	Vacunos, Ovinos	59

TOTAL COOPERATIVAS INSCRITAS: **40 (POBLACION) 100%**

TOTAL COOPERATIVAS INSCRITAS CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL ES LA AGRICOLA Y SU PRODUCCION PRINCIPAL ES EL CAFÉ Y EL NUMERO DE SOCIOS ES MAYOR A 400: **12 (POBLACION) 30%**

VIII. Análisis de contexto legal

Ley que establece lineamientos para apoyar la competitividad productiva

Aspectos considerados	Comentario de los artículos
Objetivo de la norma	Artículo 1. La intención de esta disposición se enfoca en el mejoramiento de la competitividad de las cadenas productivas de entidades económicas organizadas, lo cual consiste en la transferencia de equipos, maquinarias, materiales, infraestructura a aquellas organizaciones ubicadas en regiones donde la inversión privada presenta limitaciones para poder alcanzar el desarrollo sostenible de la competitividad de las cadenas productivas
Acciones de apoyo a la competitividad	Artículo 2. Las iniciativas de apoyo como parte del financiamiento estarán a cargo de las instancias de gobierno regionales y locales, los cuales siguiendo las instrucciones impartidas por el Ministerio de Economía y Finanzas llevarán a cabo un conjunto de procesos concursables en los que participarán las entidades interesadas. Aunado a esto, se debe destacar que en ningún caso se llevará a cabo transferencia de recursos en dinero como tal, sino que como ya se indicó el aporte es por medio de bienes, equipos, insumos, entre otros.
Autorización de iniciativas de apoyo a la competitividad	Artículo 3. Las acciones de apoyo a la competitividad productiva son avaladas por las oficinas de programación e inversiones de los gobiernos regionales y locales, los cuales son concedidos por un periodo de tiempo de hasta 2 años, pero para ello debe verificarse permanentemente que los beneficios que se desprenden son superiores al monto invertido y a los gastos de operación y mantenimiento.
Financiamiento de la competitividad productiva	Artículo 4. En el marco de lo establecido en esta ley, se tiene que las instancias regionales y locales pueden emplear hasta el 10% de los recursos disponibles en el presupuesto para financiar las actividades de competitividad productiva en una determinada región.

Fuente: Ley N° 29337 (2009)

Decreto Supremo DS N° 010-2021-MINAGRI

Aspectos a considerados	Comentario de los artículos
Usuarios del Fondo AGROPERU	Artículo 2. El Fondo AGROPERU se encuentra orientado a apoyar a los pequeños productores que se desempeñan en el sector agrícola, lo que incluye a todos aquellos que han logrado organizarse bajo alguna forma asociativa. Para ello, estos productores deben cumplir con lo siguiente: 1) registrarse como productor agrario en el Padrón de Productores Agrarios en las respectivas cadenas de valor; 2) debe estar afiliado a una organización agraria que presente la condición de operativa; 3) en el caso de presentar créditos con entidades financieras intermediarias o cooperativas de ahorro y crédito debe estar categorizados en el status normal o en la denominada con problemas potenciales y 4) no debe tener obligaciones vencidas, o que estén en situación de cobranza judicial o castigadas con AGROPERU;
Criterios rectores de AGROPERU	Artículo 3. Se han establecidos ciertos criterios para otorgar los recursos disponibles en el Fondo, a saber: 1. Los usuarios solo podrán tener una reprogramación y/o un refinanciamiento de la deuda adquirida, excepto en los casos de desastre natural o algunas circunstancias que signifique emergencia nacional.
Funciones del Consejo Directivo	Artículo 5. El Consejo Directivo del Fondo tendrá la facultad de: i. Autorizar los programas de financiamiento directo y las directrices de otorgamiento de Garantías; ii. Acreditar las políticas vinculadas al acceso, valoración y certificación de las reprogramaciones y refinanciamientos, así como de las modalidades para recuperar la cartera crediticia.
Funciones del Banco Agropecuario AGROBANCO	Artículo 7. El AGROBANCO designado en esta oportunidad como administrador del Fondo tendrá las siguientes facultades: 1. Valorar y autorizar las solicitudes de reprogramación y refinanciamiento que son expuestas por los distintos usuarios; 2. AGROBANCO debe realizar reportes trimestrales de las transacciones de reprogramación y refinanciamiento que han sido aprobadas por el Fondo, así como aquellas que se refieren a la recuperación de cartera. Esta información debe ser presentada a la secretaria técnica de AGROPERU, para que posteriormente pueda ser notificada al Consejo Directivo

Fuente: DS N° 010-2021-MINAGRI (2021)

Reglamento de organización y funciones del COFIDE

Aspectos considerados	Comentario de los artículos
Objetivo de COFIDE	Artículo 2. La Corporación Financiera de Desarrollo – COFIDE constituye una entidad de economía mixta, que fue registrada como una Sociedad Anónima y que dispone de autonomía administrativa, económica y financiera. Dicha institución es parte integrante del sistema financiero del país y tiene la potestad de realizar operaciones de intermediación financiera que estén contempladas en la normativa legal vigente y los estatutos de la entidad.
Funciones	Artículo 3. El COFIDE puede efectuar las siguientes actividades: 1) conceder financiamientos a personas naturales y jurídicas que realicen actividades productivas y servicios, los cuales van a realizarse por medio de instituciones financieras y de fomento que promuevan las iniciativas de los pequeños productores; 2) incentivar y financiar los estudios de pre inversión, proyectos productivos e infraestructura y 3) captar fondos en moneda nacional o extranjera bajo ciertas modalidades, como la de ser destinados al financiamiento de proyectos o la creación de fondos que deban ser administrados por el COFIDE.
Funciones del Consejo Directivo	Artículo 5. El Consejo Directivo del COFIDE tendrá la facultad de gestionar la entidad y ejerce plenamente las funciones, excepto en aquellos aspectos limitantes contenidos en la Ley General de Sociedades o en lo dispuesto en los Estatutos. Aunado a ello tendrá las siguientes potestades: 1) manejar y gestionar las operaciones de la institución; 2) presentar los estados financieros a la Junta Directiva; 3) establecer la aplicación o inversión de los recursos pertenecientes a la entidad y 4) conceder y adquirir préstamos y financiamientos basados en las disposiciones legales vigentes; 5. Implementar una gestión integral de riesgos, al tiempo de promover un adecuado ambiente organizacional que agilice las actividades ejecutadas.

Fuente: Reglamento de organización y funciones del COFIDE - Directorio 054-2016, (2016)

Ley de relanzamiento del Banco Agropecuario (AGROBANCO)

Aspectos considerados	Comentario de los artículos
Objetivo de la norma	Artículo 1. La entidad financiera AGROBANCO forma parte del sistema financiero nacional, y tiene como principal objetivo el financiamiento de la producción de las actividades agrícolas, ganaderas, forestales, así como de las operaciones de transformación y distribución de los bienes que se producen en el sector agropecuario.
Naturaleza jurídica	Artículo 4. El Banco Agropecuario constituye una persona jurídica de derecho privado, de capital mixto, que está supeditado al régimen de la Ley N° 26702, a la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros; de la Ley General de Sociedades, y de los lineamientos contenidos en la Ley 29064.
Finalidad	Artículo 5. Fomentar y agilizar el otorgamiento de créditos de manera directa en el sector agropecuario, a los pequeños y medianos productores, que engloba a los asentamientos campesinos, organizaciones comunales y multicomunales que presten servicios agropecuarios.
Tipos de créditos otorgados	Artículo 12. Les corresponderá a los miembros que conforman el Directorio del Banco Agropecuario establecer las tasas de interés y comisiones, para lo cual deberán considerar los criterios de promoción, riesgo y el resto de los elementos que permitan disminuir la brecha entre las tasas de interés activas y pasivas. Artículo 14. Los créditos ordinarios, especiales que pueda conceder la entidad bancaria estarán destinados al sostenimiento productivo, capitalización y distribución, para lo cual deberá contar con un proceso de supervisión exhaustivo en cada una de estas modalidades de financiamiento. Artículo 15. El monto de los créditos representa una cantidad variable y es establecida en base a las directrices de la entidad financiera, para lo cual se toma en cuenta los requerimientos del financiamiento, la factibilidad económica del proyecto, la clase de cultivos, el valor de la producción y la propiedad predial, y en última instancia la participación financiera de la entidad que necesita el crédito.

Fuente: Ley N° 29064 (2007)

BIBLIOGRAFÍA

- Acclassato, D., Goudjo, G., & Senou, M. (2021). Access to finance and difference in family farm productivity in Benin: Evidence from small farms. *Scientific African*, 13, e00940. <https://doi.org/10.1016/j.sciaf.2021.e00940>
- Adnan, K., Ying, L., Sarker, S., Yu, M., Eliw, M., Sultanuzzaman, R., & Huq, E. (2021). Simultaneous adoption of risk management strategies to manage the catastrophic risk of maize farmers in Bangladesh. *GeoJournal*, 86(4), 1981–1998. <https://doi.org/10.1007/s10708-020-10154-y>
- Agrobanco (2023). Crédito agrícola. <https://www.agrobanco.com.pe/credito/credito-agricola/>
- Akhtar, S., LI, G., Nazir, A., Razzaq, A., Ullah, R., Faisal, M., Naseer, M., & Raza, M. (2019). Maize production under risk: The simultaneous adoption of off-farm income diversification and agricultural credit to manage risk. *Journal of Integrative Agriculture*, 18(2), 460–470. [https://doi.org/10.1016/S2095-3119\(18\)61968-9](https://doi.org/10.1016/S2095-3119(18)61968-9)
- Alvarado, J., & Pintado, M. (2017). *Necesidad, demanda y obtención de crédito en el sector agropecuario en el Perú*.
- Appiah, M., Donkoh, S., & Ansah, I. (2022). Innovations in smallholder agricultural financing and economic efficiency of maize production in Ghana's northern region. *Heliyon*, 8(12), e12087. <https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2022.e12087>
- Arias, J., & Corvino, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación* (Enfoques Consulting EIRL, Ed.).
- Asiamah, T., Steel, W., & Ackah, C. (2021). Determinants of credit demand and credit constraints among households in Ghana. *Heliyon*, 7(10), e08162. <https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2021.e08162>
- Baena, G. (2017). *Metodología de investigación* (Editorial Patria, Ed.; 3era Edición).
- Balana, B., Mekonnen, D., Haile, B., Hagos, F., Yimam, S., & Ringler, C. (2022). Demand and supply constraints of credit in smallholder farming: Evidence from Ethiopia and Tanzania. *World Development*, 159, 106033. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2022.106033>
- Balana, B., & Oyeyemi, M. (2022). Agricultural credit constraints in smallholder farming in developing countries: Evidence from Nigeria. *World Development Sustainability*, 1, 100012. <https://doi.org/10.1016/j.wds.2022.100012>
- Banco Central de la Reserva del Perú - BCRP. (2021). *Notas de Estudios del BCRP*.
- Banco Central de la Reserva del Perú - BCRP. (2023). *Cajamarca: Síntesis de Actividad Económica Enero 2023*.
- BCP (2023). Productos empresas. <https://www.viabcp.com/empresas?rfid=header:tipo-cliente:link:empresas>
- BBVA (2023). Empresas – Financiamiento. <https://www.bbva.pe/empresas/productos/financiamiento.html#prestamos-comerciales>
- Candemir, A., Duvaléix, S., & Latruffe, L. (2021). AGRICULTURAL COOPERATIVES AND FARM SUSTAINABILITY – A LITERATURE REVIEW. *Journal of Economic Surveys*, 35(4), 1118–1144. <https://doi.org/10.1111/joes.12417>
- Carhuancho, I., Nolazco, F., Sicheri, L., Guerrero, M., & Casana, K. (2019). *Metodología para la investigación holística* (UIDE, Ed.).
- Chandio, A., Jiang, Y., Gessesse, A., & Dunya, R. (2019). The nexus of agricultural credit, farm size and technical efficiency in Sindh, Pakistan: A stochastic

- production frontier approach. *Journal of the Saudi Society of Agricultural Sciences*, 18(3), 348–354. <https://doi.org/10.1016/j.jssas.2017.11.001>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL. (2021). *Perspectivas de la Agricultura y del Desarrollo Rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe 2021-2022*.
- Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera - CMIF. (2020). *Política Nacional de Inclusión Financiera del Perú, julio 2020 - diciembre 2020*.
- CRAC Del Centro (2023). Créditos. <https://www.cajacentro.com.pe/creditos/>
- CRAC Los Andes (2023). Crédito agropecuario. <https://losandes.pe/creditos/credito-agropecuario/>
- De Almeida, L., Zylbersztajn, D., & Klein, P. (2010). Determinants of contractual arrangements in agricultural credit transactions. *Revista de Administração*, 45(3), 209–220. [https://doi.org/10.1016/S0080-2107\(16\)30476-9](https://doi.org/10.1016/S0080-2107(16)30476-9)
- Decreto 1440. (30 de Agosto de 2001). *Ley Especial de Asociaciones Cooperativas*. http://www.mpppst.gob.pe/mpppstweb/wp-content/uploads/2014/03/LEY_ESPECIAL_DE_ASOCIACIONES_COOPERATIVAS.pdf.
- Directorio 054-2016. (27 de Mayo de 2016). *Reglamento de organización y funciones de COFIDE*. https://www.cofide.com.pe/COFIDE/pdfs/20160812172627_gobierno_ROF-07-2016.pdf.
- DOF 19-01-2018. (19 de Enero de 2019). *Ley General de Sociedades Cooperativas de Mexico*. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/143_190118.pdf.
- DS N° 010-2021-MINAGRI. (11 de Junio de 2021). *Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 004-2020-MINAGRI, Decreto que aprueba la reestructuración del Fondo AGROPERU*. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-la-reestructuracion-del-fondo-ag-decreto-supremo-n-004-2020-minagri-1865491-8/>.
- DS N° 074-90-TR - *Ley General de Cooperativas*. (26 de Abril de 1990). [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/0C8229556E3DC60305257B5C0051906C/\\$FILE/DECRETO_SUPREMO_N%C2%BA_074_90_TR.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/0C8229556E3DC60305257B5C0051906C/$FILE/DECRETO_SUPREMO_N%C2%BA_074_90_TR.pdf).
- El Peruano. (16 de Mayo de 2023). *Tasas de credito al agro serán del 3.5%*. <http://www.elperuano.pe/noticia/212793-tasas-de-creditos-al-agro-seran-de-35#>.
- Foltz, J. (2004). Credit market access and profitability in Tunisian agriculture. *Agricultural Economics*, 30(3), 229–240. <https://doi.org/10.1016/j.agecon.2002.12.003>
- Gava, O., Ardakani, Z., Delalić, A., Azzi, N., & Bartolini, F. (2021). Agricultural cooperatives contributing to the alleviation of rural poverty. The case of Konjic (Bosnia and Herzegovina). *Journal of Rural Studies*, 82, 328–339. <https://doi.org/10.1016/j.jrurstud.2021.01.034>
- Ghezzi, P. (2021). *Cómo fortalecer el agrobanco y el financiamiento agropecuario: una visión productivista*.
- Girma, Y. (2022). Credit access and agricultural technology adoption nexus in Ethiopia: A systematic review and meta-analysis. *Journal of Agriculture and Food Research*, 10, 100362. <https://doi.org/10.1016/j.jafr.2022.100362>
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (McGraw-Hill).

- Interbank (2023). Empresas e instituciones. <https://interbank.pe/empresas-instituciones>
- Islam, D., Rahman, A., Sarker, N., Sarker, S., & Jianchao, L. (2020). Factors Influencing Rice Farmers' Risk Attitudes and Perceptions in Bangladesh amid Environmental and Climatic Issues. *Polish Journal of Environmental Studies*, 30(1), 177–187. <https://doi.org/10.15244/pjoes/120365>
- Kadanali, E., & Kaya, E. (2020). Agricultural Loan and Agricultural Production Value in Turkey. *Alinteri Zirai Bilimler Dergisi*, 35(1), 93–98. <https://doi.org/10.28955/alinterizbd.740339>
- Ker, A. (2020). Risk management in Canada's agricultural sector in light of COVID-19. *Canadian Journal of Agricultural Economics/Revue Canadienne d'agroeconomie*, 68(2), 251–258. <https://doi.org/10.1111/cjag.12232>
- Kumar, A., Mishra, A., Saroj, S., & Joshi, P. (2017). Institutional versus non-institutional credit to agricultural households in India: Evidence on impact from a national farmers' survey. *Economic Systems*, 41(3), 420–432. <https://doi.org/10.1016/j.ecosys.2016.10.005>
- Kumar, S. (2013). Does access to formal agricultural credit depend on caste? *World Development*, 43, 315–328. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2012.11.001>
- Ley 27/1999. (17 de Julio de 1999). *Ley de Cooperativas*. <https://www.boe.es/buscar/pdf/1999/BOE-A-1999-15681-consolidado.pdf>.
- Ley N° 17. (01 de Mayo de 1997). *Régimen Especial de las Cooperativas en Panamá*. <https://faolex.fao.org/docs/pdf/pan104786.pdf>.
- Ley N° 29064. (20 de Julio de 2007). *Ley de relanzamiento de AGROBANCO*. https://www.agrobanco.com.pe/pdfs/Marco%20Legal/Norma%20de%20creacion/ley_29064.pdf.
- Ley N° 29337. (27 de Marzo de 2009). *Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva*. <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad/portemas/social/6671-ley-29337-1/file>.
- Ley N° 31335. (15 de Julio de 2021). *Ley de perfeccionamiento de la asociatividad de los productores agrarios en cooperativas agrarias*. <http://dataonline.gacetajuridica.com.pe/gaceta/admin/elperuano/1082021/NL20210810.pdf>.
- Li, X., & Huo, X. (2021). Impacts of land market policies on formal credit accessibility and agricultural net income: Evidence from China's apple growers. *Technological Forecasting and Social Change*, 173, 121132. <https://doi.org/10.1016/j.techfore.2021.121132>
- Linh, T., Anh, D., Thu, P., Trung, H., Quynh, D., Viet, N., & Lebailly, P. (2020). Determinants of Farming Households' Credit Accessibility in Rural Areas of Vietnam: A Case Study in Haiphong City, Vietnam. *Sustainability*, 12(11), 4357. <https://doi.org/10.3390/su12114357>
- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - Midagri. (2012). *Perfil Agropecuario Cajamarca*.
- Möllmann, J., Buchholz, M., Kölle, W., & Musshoff, O. (2020). Do remotely-sensed vegetation health indices explain credit risk in agricultural microfinance? *World Development*, 127, 104771. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2019.104771>
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagómez, A. (2014). *Metodología de la investigación* (Ediciones de la U, Ed.).
- Registro oficial 400. (29 de Agosto de 2001). *Ley de Cooperativas*. https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/LEY_DE_COOPERATIVAS.pdf.

- Rehman, A., Chandio, A., Hussain, I., & Jingdong, L. (2019). Fertilizer consumption, water availability and credit distribution: Major factors affecting agricultural productivity in Pakistan. *Journal of the Saudi Society of Agricultural Sciences*, 18(3), 269–274. <https://doi.org/10.1016/j.jssas.2017.08.002>
- Scotiabank (2023). Crédito empresarial. <https://www.scotiabank.com.pe/Empresas/Financiamiento/Financiamiento-de-Compras/credito-empresarial>
- Superintendencia de Banca Seguros y AFP - SBS. (2020). *Información del Sistema Financiero. Cuadros Estadísticos*.
- Stiglitz, J. (2002). Information and the Change in the Paradigm in Economics. *The American Economic Review* 92(8), 460-581, <http://www.jstor.org/stable/3083351>
- Ullah, A., Mahmood, N., Zeb, A., & Kächele, H. (2020). Factors Determining Farmers' Access to and Sources of Credit: Evidence from the Rain-Fed Zone of Pakistan. *Agriculture*, 10(12), 586. <https://doi.org/10.3390/agriculture10120586>
- Vanek, J. (2015). A Note on the Future and Dynamics of Economic Democracy. *Cooperative Firms in Global Markets* 10(8), 297-304. [https://doi.org/10.1016/S0885-3339\(06\)10011-3](https://doi.org/10.1016/S0885-3339(06)10011-3)
- Villalba, R., Venus, T., & Sauer, J. (2023). The ecosystem approach to agricultural value chain finance: A framework for rural credit. *World Development*, 164, 106177. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2022.106177>
- Wiener, C. (2020). *Determinación de fallos del mercado y del Estado en los servicios financieros al sector agrario y el ámbito rural. Perú 1980-2018* [Tesis de posgrado]. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Wu, H., & Li, J. (2023). Risk preference, interlinked credit and insurance contract and agricultural innovative technology adoption. *Journal of Innovation & Knowledge*, 8(1), 100282. <https://doi.org/10.1016/j.jik.2022.100282>